

Servicio Comunitario de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis:
la investigación científica al servicio de la comunidad

María Eugenia Parada de Denis
Departamento Microbiología y Parasitología
Coordinadora Comisión Sectorial de Servicio Comunitario CSSC-FFB

Patricia Vit
Departamento Ciencia de los Alimentos
Responsable SULA FA-03-12-03 (CDCHTA-ULA)

Flor Dolveni Mora
Departamento de Farmacognosia y Medicamentos Orgánicos
Responsable SULA FA-04-12-03 (CDCHTA-ULA)

(editoras)

Servicio Comunitario de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis:
la investigación científica al servicio de la comunidad.

©María Eugenia Parada de Denis, Patricia Vit, Flor Dolveni Mora (editoras)

Primera Edición, Octubre 2012.

Catalogación de Procesos Técnicos SERBIULA	
Q180 M4 I5	Servicio Comunitario de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis: la investigación científica al servicio de la comunidad - ULA María Eugenia Parada de Denis, Patricia Vit, Flor Mora (editoras) – Mérida: Facultad de Farmacia y Bioanálisis, Universidad de Los Andes, 2012. 119 pp Incluye índice ISBN: 978-980-11-1548-9 1. Servicio Comunitario. 2. Comunidad 3. Enseñanza-aprendizaje I. Parada de Denis, María Eugenia, 1958- II. Vit, Patricia, 1958-. III. Mora, Flor Dolveni, 1968-.

Fotografías:

Portada: Facultad de Farmacia y Bioanálisis (FD Mora, P Vit)

Contraportada: Imágenes varias de Servicio Comunitario de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis

Diseño de portada:

Diseños de la Portada y Contraportada Flor Dolveni Mora y Jazmín Silva

Diagramación:

Patricia Vit

Mérida, Venezuela 2012

ISBN 978-980-11-1548-9

HECHO EL DEPÓSITO DE LEY

Depósito Legal: lfx23720123003829

Reservados todos los derechos

Autoridades Universidad de Los Andes

Rector

Prof. Mario Bonucci Rossini

Secretario

Prof. José María Andérez

Vicerrectora Académica

Prof. Patricia Rosenzweig

Vicerrector Administrativo

Prof. Manuel Aranguren

Coordinadora de la Comisión Central de Servicio Comunitario

Prof. Carlota Pereira

Coordinador General Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes

Prof. Alejandro Gutiérrez

Facultad de Farmacia y Bioanálisis

Decano de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis (FFB)

Prof. José Rafael Luna

Director Escuela de Farmacia (EF)

Prof. Richart Mejías

Directora Escuela de Bioanálisis (EB)

Prof. Norys Rodríguez

Director del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis (IIFFB)

Prof. Luis Rojas

Director de la Oficina de Registros Estudiantiles (ORE)

Ing. Enoch Vásquez

Comisión de Servicio Comunitario Facultad de Farmacia y Bioanálisis

Prof. María Eugenia Parada de Denis – Prof. Pablo Meléndez (suplente)

Coordinadora Comisión Sectorial de Servicio Comunitario FFB (CSSC-FFB)

Prof. Diolimar Buitrago

Representante Instituto de Investigaciones FFB

Prof. Mager Handam

Coordinador Servicio Comunitario Escuela de Farmacia

Prof. Pedro Matheus – Prof. Yonel Peñaloza (suplente)

Representante Departamento de Análisis y Control

Prof. Elvira Ablan – Prof. Patricia Vit (suplente)

Representante Departamento Ciencia de los Alimentos

Prof. Sara Pasquale – Prof. Juan Carlos Molina (suplente)

Representante Departamento Farmacia Galénica

Prof. Dilma Jiménez – Prof. Miriam Sosa (suplente)

Representante Departamento Farmacognosia y Medicamentos Orgánicos

Prof. Jacinto Rincón – Prof. José Gregorio Salazar (suplente)

Representante Departamento Farmacología y Toxicología

Br. Dubraska Núñez

Representante estudiantil

Prof. Clara Díaz

Coordinadora Servicio Comunitario Escuela de Bioanálisis

Prof. Zulay Labrador – Prof. Benibelks Albarrán (suplente)

Representante Departamento Microbiología y Parasitología

Prof. Rossy Ramírez - Prof. Yndra Cordero (suplente)

Representante Departamento Bioanálisis Clínico

Contenidos

	Pág
Agradecimientos	6
Prólogo	7
	Prof. Patricia Rosenzweig (Vicerrectora Académica ULA)
Introducción	8
	Prof. Patricia Vit
1 Retos de la universidad para dar cumplimiento a la Ley de Servicio Comunitario en Ciencias de la Salud: Farmacia y Bioanálisis.	9
	Prof. José Rafael Luna (Decano FFB) Prof. María Eugenia Parada de Denis (Coordinadora -CSSC-FFB)
2 Normativa Interna del Servicio Comunitario en la Facultad de Farmacia y Bioanálisis.	13
	Prof. María Eugenia Parada de Denis (Coordinadora -CSSC-FFB)
3 Guía para tutores (paso a paso) de Servicio Comunitario en la Facultad de Farmacia y Bioanálisis.	26
	Prof. María Eugenia Parada de Denis (Coordinadora CSSC- FFB)
4 Guía para estudiantes (paso a paso) de Servicio Comunitario en la Facultad de Farmacia y Bioanálisis.	32
	Prof. María Eugenia Parada de Denis (Coordinadora CSSC-FFB)
5 Análisis retrospectivo y futuro del Servicio Comunitario en la Escuela de Farmacia.	37
	Prof. Richart Mejías (Director EF)
6 Proyectos ofrecidos por la Escuela de Farmacia a los estudiantes para dar cumplimiento a la Ley de Servicio Comunitario.	35
6.1 Departamento Análisis y Control	38
	Prof. Sabino Menolasina (Jefe DAC)
Implementación de prácticas de laboratorio de química a los alumnos del primer año de diversificado del Liceo Bolivariano Rómulo Betancourt, los Curos, estado Mérida.	39
	Prof. Darly Villalobos, Prof. Irama Ramírez
6.2 Departamento Ciencia de los Alimentos	40
	Prof. Fanny Quintero de Letterni (Jefa DCA)
Programa de educación en manipulación higiénica de alimentos en el estado Mérida	42
	Prof. Elvira Ablan Bortone, Prof. Rosa Alba Vielma, Prof. Ana Luisa Medina
Programa de implementación de buenas prácticas de higiene en establecimientos de servicios de comida en la ciudad de Mérida.	43
	Prof. Elvira Ablan Bortone, Prof. Rosa Alba Vielma, Prof. Ana Luisa Medina
Programa de conservación de alimentos para escuelas técnicas, liceos y amas de casa utilizando diferentes técnicas artesanales.	44
	Prof. Rosa Alba Vielma, Prof. Elvira Ablan Bortone, Prof. Ana Luisa Medina
Programa educativo para diferenciar miel genuina de miel falsa por evaluación sensorial.	45
	Prof. Patricia Vit, Farm. Bertha Santiago, Prof. Elizabeth Pérez-Pérez
6.3 Departamento Farmacia Galénica	46
	Prof. Adriana Rincón (Jefa DFG)
Diseño de un programa de educación continua sobre almacenamiento adecuado de medicamentos en la población que asiste a los ambulatorios del Municipio Libertador del Estado Mérida.	47
	Prof. Adriana Rincón Alarcón, Prof. Edith Goncalves Figueira, Prof. Alba Salas Paredes, Prof. Sara Pasquale Pasquale
6.4 Departamento Farmacognosia y Medicamentos Orgánicos	48
	Prof. Lorena Díaz de Torres (Jefa FMO)

Desarrollo de un programa de formación en el área de primeros auxilios para los estudiantes del ciclo diversificado Colegio Cardenal Quintero.	Prof. Lorena Díaz de Torres, Prof. María Gualtieri, Prof. Luis Ramírez	49
Estrategias para la educación integral en sanidad, botánica y conservación de la biodiversidad en la reserva forestal Caparo de la Universidad de Los Andes – Ministerio del Ambiente, estado Barinas.	Prof. Pablo Meléndez	50
Programa de Educación en el uso y abuso de Plantas Medicinales en la región andina de Venezuela.	Prof. Dilma Jiménez	51
Programa educativo para la promoción del conocimiento y utilización adecuada de las plantas medicinales para las afecciones respiratorias en la comunidad de Mixteque, Estado Mérida.	Prof. Flor Dolveni Mora	52
6.5 Departamento Toxicología y Farmacología	Prof. José Gregorio Salazar (Jefe DTF)	53
Programa de educación vial para la prevención y disminución de accidentes de tránsito en el estado Mérida a través de la capacitación a conductores, información al peatón y sensibilización a la población y actores.	Prof. Carlos Yáñez, Prof. Nurby Ríos	54
Programa de formación de agentes toxicológicos del hogar contra intoxicaciones por monóxido de carbono.	Prof. José Jacinto Rincón	55
Programa educativo para el uso y manejo seguro y responsable de los agroquímicos.	Prof. Carlos Yáñez, Prof. Nurby Ríos	56
6.6 Instituto de Investigaciones de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis	Prof. Luis Rojas (Director IIFFB)	57
Manejo racional de desechos sólidos residenciales.	Prof. Gerardo Medina	58
7 Proyectos de investigación científica ofrecidos por la Escuela de Bioanálisis a los estudiantes universitarios para dar cumplimiento a la Ley de Servicio Comunitario.		59
7.1 Departamento de Bioanálisis Clínico	Prof. Carlú Arias (Jefa DBC)	59
Diseño de jardín de plantas medicinales en las residencias femeninas “Mama Chela” ULA.	Prof. Yndra Cordero, Prof. Luis Rojas	60
Diseño de jardín de plantas medicinales en diferentes instituciones del Estado Mérida. Etapa II: del Ancianato Santísima Trinidad “Hermanas Carmelitas”.	Prof. Yndra Cordero, Prof. Luis Rojas	61
7.2 Departamento de Microbiología y Parasitología	Prof. Carmen Zulay Labrador Chacón (Jefa DMP)	62
Educación, prevención y diagnóstico de laboratorio de algunas infecciones de transmisión sexual en el área de influencia de la Universidad de Los Andes.	Prof. Benibelks Albarrán Somoza, Prof. César Pérez Maldonado, Prof. Carmen Zulay Labrador Chacón	63
Fortalecimiento de las acciones en torno a la prueba de diagnóstico de VIH en los laboratorios privados del estado Mérida.	Prof. Elizabeth Delgado de García, Prof. Carolina Mata, Lcda. Lisset Ramírez	64
Prevención primaria de la enfermedad diarreica en la población rural-andina “Llano del Hato”, municipio Rangel del estado Mérida.	Prof. María Eugenia Parada de Denis, Prof. María del Carmen Araque	65
Prevención primaria de la enfermedad diarreica en tres localidades indígenas del municipio Sucre del estado Mérida.	Prof. María del Carmen Araque	66

Programa de diagnóstico, control y prevención de las parasitosis intestinales. Prof. María Alejandra Blanco, Prof. Ana Bolívar, Prof. Florimar Gil	67
Programa de prevención primaria de la enfermedad diarreica en los estudiantes de la Escuela Técnica Agropecuaria “Señor de la Buena Esperanza”, del sector San Jacinto, municipio Libertador del estado Mérida. Prof. Fanny Josefina González, Lic. Beatriz Millán de Mendoza	68
Programa epidemiológico, clínico y bioanalítico de las micosis superficiales en las comunidades del municipio Libertador. Prof. Sarelle Carrero, Prof. Clara Díaz	69
Representaciones sociales de la manipulación de alimentos en los escolares de la Escuela Básica “José María Velaz” de la parroquia Domingo Peña, Municipio Libertador, estado Mérida. Prof. María Eugenia Parada de Denis, Dr. José Gregorio Hernández	70
Educación en prevención sobre las adicciones en las área de influencia de la Universidad de Los Andes Prof. Benibelks Albarrán Somoza, Prof. César Pérez Maldonado,	71
Programa para la prevención primaria de las infecciones respiratorias en los escolares de las unidades educativas del Municipio Libertador Prof. Elsa Cristina Velazco Gómez, Prof. Aurora del Valle Longa, Prof. Judith Velasco Carrillo	72
Programa para la prevención primaria de la enfermedad diarreica dirigido a escolares de las unidades educativas del Municipio Libertador del Edo. Mérida Prof. Aurora del Valle Longa, Prof. Judith Velasco Carrillo	73
8 Anexos	75
8.1 Formatos de servicio comunitario Prof. María Eugenia Parada de Denis	77
8.2 Modelos de proyecto de servicio comunitario en las Escuelas de Farmacia y Bioanálisis	99
8.2.1 Programa de implementación de buenas prácticas de higiene en establecimientos de servicios de comida en la ciudad de Mérida Prof. Elvira Ablan Bortone	101
8.2.2 Educación, prevención y diagnóstico de laboratorio de algunas infecciones de transmisión sexual en el área de influencia de la Universidad de Los Andes Prof. Benibelks Albarrán	105
8.3 Reseña de un proyecto de servicio comunitario ejecutado en la comunidad	109
8.3.1 Una experiencia de educación en manipulación higiénica de alimentos: de los estudiantes universitarios a los niños escolares Prof. Elvira Ablan Bortone	111
8.4 Formas sugeridas para citar este libro y su contenido	117
Índice de autores	119

Agradecimientos

Se agradece el oportuno financiamiento recibido por el Programa de Seminarios del CDCHTA-ULA para la realización del Primer Simposio de Investigación de Farmacia y Bioanálisis al servicio de la comunidad, códigos SULA FA-03-12-03 y SULA FA-04-12-03. La investigación científica y la actualización académica, como una vía profesional incuestionable del compromiso académico al servicio de la comunidad.

Al Portal del Repositorio Institucional de la Universidad de Los Andes, SABER-ULA, por su labor para conferir visibilidad a los trabajos de Servicio Comunitario que de otra manera sería imposible compartir entre estudiantes, profesores y comunidad –actores principales de esta actividad universitaria. Agradecemos a todas las personas que laboran en este portal porque nos permiten comunicarnos mejor y siempre atienden nuestras necesidades con su mejor disposición y atención a los usuarios. Además, tienen una cualidad especial para embellecer lo que hacemos.

“Si tú juzgas a la gente, no tienes tiempo para amarla”

“Soy un lapicito en la mano de un Dios que escribe y va a enviar una carta de amor al mundo”

Madre Teresa de Calcuta

Prólogo

A partir del año 2005 la Universidad venezolana asume un reto especial, implementar el “Servicio Comunitario” como un mecanismo para hacer que los estudiantes universitarios se integren a su entorno social. La Universidad de Los Andes analiza el tema del servicio comunitario con el rigor del caso y la integra como parte de todas las actividades de extensión universitaria que vinculan a la comunidad universitaria con la comunidad. La novedad aquí es la forma en que se planteó el desarrollo de esta actividad. Los profesores universitarios se convierten en promotores de proyectos especiales cuyo objetivo central es hacer que los conocimientos adquiridos por los estudiantes, a lo largo de sus estudios, puedan ser utilizados para atender problemas concretos de la comunidad que sirve de asiento de las distintas Facultades, Núcleos y Extensiones Universitarias.

De esta manera, los profesores ulandinos, luego de recibir un curso de inducción por parte de la Comisión Central de Servicios Comunitarios, una dependencia adscrita al Vicerrectorado Académico, y en forma articulada con las diversas Comisiones Sectoriales de Servicio Comunitario, utilizando su valiosa formación académica y su creatividad, generan proyectos especiales que tienen un alto impacto y pertinencia social.

En el caso particular de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis, por su propia naturaleza, tiene un papel especial en el servicio comunitario, pues atiende a través de estos proyectos, una serie de problemáticas que tiene que ver con la salud y la alimentación. Por esta razón, recibimos con mucho agrado en el Vicerrectorado Académico la iniciativa de las profesoras: Dra. María Eugenia Parada de Denis (Departamento Microbiología y Parasitología), Dra. Patricia Vit (Departamento Ciencia de los Alimentos) y Dra. Flor Dolveni Mora (Departamento de Farmacognosia y Medicamentos Orgánicos), las cuales han hecho un interesante esfuerzo por recoger en un libro los diversos aspectos legales, reglamentarios y académicos relacionados con el servicio comunitario que se ofrece desde la Facultad de Farmacia y Bioanálisis.

Lo interesante de este libro es que puede servir de referencia en el tema, pues recoge una experiencia valiosa y ejemplos concretos de proyectos de servicio comunitario que han sido exitosos, con los cuales la ULA se ha vinculado positivamente con la comunidad y que le ha permitido a los estudiantes de las carreras de Farmacia y Bioanálisis cumplir con ese novel requisito de grado pero que, y al mismo tiempo, les ha permitido conocer la realidad del entorno social al cual se van a insertar como profesionales.

Llegue hasta las profesoras María Eugenia Parada de Denis, Patricia Vit, Flor Dolveni Mora y al decano Prof. José Rafael Luna, así como a todos los profesores y estudiantes que participan activamente con proyectos especiales, mi reconocimiento por el valor de la metodología puesta en práctica para atender el reto del Servicio Comunitario en la Facultad de Farmacia y Bioanálisis.

*Dra. Patricia Rosenzweig Levy
Vicerrectora Académica
Universidad de Los Andes*

Introducción

Esta obra ha sido motivada por la labor indiscutible de la Prof. María Eugenia Parada de Denis, al asumir la Coordinación de la Comisión Sectorial de Servicio Comunitario (CSSC) de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis (FFB) a partir del 16.09.12. Con gran consternación no tenemos registro de los valiosos proyectos de **servicio comunitario** previos a su llegada, algunos de ellos ni siquiera se conservan en la memoria de la generación de relevo. Durante el Simposio Investigación de Farmacia y Bioanálisis al Servicio de la Comunidad (18 y 19 de Octubre 2012), los profesores tutores presentaron una síntesis de los proyectos activos de Servicio Comunitario en esta Facultad, sistemáticamente recopilados en este libro a fin de ofrecerlos, intercambiar ideas y reflexionar sobre direcciones futuras.

La importancia de esta recopilación actualizada de todos los profesores tutores, con sus interacciones comunitarias, permitirá mantener un registro histórico de nuestra participación y adecuar nuestra oferta de **servicio comunitario**, según se requiera. La competencia profesional de cada gremio –representada por los profesores y los estudiantes universitarios– atiende las necesidades planteadas por cada comunidad, y se retroalimentan. Así pueden plasmar los productos que surgen luego del análisis entre la universidad y la comunidad, para resolver sus problemas con propuestas disciplinadas, soluciones creativas y la eficiente administración, como factores claves para el éxito de cada proyecto. Esperamos superarnos en cada una de las numerosas etapas requeridas en este proceso de transformación social, y dar el justo valor al aporte de la Universidad de Los Andes y de las comunidades para el progreso, hacia una mejor calidad de vida como seres humanos del siglo XXI.

La utilidad de este libro está pensada para la trilogía comunidad-estudiante-docente indispensable en la planificación de los proyectos, quienes encontrarán una guía orientadora para su ejecución y referenciales de múltiples propuestas comunitarias. El Decano de la FFB y la Coordinadora de la CSSC-FFB inician la obra con un análisis filosófico sobre los retos que el **servicio comunitario** ha generado para la Facultad de Farmacia y Bioanálisis (FFB), como comunidad universitaria al servicio de los consejos comunales, y ofrecen la estadística para los años 2011 y 2012. Luego se ofrece la normativa interna y se facilitan las guías paso-a-paso para estudiantes y tutores. Las Escuelas de Farmacia y de Bioanálisis, junto con el Instituto de Investigaciones de la FFB presentan sus **27 proyectos** aprobados y adscritos a cada departamento, en fichas sintéticas con el resumen, objetivo general y comunidad, códigos de inducción de **43 tutores**, con su formación profesional, líneas de investigación, contactos telefónicos y electrónicos. Este espacio fue creado para comunicar información actual a los estudiantes que necesitan escoger su proyecto, a las comunidades interesadas en participar, a los profesores en sus diversas etapas de compromiso comunitario, y a los lectores sensibilizados con este material donde logramos incluir la reseña de una experiencia de proyecto ejecutado: Una intervención educativa en higiene de los alimentos dirigida a preescolares.

Sirva esta ocasión para felicitar a quienes fueron pioneros con sus primeros proyectos y el procedimiento administrativo inicial, facilitado ahora por esta guía detallada producida para quienes cultivan ciencias de la salud, con el esmero de una médica cirujana –Prof. Parada de Denis– y su equipo de la CSSC-FFB (Lcda. Lisset Ramírez y beca-trabajo Br. Oscar Ferreira) donde realizan las inscripciones, dictan talleres de inducción a estudiantes y profesores, sugieren contactos comunitarios, revisan, asesoran, evalúan y aprueban proyectos, reciben informes de ejecución de proyectos, y finalmente solicitan los **certificados de servicio comunitario** para estudiantes y profesores ante la Comisión Central de Servicio Comunitario de la Universidad de Los Andes, como culminación del cumplimiento de la Ley de Servicio Comunitario.

Mi interpretación del **servicio comunitario** no ha cambiado desde nuestra labor social durante la juventud del bachillerato, con un lema de conexión planetaria para el amor "*si nuestra obra es una flor, ayúdanos a colocarle los pétalos*". Una oportunidad para aplicar nuestra ciencia.

Prof. Patricia Vit
Departamento Ciencia de los Alimentos

1. Retos de la universidad para dar cumplimiento a la Ley de Servicio Comunitario en Ciencias de la Salud: Farmacia y Bioanálisis.

Prof. José Rafael Luna (Decano FFB)

Prof. María Eugenia Parada de Denis (Coordinadora CSSC-FFB)

La Ley de Servicio Comunitario del estudiante de Educación Superior

La Ley de Servicio Comunitario del estudiante de Educación Superior fue aprobada por la Asamblea Nacional el 30 de agosto de 2005. En la referida Ley las Universidades deben programar dentro de su régimen académico, la presentación del Servicio Comunitario de los estudiantes como requisito de grado. Los estudiantes desarrollarán el **servicio comunitario** a través de proyectos que deben ser elaborados respondiendo a las necesidades de las comunidades y simultáneamente dar soluciones en concordancia con el entorno social. Este proceso constituye un requisito indispensable para la obtención del título profesional.

Ante este panorama, el reto para dar cumplimiento a la Ley de Servicio Comunitario parte de su artículo 2, donde se hace referencia a los principios que sirven de fundamento a esta Ley. Entre estos principios se puede resaltar el de la solidaridad. El principio de solidaridad puede ser entendido como la oportunidad que tiene un individuo de colaborar con el bienestar de sus congéneres, gracias a lo cual la persona solidaria engrandece su dignidad humana. De acuerdo a lo anterior, se puede inferir que existe una búsqueda de la justicia social con miras a lograr el beneficio colectivo. Cuando el estudiante según el artículo 4 de la Ley de Servicio Comunitario, aplica los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, coopera con su participación en el cumplimiento de los fines del bienestar social en beneficio de la comunidad. Es de destacar que esa actuación, origina una nueva experiencia de aprendizaje en el estudiante el cual deja de ser objeto y pasa a ser sujeto del aprendizaje; y es allí, donde sustentados en tan importante valor se fortalece la sensibilidad social estudiantil, permitiéndole comprender los beneficios de un estado social y de justicia, y así adquirir su más importante reto que es: el respeto de los derechos de los otros.

Por otra parte, la Ley establece que los proyectos deben ser aprobados en la universidad, sin embargo; no deben ser consecuencia de problemas observados desde la misma, deben ser elaborados respondiendo a las necesidades de las comunidades y a través de los cuales se aporten soluciones en búsqueda de mejorar la calidad de vida. Es necesario entonces que la solidaridad como valor humano, recogida en la constitución e intrínseca con los proyectos, no solo esté en nuestras conciencias sino también en nuestro accionar, de tal modo que teniéndola como principio fundamental estaremos seguros que se cumplirán los fines para los cuales fue creado el Servicio Comunitario.

Estrategias administrativas para implementar la Ley de Servicio Comunitario en la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela

El Servicio Comunitario tiene como objetivo central vincular al estudiante universitario con su entorno social, para generar respuestas efectivas en beneficio de las comunidades, a través de los proyectos que se desarrollen en las instituciones de Educación Universitaria, los cuales contribuyen a reforzar la función social de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis a través de sus actividades de docencia, investigación y extensión y ahora con la puesta en marcha de la Ley de Servicio Comunitario del estudiante de Educación Superior (2005) y con la novedosa propuesta de aprendizaje-servicio, es la guía para efectuar con asertividad el abordaje de los problemas sociales.

La Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, aprobada según decreto publicado en la Gaceta Oficial N° 38.272 del 14 de Septiembre de 2005, es el instrumento legal que establece los lineamientos jurídicos y las bases conceptuales que rigen la prestación de Servicio Comunitario Estudiantil.

El Vicerrectorado Académico coordinará todas las actividades relacionadas con el Servicio Comunitario de los estudiantes de la Universidad de Los Andes. Será atendido por dos instancias académico-administrativas: a) La Comisión Central del Servicio Comunitario y b) La Comisión Sectorial del Servicio Comunitario de las Facultades, de acuerdo con el organigrama correspondiente, presentado en la Figura 1.

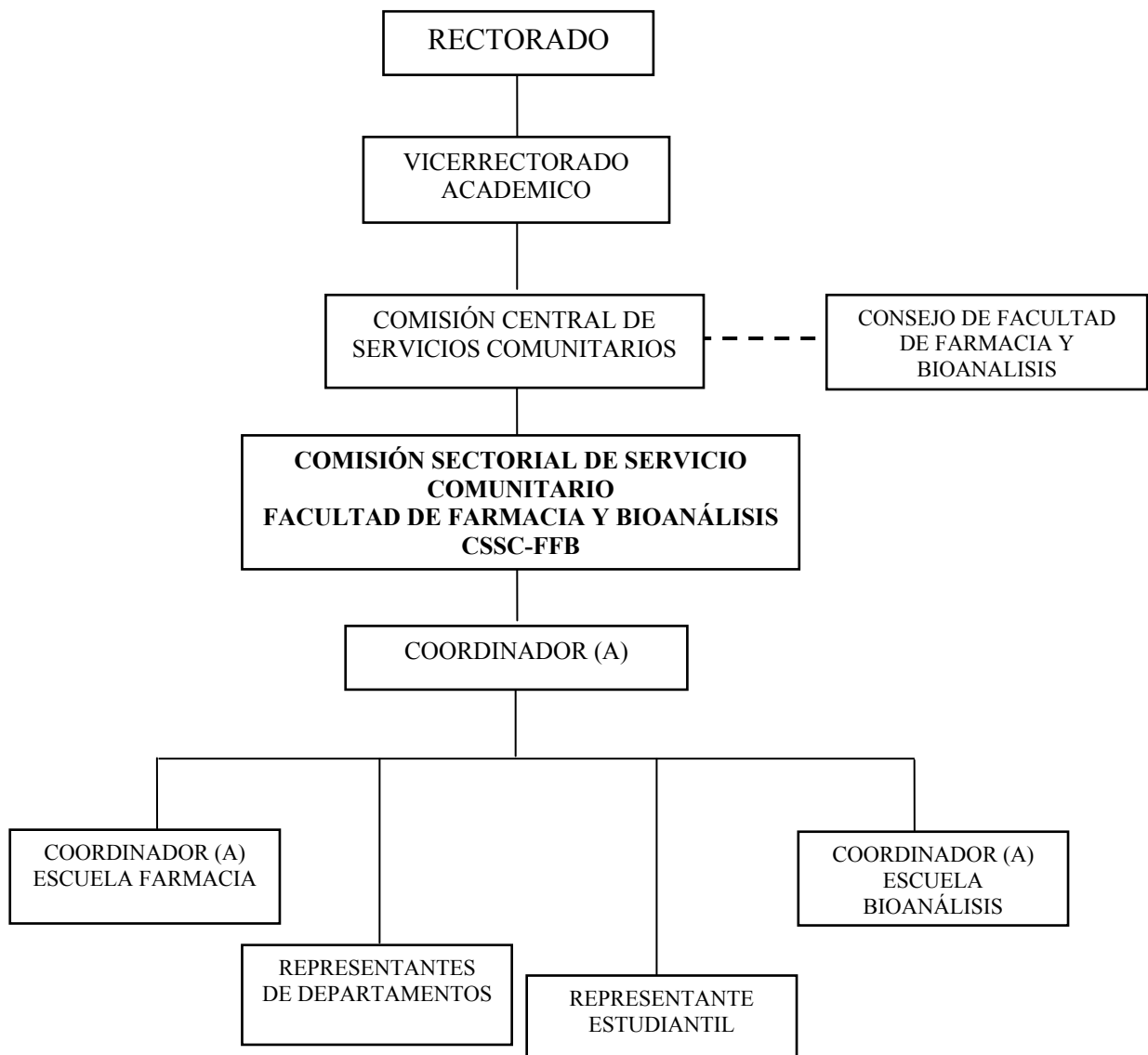


Figura 1. Organigrama del Servicio Comunitario de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis.

La Comisión Sectorial de Servicio Comunitario (CSSC) de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis (FFB) elaboró las Normativas Internas que contemplan los aspectos relativos para la organización e implementación del Servicio Comunitario de los estudiantes de pregrado de las Escuelas de Farmacia y Bioanálisis de la Universidad de Los Andes. Las mismas fueron aprobadas en la reunión ordinaria de la Comisión Sectorial de fecha 10.05.2012 y en el Consejo de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis de fecha 22.06.2012 y posteriormente fueron enviadas a la Comisión Central de Servicio Comunitario (CCSC).

La CSSC-FFB creó las directrices que facilitan la implementación de los procedimientos administrativos para dar cumplimiento a la Ley de Servicio Comunitario, dirigidas a los profesores y a los estudiantes de pregrado de nuestra facultad FFB. En este sentido, se elaboraron guías paso-a-paso para tutores (Anexo 8.2) y para estudiantes (Anexo 8.3).

Competencias profesionales de las carreras de farmacia y bioanálisis, al servicio de la comunidad

La Facultad de Farmacia y Bioanálisis a través de sus dos Escuelas y sus correspondientes carreras de Farmacia y Bioanálisis, conforman un espacio de posibilidades para que un conjunto de proyectos e iniciativas tengan el más amplio impacto social a nivel local y regional, fortaleciendo la pertinencia institucional y social de la Universidad y de la Facultad.

El Aprendizaje-Servicio “es un método pedagógico o estrategia de enseñanza por el cual los estudiantes aprenden y se desarrollan a través de la activa participación en un servicio cuidadosamente organizado, que es conducido y que atiende las necesidades de una comunidad”, permitiendo de esta manera que los estudiantes adquieran una mejor comprensión del contenido académico aplicando sus conocimientos de acuerdo con el perfil de competencias de cada profesión en beneficio de la comunidad. Por otra parte, la comunidad le ofrece al estudiante sus experiencias vivenciales, para el desarrollo y fortalecimiento de valores como la solidaridad, responsabilidad social, igualdad, cooperación, corresponsabilidad, participación ciudadana, asistencia humanitaria y alteridad.

El Servicio Comunitario como oportunidad de interacción multidisciplinaria

La evaluación de los estudiantes prestadores de servicio comunitario requieren de un proceso formador y transformador, donde es significativo observar las destrezas y habilidades ocultas que tienen nuestros estudiantes para cumplir a cabalidad con el plan de trabajo que le ha asignado el profesor tutor (a) en el proyecto donde se inscribió. Esta evaluación debe tener una más visión más holística y concebirla como una fase de proceso didáctico que permite identificar no solamente los logros de los estudiantes sino también sus dificultades, en función de brindarles herramientas para superarlas y de esa manera lograr los objetivos propuestos y obtener una formación con excelencia académica.

Se ha logrado incorporar un número importante de profesores adscritos a la Facultad de Farmacia y Bioanálisis y de otras facultades en los proyectos comunitarios, partiendo de las necesidades de la población donde se ejecutan los mismos. Esto último ha permitido la incorporación de una serie de proyectos nuevos, dirigidos a mejorar la calidad de vida de las comunidades beneficiarias del servicio comunitario, con un enfoque multidisciplinario, como exige la propuesta de soluciones innovadoras para la convivencia armoniosa y el disfrute de la salud del ser humano en el siglo XXI.

Resumen estadístico del Servicio Comunitario en la Facultad de Farmacia y Bioanálisis (2008-2012)

Los coordinadores de Servicio Comunitario de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis han sido los siguientes profesores, citados en orden cronológico: 1. Prof. Lilia Rosales, del Departamento de Farmacia Galénica, Escuela de Farmacia (período 2008-2009), 2. Prof. Carlos Yáñez, del Departamento de Toxicología y Farmacología, Escuela de Farmacia (período 2009-2011), 3. Prof. María Eugenia Parada de Denis, del Departamento de Microbiología y Parasitología, Escuela de Bioanálisis (desde el año 2011). Esta rotación de los coordinadores de servicio comunitario pertenecientes a diversos departamentos y escuelas, confiere una visión global en la percepción de los problemas y propuesta de soluciones efectivas.

Desde el año 2008 hasta el año 2012 se ha capacitado un total de 91 profesores, 10 personal ATO y 433 estudiantes, con cursos inicialmente dictados por el PAD y luego en el seno de la FFB. Los 23 proyectos ejecutados han permitido beneficiar 78 comunidades del Estado Mérida. Durante el año 2012 se han dictado cuatro talleres de capacitación o inducción estudiantil para fortalecer el proceso educativo de las Escuelas de Farmacia y Bioanálisis.

A continuación se presentan los resúmenes estadísticos trimestrales del año 2011 (Ver Tabla 1) y del año 2012 (Ver Tabla 2), con indicadores del número de estudiantes que culminaron el servicio comunitario, proyectos ejecutados, tutores activos, comunidades atendidas, personas atendidas en las comunidades, estudiantes ejecutando actualmente el servicio, talleres de inducción dictados por la FFB, estudiantes que realizaron la inducción, profesores que realizaron la inducción, personal de apoyo que realizó la inducción.

Tabla 1. Resumen estadístico de las actividades de la CSSC-FFB, año 2011

Indicadores estadísticos	año 2011 Trimestre				Total
	I	II	III	IV	
Estudiantes que culminaron el servicio comunitario	40	87	86	78	291
Proyectos ejecutados	4	5	6	6	11
Tutores activos	4	5	6	6	11
Comunidades atendidas	34	12	15	17	78
Personas atendidas en las comunidades	6741	5635	8363	15252	35991
Estudiantes ejecutando actualmente el servicio	271	205	119	41	636
Talleres induccion dictados por la facultad	1	3	0	0	4
Estudiantes que realizaron la inducción	0	59	0	0	59
Profesores que realizaron inducción	8	3	0	0	11
Personal de apoyo (ATO) que realizó inducción	3	2	0	0	5
Estudiantes exentos	0	0	0	0	0

* No se ha culminado el servicio comunitario.

Tabla 2. Resumen estadístico de las actividades de la CSSC-FFB, año 2012

Indicadores estadísticos	año 2012 Trimestre				Sub- Total
	I	II	III	IV	
Estudiantes que culminaron el servicio comunitario	47	11	84	-	142
Proyectos ejecutados	8	11	13	-	-
Tutores activos	11	3	8	-	-
Comunidades atendidas	17	2	13	-	32
Personas atendidas en las comunidades	1551	649	9178	-	11378
Estudiantes ejecutando actualmente el servicio	123	115	102	-	-
Talleres inducción dictados por la facultad	2	3	0	-	5
Estudiantes que realizaron la inducción	63	84	0	-	147
Profesores que realizaron inducción	0	15	0	-	15
Personal de apoyo (ATO) que realizaron inducción	0	4	0	-	4
Estudiantes exentos	0	0	1	-	1

En las tablas anteriores se puede inferir que en estos dos últimos años alrededor de unos 60 estudiantes ingresan trimestralmente al Servicio Comunitario para atender un promedio de 6767 personas trabajando simultáneamente en 15 comunidades. Esta correlación enfatiza la importancia del trabajo conjunto en esta triada universidad-estudiantes-comunidad para lograr el manejo más conveniente de muchas problemáticas sociales que de otra manera sería más difícil abordar y solucionar. De aquí deducimos el papel fundamental que el desarrollo del servicio comunitario implica y nos estimula a reforzar los nuevos ejes curriculares en el estudio de las carreras de farmacia y bioanálisis.

2. Normativa Interna del Servicio Comunitario en la Facultad de Farmacia y Bioanálisis *Prof. María Eugenia Parada de Denis (Coordinadora CSSC-FFB)*

A continuación se transcribe el documento elaborado para ser utilizado como normativa interna a fin de cumplir con la Ley del Servicio Comunitario en la FFB:

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES FACULTAD DE FARMACIA Y BIOANÁLISIS COMISIÓN SECTORIAL DE SERVICIO COMUNITARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio Comunitario tiene como objetivo central vincular al estudiante universitario con su entorno social para generar respuestas efectivas en beneficio de las comunidades, a través de los proyectos que se desarrollen en las instituciones de educación universitaria, las cuales contribuyen a reforzar la función social que la Facultad de Farmacia y Bioanálisis ha venido cumpliendo a través de sus actividades de docencia, investigación y extensión, por lo tanto, se debe incorporar como un eje social al currículo.

El Servicio Comunitario se fundamenta en el Aprendizaje-Servicio que “es un método pedagógico o estrategia de enseñanza por el cual los estudiantes aprenden y se desarrollan a través de la activa participación en un servicio cuidadosamente organizado, que es conducido y que atiende las necesidades de una comunidad”, permitiendo de esta manera que los estudiantes adquieran una mejor comprensión del contenido académico aplicando sus conocimientos de acuerdo con el perfil de competencias de cada profesión en beneficio de la comunidad. Por otra parte, la comunidad le ofrece al estudiante sus experiencias vivenciales, para el desarrollo y fortalecimiento de valores como la solidaridad, responsabilidad social, igualdad, cooperación, corresponsabilidad, participación ciudadana, asistencia humanitaria y alteridad.

La Facultad de Farmacia y Bioanálisis a través de sus dos Escuelas y sus correspondientes carreras de Farmacia y Bioanálisis, conforman un espacio de posibilidades para que un conjunto de proyectos e iniciativas tengan el más amplio impacto social a nivel local y regional, fortaleciendo la pertinencia institucional y social de la Universidad y de la Facultad.

La Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, aprobada según decreto publicado en la Gaceta Oficial N° 38.272 del 14 de Septiembre de 2005, es el instrumento legal que establece los lineamientos jurídicos y las bases conceptuales que rigen la prestación de Servicio Comunitario estudiantil, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en sus artículos 2, 4, 6, 79, 102, 103, 109, 132, 135, 182 y 184.

En correspondencia con la mencionada Ley, el Consejo Universitario en sesión de fecha 26-02-07, aprobó el Reglamento de la ley del Servicio Comunitario del Estudiante de la Universidad de Los Andes, el cual contempla en el artículo 12, lo siguiente: “Las comisiones sectoriales del servicio comunitario serán las encargadas de organizar e instrumentar el servicio comunitario de los estudiantes de pregrado y de cada programa académico en las facultades y núcleos respectivos”, a tal efecto se presenta la Normativa Interna del Servicio Comunitario del estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis.

CAPÍTULO I

DE LA NATURALEZA Y FINES DEL SERVICIO COMUNITARIO

Artículo 1. La presente normativa contempla los aspectos relativos para la organización e implementación del Servicio Comunitario de los estudiantes de pregrado de las Escuelas de Farmacia y Bioanálisis de la Universidad de Los Andes.

Artículo 2. A los efectos de la Ley y los Reglamentos, se define comunidad como “el ámbito social de alcance nacional, estatal o municipal, donde se proyecta las actuaciones de las instituciones de educación superior para la prestación del Servicio Comunitario”.

Artículo 3. El Servicio Comunitario es una actividad estrictamente académica, donde los estudiantes fortalecen los valores y adquieren una mejor comprensión para la aplicación de sus conocimientos de acuerdo con el perfil de competencias de cada profesión, en beneficio de la comunidad e igualmente ésta le ofrece al estudiante sus experiencias vivenciales, lo cual permite potenciar el compromiso que tienen las Escuelas de Farmacia y Bioanálisis de la Universidad de Los Andes, de integrarse con el entorno social, por lo que no podrá usarse para efectuar actividades de proselitismo político, partidista ni de cualquier otra índole.

Artículo 4. El Servicio Comunitario es un requisito obligatorio para la obtención del título universitario y tendrá una duración mínima de ciento veinte (120) horas académicas, las cuales se deben cumplir en un lapso no menor de tres meses, ni mayor de un año y, el tiempo de dedicación se programa de acuerdo con la naturaleza de los proyectos y los regímenes académicos de cada carrera.

Artículo 5. El Servicio Comunitario es financiado con los recursos ordinarios de la Universidad y los provenientes de convenios que se presenten ante la Dirección de Relaciones Interinstitucionales de la Facultad, para su posterior aprobación ante el Consejo de Facultad y Consejo Universitario.

Artículo 6. La prestación del Servicio Comunitario es gratuita y no crea derechos ni obligaciones de carácter laboral con la Universidad ni con otra institución pública o privada.

Artículo 7. El Servicio Comunitario del estudiante de educación universitaria de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis tiene como fines:

1. Fortalecer en el estudiante los valores y el compromiso con la comunidad.
2. Establecer un compromiso de reciprocidad entre las Escuelas de Farmacia y Bioanálisis y las comunidades.
3. Fortalecer el proceso educativo de las Escuelas de Farmacia y Bioanálisis a través de la metodología aprendizaje-servicio, con la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación académica.
4. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades beneficiarias del Servicio Comunitario.
5. Contribuir con la formación de una conciencia colectiva de responsabilidad social en la comunidad universitaria.
6. Ofrecer al estudiante la oportunidad de realizar actividades relacionadas con el ejercicio profesional, al aplicar los conocimientos y competencias adquiridos que contribuyan a la solución de problemas que confrontan las comunidades.
7. Fortalecer en el estudiante, a través del aprendizaje-servicio, su condición como ciudadano donde el ser, saber, hacer y convivir se conjuguen en pro del desarrollo social.

CAPÍTULO II

DE LA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO

Artículo 8. El Vicerrectorado Académico coordinará todas las actividades relacionadas con el Servicio Comunitario de los estudiantes de la Universidad de Los Andes, organizadas por las Facultades y Núcleos.

Artículo 9. El Servicio Comunitario de los estudiantes de la Universidad de Los Andes será atendido por dos instancias académico-administrativas: a) La Comisión Central del Servicio Comunitario y b) La Comisión Sectorial del Servicio Comunitario de las Facultades y de los Núcleos.

De la Comisión Sectorial del Servicio Comunitario de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis

Artículo 10. La Comisión Sectorial del Servicio Comunitario (CSSC), estará integrada por: un Coordinador designado por el Consejo de Facultad a proposición del Decano, un Coordinador por la Escuela de Farmacia y un Coordinador por la Escuela de Bioanálisis, un profesor representante por cada Departamento., un representante del instituto de investigaciones. Todos los miembros de la Comisión Sectorial tendrán sus respectivos suplentes.

Parágrafo único: El Consejo de Facultad nombrará un coordinador suplente a la coordinación sectorial quien trabajara conjuntamente en la Coordinación sectorial de Servicio Comunitario de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis.

Artículo 11. Los coordinadores de cada una de las Escuelas serán designados por los Consejos de Escuela. Los profesores representantes de los Departamentos serán designados por los Consejos de Escuela a proposición de los Jefes de Departamentos, y a la aprobación definitiva por el Consejo de Facultad.

Artículo 12. Para ser miembro de la Comisión Sectorial del Servicio Comunitario de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis se requiere cumplir con los requisitos siguientes:

1. Ser miembro del personal docente y de investigación de la Universidad de Los Andes.
2. Haber cumplido el curso de capacitación o inducción del Servicio Comunitario, independientemente de la experiencia profesional que posea en materia de servicio social.

Artículo 13. El Coordinador de la Comisión Sectorial del Servicio Comunitario de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis, cumplirá con una dedicación semanal no menor de 10 horas.

Artículo 14. Los coordinadores de la Escuela de Farmacia y Escuela Bioanálisis cumplirán con una dedicación semanal no menor a 4 horas.

Artículo 15. Los representantes profesoriales de cada departamento cumplirán con una dedicación semanal no menor a 2 horas.

Artículo 16. El representante estudiantil de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis y su suplente, ante la Comisión Sectorial del Servicio Comunitario, deberán ser alumnos regulares y haber cumplido satisfactoriamente con el curso de Capacitación o inducción del Servicio Comunitario, en un todo de acuerdo con el artículo 16 de la Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior y deberán asistir a las reuniones convocadas por la Coordinación Sectorial.

Artículo 17. El Coordinador de la Comisión Sectorial del Servicio Comunitario de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis (CCSSCFFB), tendrá las atribuciones siguientes:

1. Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión.
2. Representar a la Comisión Sectorial ante la Comisión Central del Servicio Comunitario, así como en todas las actividades y reuniones relacionadas con sus funciones para las cuales fuere invitado.
3. Presentar anualmente el plan de actividades de la Comisión Sectorial.

4. Presentar al Consejo de Facultad y Comisión Central, un informe anual acerca de la gestión del servicio comunitario que incluya la evaluación de los resultados e impacto de los proyectos ejecutados.
5. Velar por el cumplimiento de las funciones inherentes a la comisión que coordina, de la normativa reglamentaria y de cualquier disposición que apruebe el Consejo Universitario, Comisión Central o Consejo de Facultad en relación con el Servicio Comunitario.
6. Tendrá la potestad de dejar encargado al suplente para que cumpla las funciones durante su ausencia cortas (una semana) y las prolongadas deberá notificarlas al Consejo de Facultad.

Artículo 18. Son funciones de la Comisión Sectorial del Servicio Comunitario de la Facultad:

1. Presentar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales los convenios que surjan, con los Consejos Locales de Planificación Pública, Consejos Comunales, Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, instituciones y organizaciones públicas o privadas y comunidad organizada, entre otros, para su consideración y posterior tramitación ante las instancias correspondientes.
2. Desarrollar, implementar y mantener una política de información hacia las comunidades organizadas e instituciones públicas y privadas sobre las áreas de competencias que tienen las carreras de Farmacia y Bioanálisis, en el ámbito de los proyectos de Servicio Comunitario.
3. Estimular la presentación de proyectos de Servicio Comunitario transdisciplinario y multidisciplinario que familiaricen al estudiante con situaciones de colaboración profesional entre las carreras de una misma Facultad.
4. Estimular la implementación de proyectos permanentes de acción social en las comunidades.
5. Recibir, evaluar, clasificar y aprobar en primera instancia los proyectos presentados por los sectores universitarios o extrauniversitarios, de acuerdo al área de competencia de las carreras.
6. Establecer los lineamientos necesarios para el seguimiento y evaluación del Servicio Comunitario en todas sus fases.
7. Evaluar junto con los representantes de las comunidades beneficiadas, el Servicio Comunitario prestado por los estudiantes de la Facultad.
8. Coordinar con la Oficina de Registros Estudiantiles las unidades créditos mínimas necesarias para dar cumplimiento al Servicio Comunitario.
9. Planificar y coordinar conjuntamente con la Comisión Central de Servicio Comunitario de la Universidad de Los Andes todas las actividades relacionadas con la formación o capacitación de estudiantes y profesores en el Servicio Comunitario.
10. Planificar y coordinar con la Comisión Central del Servicio Comunitario de la Universidad de Los Andes la elaboración del material de instrucción relacionado con la filosofía, naturaleza, fines, fundamentos, contenidos, objetivos, estrategias y evaluación de los proyectos, como apoyo didáctico para estudiantes y profesores.
11. Presentar ante la Comisión Central de Servicio Comunitario de la Universidad de Los Andes, los proyectos con sus respectivos recursos requeridos necesarios para cumplir con el Servicio Comunitario de la Facultad.
12. Elaborar el informe anual de gestión del Servicio Comunitario que incluya la evaluación de los resultados e impactos de los proyectos ejecutados.
13. La Comisión Sectorial entregará un informe al Consejo de Facultad y de las Escuelas, al finalizar cada período académico sobre los avances de los proyectos inscritos en el Servicio Comunitario.

14. Proponer ante el Consejo de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis el reconocimiento académico a los estudiantes y tutores que se hayan destacado en el cumplimiento de las actividades del Servicio Comunitario.

Artículo 19. Los coordinadores de la Escuela de Farmacia y Escuela de Bioanálisis de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis tendrán las atribuciones siguientes:

1. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Sectorial.
2. Representar a la Escuela respectiva ante la Comisión Sectorial del Servicio Comunitario, así como en todas las actividades y reuniones relacionadas con sus funciones para las cuales fuere invitado.
3. Planificar conjuntamente con la Coordinación Sectorial las actividades en cada escuela referente a los cursos de capacitación, aprobación de proyectos, asesoramiento a estudiantes, profesores y comunidades.
4. Presentar anualmente un informe de actividades realizadas a la Coordinación de la Comisión Sectorial.
5. Desarrollar, implementar y mantener una política de información sobre las áreas de competencia que tienen las Carreras de Farmacia y Bioanálisis, en el ámbito de los proyectos de servicio comunitario y en concordancia con la Coordinador de Servicio Comunitario de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis.

Artículo 20. Los representantes profesoriales de los Departamentos tendrán las atribuciones siguientes:

1. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Sectorial.
2. Presentar información semestral a los Coordinadores de Escuela sobre el avance de los proyectos aprobados que se están ejecutando en el Departamento que representa, un listado de los profesores tutores y estudiantes participantes, así como cualquier otra información relacionada con la identificación, naturaleza y estado de los proyectos.
3. Presentar anualmente un informe de las actividades realizadas al coordinador de la respectiva Escuela.
4. Velar para que los proyectos se orienten hacia las competencias y perfil académico de cada una de las carreras.
5. Brindar al estudiante la asesoría necesaria para el cumplimiento del Servicio Comunitario.
6. Coordinar con las unidades académicas las acciones necesarias para la correcta ejecución de los proyectos de Servicio Comunitario.
7. El tiempo de permanencia en sus cargos será de dos (2) años.

Artículo 21: Los representantes estudiantiles tendrán las atribuciones siguientes:

1. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Sectorial.
2. Presentar propuesta sobre actividades informativas a nivel estudiantil y en concordancia con otras facultades.
3. Velar para que los proyectos se orienten hacia las competencias y perfil académico de cada una de las carreras.
4. Brindar al estudiante la asesoría necesaria para el cumplimiento del Servicio Comunitario.
5. Incentivar la participación de los estudiantes en las actividades de Servicio Comunitario en los tiempos reglamentarios y con el cumplimiento de la etapa de capacitación o inducción.

CAPÍTULO III

DE LA CAPACITACIÓN O INDUCCIÓN Y PRÁCTICA DEL SERVICIO COMUNITARIO

Artículo 22. Para poder inscribirse en el curso de inducción el estudiante deberá haber cumplido con al menos el 50% del total de la carga académica (cuantificadas en unidades créditos) de la carrera.

Artículo 23. La prestación del servicio comunitario por los estudiantes de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis de la Universidad de Los Andes se hará en dos etapas: a) una etapa de inducción; y b) una etapa de ejecución práctica.

De la capacitación o inducción del servicio comunitario

Artículo 24. En la etapa de capacitación o inducción los estudiantes recibirán formación a través de cursos (talleres, foros, conferencias o cualquier otra actividad extracurricular), relacionada con la naturaleza y filosofía del servicio comunitario aplicando la estrategia aprendizaje-servicio, en concordancia con las competencias y perfiles académicos de cada carrera.

Artículo 25. La Comisión Sectorial planificará, organizará y divulgará las fechas en las cuales se realizarán los cursos de capacitación o inducción de cada carrera.

Artículo 26. El estudiante deberá inscribirse a través del Formato CSSC-FFB-01, en el curso de capacitación o inducción directamente en la Coordinación de Servicio Comunitario de acuerdo con la programación de la Comisión Sectorial de la Facultad. Este curso tendrá una duración no menor a 16 horas académicas, el mismo tendrá carácter obligatorio y deberá ser cursado y aprobado previo a la etapa de ejecución. Este tiempo no será computable a la etapa de ejecución práctica del servicio comunitario.

Artículo 27. El contenido formativo, diseño, instrumentación, material didáctico y métodos de evaluación de las actividades del curso de inducción estará coordinado por la Comisión Sectorial del Servicio Comunitario.

Artículo 28. La asistencia a las actividades planificadas del curso de inducción es obligatoria. La aprobación de este curso está sujeta a la evaluación de las actividades a través de la aplicación de un instrumento que permita la comprobación de los objetivos alcanzados, además de la asistencia verificada al finalizar el mismo. La Comisión Sectorial emitirá a cada uno de los estudiantes una constancia de aprobación del taller de capacitación o inducción (Formato CSSC-FFB-02).

Proceso de inscripción al servicio comunitario

Artículo 29: El estudiante una vez aprobado el curso de capacitación o inducción deberá realizar la inscripción formal en uno de los proyectos ofertados por la Comisión Sectorial del Servicio Comunitario o por los presentados como iniciativa propia por los estudiantes y otros sectores. Para ello deberá llenar el Formato SCSC-FFB-03, directamente en la oficina de la Coordinación de Servicio Comunitario o a través de una clave que le asignará CSSC-FFB para que pueda ingresar a la página Web de la CSSC-FFB, si lo hace por esta vía debe llevar una copia del mismo a la CSSC-FFB junto con una copia ampliada y legible de la cédula de identidad, carnet estudiantil y del Rif actualizado (estos 3 últimos documentos en una sola hoja).

De la ejecución práctica del servicio comunitario

Artículo 30. La ejecución práctica del servicio comunitario se hará mediante el desarrollo programado de una serie ordenada de actividades, que se efectuarán en un único proyecto o al cumplir objetivos específicos dentro de proyectos comunitarios, que por su naturaleza y alcance requieran de la participación de uno o más estudiantes prestadores de servicio.

Artículo 31. Las unidades académicas deberán mantener a la vista del público y en forma permanente, una lista actualizada de los profesores tutores, así como del estado de avance y los cupos disponibles de los proyectos del Servicio Comunitario a los que podrán optar los estudiantes.

Artículo 32. Los estudiantes pueden elegir entre los proyectos ofrecidos por la Facultad de Farmacia y Bioanálisis e igualmente, pueden optar a proyectos ofertados por otras Facultades de la Universidad de Los Andes u otras instituciones públicas o privadas. En este último caso, el proceso de aprobación se tramitará ante la Comisión Sectorial de la respectiva Facultad y ésta informará, a la Comisión Sectorial de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis, sobre la inscripción del estudiante en dicho proyecto.

Artículo 33. Los estudiantes que propongan proyectos propios, deberán tener un profesor tutor de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis responsable del mismo, quien lo inscribirá ante la Comisión Sectorial de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis. Los proyectos que propongan otros sectores y que requieran de la participación de estudiantes de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis deberán comunicarlo ante la CSSC-FFB.

Artículo 34. Los estudiantes de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis (FFB), podrán seleccionar ante la Coordinación de Servicio Comunitario de la FFB o a través de la página Web de la CSSC-FFB, el proyecto de su elección y posteriormente deben contactar al profesor responsable del mismo, quien decidirá su aceptación o no dentro del proyecto.

Artículo 35. El tutor estará en la obligación de verificar si el estudiante tiene aprobado el curso de capacitación o Inducción solicitándole al estudiante la copia de la constancia de aprobación del taller de capacitación o inducción (Formato CSSC-FFB-03).

Parágrafo único: El tutor deberá enviar a la CSSC-FFB la carta de aceptación de tutoría (Formato CSSC-FFB-04) a la Coordinación CSSC-FFB, debidamente firmada y con el sello de la cátedra.

Artículo 36. El tutor convocará a los estudiantes aceptados en su proyecto para la planificación de las actividades a ejecutar y debe precisar el día, hora y lugar de reunión con la comunidad seleccionada donde realizarán las actividades del Servicio Comunitario.

Parágrafo único: Una vez que la comunidad acepte el desarrollo del proyecto, el tutor deberá llevar al representante de la comunidad la carta aval de aceptación de la comunidad (Formato CSSC-FFB-05) para que sea firmada por el mismo. Está quedará como constancia de aceptación del proyecto.

Artículo 37. El estudiante registrará en el Formato CSSC-FFB-06, las actividades realizadas en la comunidad, las cuales serán avaladas por el profesor tutor y el representante de la comunidad. Aquellas actividades realizadas por el estudiante fuera de la comunidad serán avaladas solamente por el profesor tutor:

Artículo 38: El estudiante al finalizar el cumplimiento de las 120 horas, deberá entregar al tutor un informe final bajo el Formato CSSC-FFB-07A si es informe individual y Formato CSSC-FFB-07B si es informe grupal, en un plazo máximo de 15 días, después de haber concluido las

actividades comunitarias. El presente informe debe entregarse en físico y en un CD con las fotos secuenciales y videos de las actividades realizadas.

Artículo 39: El estudiante una vez cumplidas con las 120 horas, deberá llenar el registro de asistencia por semanas en el Formato CSSC-FFB-08. El mismo debe llevar el aval del tutor y del representante de la comunidad. Finalmente el visto bueno y el sello de la Comisión Sectorial.

Artículo 40: El tutor (a) deberá llenar el Formato CSSC-FFB-09, de Culminación de las actividades del Servicio Comunitario el cual deberá firmar y colocar el sello de la cátedra a la cual está adscrito.

Artículo 41: El profesor tutor (a) deberá llenar el Formato CSSC-FFB-10, resumen Excel solamente en digital a la CSSC-FFB.

CAPITULO IV

ACREDITACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO

Artículo 42: Al finalizar las actividades el profesor tutor (a) procederá a revisar que esté completamente lleno el Formato CSSC-FFB-06, Formato CSSC-FFB-07A o 07B y el Formato CSSC-FFB-08, llenar el Formato CSSC-FFB-09, de culminación de las actividades del servicio comunitario, la solicitud del tutor de las 120 horas Formato CSSC-FFB-12, Formato CSSC-FFB-14 visitas a la comunidad por el tutor, Formato CSSC-FFB-15 evaluación de la comunidad al proyecto y posteriormente el Formato CSSC-FFB-17 informe de tutores de Servicio Comunitario. Todos estos recaudos serán entregados con una comunicación dirigida a la Coordinación de la Comisión Sectorial de Servicio Comunitario de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis.

Artículo 43: La Coordinación de la Comisión Sectorial procederá a revisar los recaudos entregados por el tutor (a) y esta los remitirá con una comunicación a la Comisión Central de Servicio Comunitario de la Universidad de Los Andes, donde especifique los nombres, apellidos, cédula de identidad y Escuela a la que pertenece cada estudiante, y donde lleve anexo el original del Formato CSSC-FFB-08, de cada grupo de estudiantes y simultáneamente debe enviar el Formato CSSC-FFB-10 de resumen de información en programa Excel vía correo electrónico.

Artículo 44. La Comisión Central emitirá a solicitud de la CSSC-FFB los certificados de aprobación de Servicio Comunitario de los estudiantes que culminaron el proyecto. La cual entregara al estudiante y este consignará una copia del mismo, ante la Oficina de Registros Estudiantiles (ORE), para ser incluido en el expediente del mismo.

CAPÍTULO V

DE LOS PROFESORES TUTORES

Artículo 45. Podrán ser tutores del Servicio Comunitario todos los miembros del personal docente y de investigación que hayan recibido el curso de capacitación o inducción del Servicio Comunitario, independientemente de la formación profesional que se tenga en el área de servicio comunitario y al escalafón al que pertenezca.

Parágrafo único: Los profesores que no han realizado el curso de capacitación o inducción deberán informarse en la CSCS-FFB de la fechas de realización planificadas para tal fin.

Artículo 46. Los profesores tutores tendrán una dedicación máxima de seis (06) horas semanales de atención directa a los estudiantes que prestan el servicio comunitario bajo su responsabilidad. Ésta actividad podrá ser efectuada tanto dentro como fuera del recinto universitario, de acuerdo con las necesidades generadas en el desarrollo de la prestación de dicho servicio.

Parágrafo único: Las horas de atención máxima al Servicio Comunitario que los profesores tutores están obligados a cumplir, se asignarán como horas de actividad académica en correspondencia con la dedicación académica del profesor, sin menoscabo de la carga docente establecida por la unidad académica competente.

Artículo 47. Las funciones del profesor tutor son las siguientes:

1. Enviar el proyecto bajo el Formato CSSC-FFB-11 a la comisión sectorial de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis para su revisión preliminar y aprobación en primera instancia, especificando entre otros requisitos el número de estudiantes que se pueden inscribir en el mismo (máximo 10 estudiantes). Posteriormente la Coordinación Sectorial lo remitirá a la Comisión Central para su aprobación definitiva.
2. Proponer ante la CSSC-FFB proyectos de Servicio Comunitario orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad y que permitan el desempeño de los estudiantes de acuerdo con sus competencias y perfil académico.
3. Elaborar con los estudiantes y la comunidad el plan de trabajo a ejecutar en el proyecto de Servicio Comunitario.
4. Mantener una supervisión continua del trabajo desarrollado por los estudiantes, así como revisar y firmar los formatos de actividades realizadas en la comunidad (CSSC-FFB-06), y el informe final (CSSC-FFB-07A o 07B), registro de asistencia por semanas a la comunidad (CSSC-FFB-08), posteriormente procederá a llenar el formato de Constancia de Culminación de las actividades del Servicio Comunitario (CSSC-FFB-09), y el Formato CSSC-FFB-10 programa excel. Estos recaudos serán entregados ante la Comisión Sectorial de Servicio Comunitario de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis.
5. El tutor debe presentar en un plazo no mayor de 15 días los recaudos ante la coordinación CSSC-FFB, donde quede constancia del cumplimiento del Servicio Comunitario de cada estudiante bajo su supervisión.
6. Informar inmediatamente y por escrito a la Comisión Sectorial sobre cualquier irregularidad cometida por alguno de los actores involucrados o cualquier otra causa que impida el buen desarrollo de la prestación del servicio comunitario.

CAPÍTULO VI

DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO COMUNITARIO

Artículo 48. Son prestadores del Servicio Comunitario todos los estudiantes de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis, que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Estudiantes de la Escuela de Farmacia que hayan aprobado mínimo **92 Unidades Créditos**.
4. Estudiantes de la Escuela de Bioanálisis del plan de estudios por semestre (pensum 5) que hayan aprobado mínimo **83 Unidades Créditos**.

De los derechos de los prestadores del servicio comunitario

Artículo 49. Son derechos de los estudiantes prestadores del servicio comunitario:

1. Obtener información oportuna de los proyectos comunitarios ofertados por la Comisión Sectorial y la Comisión Central de la Universidad de Los Andes.
2. Obtener información sobre los requisitos y procedimientos para la inscripción gratuita en los proyectos ofertados por la Comisión Sectorial y la Comisión Central de la Universidad de Los Andes.
3. Recibir la asesoría adecuada y oportuna para desempeñar el servicio comunitario.
4. Proponer proyectos por iniciativa propia bajo la responsabilidad de un profesor Tutor.
5. Realizar actividades comunitarias de acuerdo con las competencias y el perfil académico de la carrera que cursa.
6. Recibir de la Comisión Sectorial el Certificado de Aprobación del Servicio Comunitario emitido por la Comisión Central del Servicio Comunitario.
7. Recibir un trato digno de las comunidades donde se está ejecutando el proyecto.

De las obligaciones del prestador del servicio comunitario

Artículo 50. Son obligaciones del estudiante prestador del servicio comunitario:

1. Aprobar el curso de capacitación o inducción programado como requisito previo al inicio de la ejecución práctica del servicio comunitario.
2. Cumplir a cabalidad con el plan de trabajo que le sea asignado por el profesor tutor (a) en el proyecto donde se inscribió.
3. Acatar las directrices y orientaciones impartidas por el profesor tutor (a).
4. Actuar con respeto, honestidad y responsabilidad ante la Comunidad y la Universidad durante el desarrollo del Servicio Comunitario.
5. Registrar en el formato correspondiente a las actividades específicamente realizadas en la comunidad (Formato CSSC-FFB-06), debidamente avaladas por el tutor (a) y el representante de la comunidad.
7. Elaborar el informe final Formato CSSC-FFB-07A o 07B, requerido para la validación definitiva de las actividades cumplidas en el proyecto de Servicio Comunitario.
8. Presentar ante el tutor(a) el Formato CSSC-FFB-08 de asistencia por semanas a la comunidad.

CAPÍTULO VII

DE LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS

Artículo 51. Los proyectos se deben elaborar respondiendo a necesidades de las comunidades, ofreciendo soluciones, tomando en cuenta los planes de desarrollo comunal, municipal, estatal y nacional.

Artículo 52. La presentación de los proyectos podrá ser iniciativa de:

1. El Ministerio de Educación Superior.
2. Las unidades académicas de la ULA.
3. Las cátedras y asignaturas de la ULA.
4. La Comisión Central del Servicio Comunitario de la ULA.
5. Las Comisiones del Servicio Comunitario de las Facultades y de los Núcleos de la ULA.
6. Los profesores de la ULA.
7. Los estudiantes de la ULA.
8. Las asociaciones gremiales.
9. Las instituciones públicas.
10. Las instituciones privadas.
11. Las comunidades organizadas.

Artículo 53. Los proyectos deberán ser presentados por escrito y enviarlos vía electrónica al correo: cssc.ffb@gmail.com , debe incluir el área de conocimiento, los beneficiarios directos e indirectos los objetivos generales y específicos y otros aspectos señalados en el Formato CSSC-FFB-11, de presentación de proyectos.

De la naturaleza y alcance de los proyectos comunitarios

Artículo 54. Es requisito que los proponentes declaren la naturaleza y el alcance de los proyectos comunitarios considerando su temporalidad y dimensión espacial.

Artículo 55. Los proyectos que sirven de plataforma al servicio comunitario del estudiante de educación universitaria contemplarán la siguiente temporalidad:

1. Proyectos semestrales: tendrán una duración de seis (6) meses.
2. Proyectos anuales: tendrán una duración de doce (12) meses.
3. Proyectos intermitentes: éstos tienen periodos de activación y periodos de desactivación.
4. Proyectos permanentes: éstos se mantienen en el tiempo (años).

Artículo 56. La dimensión espacial de los proyectos del servicio comunitario será la siguiente:

1. Proyectos comunales: el espacio está referido a comunidades específicas (barrios, urbanizaciones, sectores).
2. Proyectos municipales: el espacio está referido a uno o varios municipios.
3. Proyectos estatales: el espacio está referido a uno o varios estados.
4. Proyectos nacionales: el espacio está referido a la Nación.
5. Proyectos fronterizos: el espacio está referido a dos naciones.

CAPÍTULO VIII

DE LOS RECURSOS Y CONVENIOS

Artículo 57. Todo proyecto de servicio comunitario aprobado deberá contar con los recursos

necesarios para su ejecución, asignados en el presupuesto ordinario de la Universidad de Los Andes, o bien, obtenidos por financiamiento externo.

Artículo 58. La Universidad de Los Andes, a través del Vicerrectorado Administrativo, deberá incluir en el plan operativo anual, los recursos necesarios para que en cada Facultad o Núcleo se puedan efectuar todas las actividades relacionadas con el servicio comunitario.

Artículo 59. La Universidad de Los Andes podrá celebrar convenios con instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, con el propósito de adquirir recursos necesarios para la realización de los proyectos o de cualquier otra actividad relacionada con el servicio comunitario.

Parágrafo único: Los convenios se harán de acuerdo con la normativa vigente en la Universidad de Los Andes, sin menoscabo de las políticas, lineamientos, estrategias académicas y reglamentos que regulan y permiten la correcta instrumentación de las actividades del Servicio Comunitario, en cuanto a su filosofía, objetivos y aplicación.

CAPÍTULO IX

DE LAS SANCIONES

Artículo 60. El estudiante prestador del servicio comunitario podrá ser sancionado cuando cometa o incurra en algunas de las siguientes irregularidades:

1. Realizar acciones que contravengan lo señalado en los artículos 44 del Reglamento de la Universidad de Los Andes y los artículos 18 y 20 de la Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior.
2. Iniciar su servicio comunitario sin haber hecho los trámites correspondientes.
3. Realizar actividades que infrinjan el orden común y que constituyan un delito.
4. Realizar actos que violen los reglamentos universitarios.
5. Abandonar en forma definitiva sin justificación la prestación del servicio comunitario.

Artículo 61. Las sanciones aplicables al prestador del Servicio Comunitario, según la gravedad de las faltas mencionadas en el artículo anterior, son las siguientes:

1. Amonestación verbal.
2. Amonestación por escrito, con la posibilidad de ampliación del tiempo del servicio comunitario.
3. Interrupción temporal o permanente del servicio comunitario.

Artículo 62. Los receptores del Servicio Comunitario podrán ser sancionados cuando cometan algunas de las siguientes faltas:

1. Modificar o cancelar los proyectos registrados, sin previo aviso a la Comisión Sectorial Servicio Comunitario de las Facultades o de los Núcleos.
2. Asignar a los estudiantes prestadores del servicio comunitario actividades que no sean las especificadas en el proyecto registrado en la Comisión del Servicio Comunitario de las Facultades o de los Núcleos.
3. No dar el trato digno y respetuoso que merecen los estudiantes prestadores de servicio.
4. No otorgar los medios y las facilidades que requiera el adecuado desarrollo de los estudiantes

prestadores del servicio comunitario.

5. Cuando las actividades encomendadas contravengan los valores y principios morales que pauta la universidad y la sociedad.

Artículo 63. Según la gravedad de la falta, las sanciones a las que pueden hacerse acreedores los receptores del Servicio Comunitario son las siguientes:

1. Retiro definitivo del Servicio Comunitario.
2. Suspensión de la asignación de los estudiantes prestadores del servicio comunitario por un periodo de seis meses a un año, dependiendo de la gravedad de la falta. En caso de reincidencia, cancelación definitiva del (o los) proyecto(s) registrado(s).
3. Los casos que lo ameriten serán revisados y dictaminados por la Comisión Sectorial del Servicio Comunitario.

Artículo 64. El personal académico que cumpla funciones de tutor y que incumpla con el presente reglamento y con la Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, estará sometido a la observancia de todas las normativas vigentes y relativas al cumplimiento de sus obligaciones como docente universitario.

Artículo 65. La Comisión Sectorial, deberá hacer una evaluación de la labor cumplida por los tutores, presentando al Consejo de Facultad los resultados y las recomendaciones pertinentes a las que hubiere lugar, según la normativa vigente en la materia.

Artículo 66. Sin perjuicio de las medidas disciplinarias a que pudiere haber lugar, los tutores que acumulen un cinco por ciento (5 %) de inasistencias injustificadas a las actividades que se desprendan de las funciones que les son propias, deberán adecuar sus actividades para subsanar el incumplimiento.

CAPÍTULO X

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 67. Para la aplicación de cualquier sanción por incumplimiento de las actividades derivadas del presente reglamento, profesores, estudiantes y comunidades receptoras del servicio, se deberá instruir y formular el correspondiente expediente disciplinario aplicando las normativas correspondientes de la Universidad de Los Andes. Cualquier sanción impuesta sin cumplir con este mandato será nula de pleno derecho.

Artículo 68. Para el financiamiento del Programa del Servicio Comunitario de la Universidad de Los Andes, se solicitará los recursos extraordinarios a las instancias del Estado para cumplir con todo lo relacionado con los proyectos derivados para el cumplimiento de la Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior.

Artículo 69. Lo no previsto en este reglamento será resuelto por el Consejo de Facultad, previa consulta a la Comisión Sectorial o de ser necesario a la Comisión Central.

Artículo 70. Este reglamento entrará en vigencia al siguiente día de su aprobación en el Consejo de Facultad de Farmacia y Bioanálisis de la Universidad de Los Andes.

En Mérida, a los treinta días del mes de abril de dos mil doce

Reglamento elaborado (2007) y actualizado por las profesoras: María Eugenia Parada de Denis, Hedy Contreras, María del Carmen Araque, y la actualización Prof. María Eugenia Parada de Denis y la colaboración del profesor Pablo Meléndez (2012).

3. Guía para tutores (paso a paso) de Servicio Comunitario *Prof. María Eugenia Parada de Denis (Coordinadora CSSC-FFB)*

GUÍA PARA TUTORES

Estimado profesor (a) tutor (a) a continuación le elaboramos una guía secuencial de los pasos que debe seguir para dar cumplimiento a la parte académica y administrativa que debe cumplir antes, durante y después de haber concluido el proyecto de Servicio Comunitario:

Para ser tutor (a) debe haber realizado el curso de capacitación o inducción, por lo tanto debe tener un código emitido por el Vicerrectorado académico.
Todos los formatos deben ser llenados digitalmente (excepto el formato CSSC-FFB-08 que debe ser llenado a mano)

Paso I

1. Antes de aceptar la tutoría
Solicitar al estudiante la constancia de aprobación del curso de capacitación o inducción (Formato CSSC-FFB-02), la cual debe ir con el membrete de la Comisión Sectorial de Servicio Comunitario de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis (CSSC-FFB), firma de la coordinadora y sello
2. Si acepta la tutoría
Llenar el Formato CSSC-FFB-04 y llevarla a la CSSC-FFB, debidamente firmada y con el sello de la cátedra. Una vez que este formato sea recibido en la CSSC-FFB el estudiante puede inscribirse en el proyecto bajo su tutoría.

Paso II

Antes de iniciar el proyecto debe previamente haberse reunido con la comunidad o el consejo comunal y llenar el formato CSSC-FFB-05, carta aval de aceptación del proyecto por parte de la comunidad. La misma, debe venir sellada y firmada por el representante comunitario.

Paso III

Una vez que se inicie el proyecto el tutor (a) debe exigir al estudiante el llenado del formato CSSC-FFB-06 planilla control de actividades comunitarias. Revisar y firmar en conjunto con el representante de la comunidad cada una de las actividades que ejecuta el estudiante en la misma (la comunidad). No puede haber registradas más de 8 horas diarias y no menos de 12 semanas ejecutadas por cada estudiante.

Paso IV

Al finalizar las 120 horas (12 semanas mínimos) el Tutor (a) debe entregar ante la CSSCFFB:

1. Formato CSSC-FFB-12, comunicación de solicitud de las 120 horas.
2. Formato CSSC-FFB-09, formato de culminación de las 120 horas.
3. Formato CSSC-FFB-08, cumplimiento de 120 horas completamente lleno, sin enmiendas, debidamente firmado y sellado por el tutor (a) y el representante de la comunidad. Es individual, es decir, cada estudiante debe llenar un formato y a mano. Es muy importante que el estudiante escriba los apellidos y los nombres completos y como aparecen en la cédula de identidad.
4. Formato CSSCFFB-07-A (informe final si el proyecto es individual) y Formato CSSC-FFB 07-B (informe final si el proyecto es grupal) debidamente firmado por el (si es informe individual) o los estudiantes (si es informe grupal), el tutor (a) y sello de la cátedra.
5. Formato CSSC-FFB-10, (formato Excel) completamente lleno (así se repita la información en algunos renglones).

6. Consignar la carpeta marrón con las actividades cumplidas por el estudiante (120 horas), formato CSSC-FFB-06, debidamente firmadas por el tutor (a) y el representante de la comunidad.

7. Traer un CD con fotos y videos.

Paso V

Visitas a la comunidad

1. Formato CSSC-FFB-14, cada vez que el tutor (a) visite la comunidad debe llenar y hacer firmar por el representante de la comunidad el mencionado formato. Lo cual será el aval de que esta haciendo seguimiento al proyecto y visita comunitaria.

Paso VI

Formato CSSC-FFB-15. Al finalizar el proyecto el tutor (a) debe llevar el formato para que sea llenado y firmado por el representante de la comunidad y consignarlo en CSSC-FFB. Estar pendiente para que no tenga que ir dos (2) veces a la comunidad después de haber finalizado el proyecto.

Paso VII

El Formato CSSC-FFB-17. ES UN FORMATO DE REFLEXIÓN SOBRE SU PROYECTO. De tal manera que allí debe reflejar si sus objetivos realmente se alcanzaron o su impacto no fue el esperado. ¿Cómo estuvo el contacto con la comunidad?

Todo tutor (a) debe llenar cada vez que termine un proyecto ejecutado en la comunidad el formato CSSC-FFB-17 y entregarlo a la coordinación CSSC-FFB. Pero para finales de cada año independientemente de haber terminado o no el proyecto, también deben entregar este FORMATO con el proyecto (firmado y sellado en original) actualizado en su requerimiento, porque al pasar para el siguiente año lo administrativo también cambia.

Paso VIII

¿Qué debe hacer el tutor para solicitar gastos de vida tanto para los estudiante como para el tutor?

1. Enviar comunicación a la comisión central especificando el cronograma de actividades 2. Anexar a esta copia la cedula de identidad, carnet y Rifs de los estudiantes (en una sola página) y en otra hoja la copia de la CI y RIF del tutor (a).

Paso IX

Qué debe hacer para solicitar el autobús de la facultad: Debe leer las normativas para solicitar el autobús en la página de la Facultad de Farmacia: meterse en la página web de la ULA y de ahí al link de la facultad de farmacia y solicitar en el Decanato una autorización firmada por el Decano.

Qué debe hacer para solicitar vehículo en la Dirección de Transporte:

1. Hacer la solicitud ante el Director de transporte con 15 días de anticipación. Debe tomar en consideración el cronograma de dicha Dirección.
2. Debe llevar una comunicación con el cronograma de actividades.

Paso X: LEGAL

NORMATIVAS INTERNAS DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOANALISIS

CAPÍTULO III

DE LA CAPACITACIÓN O INDUCCIÓN Y PRÁCTICA DEL SERVICIO COMUNITARIO

Artículo 22. Para poder inscribirse en el curso de inducción el estudiante deberá haber cumplido con al menos el 50% del total de la carga académica (cuantificadas en unidades créditos) de la carrera.

Artículo 23. La prestación del servicio comunitario por los estudiantes de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis de la Universidad de Los Andes se hará en dos etapas: a) una etapa de inducción; y b) una etapa de ejecución práctica.

De la capacitación o inducción del servicio comunitario

Artículo 24. En la etapa de capacitación o inducción los estudiantes recibirán formación a través de cursos (talleres, foros, conferencias o cualquier otra actividad extracurricular), relacionada con la naturaleza y filosofía del servicio comunitario aplicando la estrategia aprendizaje-servicio, en concordancia con las competencias y perfiles académicos de cada carrera.

Artículo 25. La Comisión Sectorial planificará, organizará y divulgará las fechas en las cuales se realizarán los cursos de capacitación o inducción de cada carrera.

Artículo 26. El estudiante deberá inscribirse a través del Formato CSSC-FFB-01, en el curso de capacitación o inducción directamente en la Coordinación de Servicio Comunitario de acuerdo con la programación de la Comisión Sectorial de la Facultad. Este curso tendrá una duración no menor a 16 horas académicas, el mismo tendrá carácter obligatorio y deberá ser cursado y aprobado previo a la etapa de ejecución. Este tiempo no será computable a la etapa de ejecución práctica del servicio comunitario.

Artículo 27. El contenido formativo, diseño, instrumentación, material didáctico y métodos de evaluación de las actividades del curso de inducción estará coordinado por la Comisión Sectorial del Servicio Comunitario.

Artículo 28. La asistencia a las actividades planificadas del curso de inducción es obligatoria. La aprobación de este curso está sujeta a la evaluación de las actividades a través de la aplicación de un instrumento que permita la comprobación de los objetivos alcanzados, además de la asistencia verificada al finalizar el mismo. La Comisión Sectorial emitirá a cada uno de los estudiantes una constancia de aprobación del taller de capacitación o inducción (Formato CSSC-FFB-02).

Proceso de inscripción al servicio comunitario

Artículo 29: El estudiante una vez aprobado el curso de capacitación o inducción deberá realizar la inscripción formal en uno de los proyectos ofertados por la Comisión Sectorial del Servicio Comunitario o por los presentados como iniciativa propia por los estudiantes y otros sectores. Para ello deberá llenar el Formato SCSC-FFB-03, directamente en la oficina de la Coordinación de Servicio Comunitario o a través de una clave que le asignará CSSC-FFB para que pueda ingresar a la página Web de la CSSC-FFB, si lo hace por esta vía debe llevar una copia del mismo a la CSSC-FFB junto con una copia ampliada y legible de la cédula de identidad, carnet estudiantil y del Rif actualizado (estos 3 últimos documentos en una sola hoja).

De la ejecución práctica del servicio comunitario

Artículo 30. La ejecución práctica del servicio comunitario se hará mediante el desarrollo programado de una serie ordenada de actividades, que se efectuarán en un único proyecto o al cumplir objetivos específicos dentro de proyectos comunitarios, que por su naturaleza y alcance requieran de la participación de uno o más estudiantes prestadores de servicio.

Artículo 31. Las unidades académicas deberán mantener a la vista del público y en forma permanente, una lista actualizada de los profesores tutores, así como del estado de avance y los cupos disponibles de los proyectos del Servicio Comunitario a los que podrán optar los estudiantes.

Artículo 32. Los estudiantes pueden elegir entre los proyectos ofrecidos por la Facultad de Farmacia y Bioanálisis e igualmente, pueden optar a proyectos ofertados por otras Facultades de la Universidad de Los Andes u otras instituciones públicas o privadas. En este último caso, el proceso de aprobación se tramitará ante la Comisión Sectorial de la respectiva Facultad y ésta informará, a la Comisión Sectorial de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis, sobre la inscripción del estudiante en dicho proyecto.

Artículo 33. Los estudiantes que propongan proyectos propios, deberán tener un profesor tutor de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis responsable del mismo, quien lo inscribirá ante la Comisión Sectorial de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis. Los proyectos que propongan otros sectores y que requieran de la participación de estudiantes de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis deberán comunicarlo ante la CSSC-FFB.

Artículo 34. Los estudiantes de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis (FFB), podrán seleccionar ante la Coordinación de Servicio Comunitario de la FFB o a través de la página Web de la CSSC-FFB, el proyecto de su elección y posteriormente deben contactar al profesor responsable del mismo, quien decidirá su aceptación o no dentro del proyecto.

Artículo 35. El tutor estará en la obligación de verificar si el estudiante tiene aprobado el curso de capacitación o Inducción solicitándole al estudiante la copia de la constancia de aprobación del taller de capacitación o inducción (Formato CSSC-FFB-03).

Parágrafo único: El tutor deberá enviar a la CSSC-FFB la carta de aceptación de tutoría (Formato CSSC-FFB-04) a la Coordinación CSSC-FFB, debidamente firmada y con el sello de la cátedra.

Artículo 36. El tutor convocará a los estudiantes aceptados en su proyecto para la planificación de las actividades a ejecutar y debe precisar el día, hora y lugar de reunión con la comunidad seleccionada donde realizarán las actividades del Servicio Comunitario.

Parágrafo único: Una vez que la comunidad acepte el desarrollo del proyecto, el tutor deberá llevar al representante de la comunidad la carta aval de aceptación de la comunidad (Formato CSSC-FFB-05) para que sea firmada por el mismo. Está quedará como constancia de aceptación del proyecto.

Artículo 37. El estudiante registrará en el Formato CSSC-FFB-06, las actividades realizadas en la comunidad, las cuales serán avaladas por el profesor tutor y el representante de la comunidad. Aquellas actividades realizadas por el estudiante fuera de la comunidad serán avaladas solamente por el profesor tutor:

Artículo 38: El estudiante al finalizar el cumplimiento de las 120 horas, deberá entregar al tutor un informe final bajo el Formato CSSC-FFB-07A si es informe individual y Formato CSSC-FFB-07B si es informe grupal, en un plazo máximo de 15 días, después de haber concluido las actividades comunitarias. El presente informe debe entregarse en físico y en un CD con las fotos secuenciales y videos de las actividades realizadas.

Artículo 39: El estudiante una vez cumplidas con las 120 horas, deberá llenar el registro de asistencia por semanas en el Formato CSSC-FFB-08. El mismo debe llevar el aval del tutor y del representante de la comunidad. Finalmente el visto bueno y el sello de la Comisión Sectorial.

Artículo 40: El tutor (a) deberá llenar el Formato CSSC-FFB-09, de Culminación de las actividades del Servicio Comunitario el cual deberá firmar y colocar el sello de la cátedra a la cual está adscrito.

Artículo 41: El profesor tutor (a) deberá llenar el Formato CSSC-FFB-10, resumen Excel solamente en digital a la CSSC-FFB.

CAPITULO IV

ACREDITACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO

Artículo 42: Al finalizar las actividades el profesor tutor (a) procederá a revisar que esté completamente lleno el Formato CSSC-FFB-06, Formato CSSC-FFB-07A o 07B y el Formato CSSC-FFB-08, llenar el Formato CSSC-FFB-09, de culminación de las actividades del servicio comunitario, la solicitud del tutor de las 120 horas Formato CSSC-FFB-12, Formato CSSC-FFB-14 visitas a la comunidad por el tutor, Formato CSSC-FFB-15 evaluación de la comunidad al proyecto y posteriormente el Formato CSSC-FFB-17 informe de tutores de Servicio Comunitario. Todos estos recaudos serán entregados con una comunicación dirigida a la Coordinación de la Comisión Sectorial de Servicio Comunitario de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis.

Artículo 43: La Coordinación de la Comisión Sectorial procederá a revisar los recaudos entregados por el tutor (a) y esta los remitirá con una comunicación a la Comisión Central de Servicio Comunitario de la Universidad de Los Andes, donde especifique los nombres, apellidos, cédula de identidad y Escuela a la que pertenece cada estudiante, y donde lleve anexo el original del Formato CSSC-FFB-08, de cada grupo de estudiantes y simultáneamente debe enviar el Formato CSSC-FFB-10 de resumen de información en programa Excel vía correo electrónico.

Artículo 44. La Comisión Central emitirá a solicitud de la CSSC-FFB los certificados de aprobación de Servicio Comunitario de los estudiantes que culminaron el proyecto. La cual entregara al estudiante y este consignará una copia del mismo, ante la Oficina de Registros Estudiantiles (ORE), para ser incluido en el expediente del mismo.

CAPÍTULO V

DE LOS PROFESORES TUTORES

Artículo 45. Podrán ser tutores del Servicio Comunitario todos los miembros del personal docente y de investigación que hayan recibido el curso de capacitación o inducción del Servicio Comunitario, independientemente de la formación profesional que se tenga en el área de servicio comunitario y al escalafón al que pertenezca.

Parágrafo único: Los profesores que no han realizado el curso de capacitación o inducción deberán informarse en la CSSC-FFB de las fechas de realización planificadas para tal fin.

Artículo 46. Los profesores tutores tendrán una dedicación máxima de seis (06) horas semanales de atención directa a los estudiantes que prestan el servicio comunitario bajo su responsabilidad. Ésta actividad podrá ser efectuada tanto dentro como fuera del recinto universitario, de acuerdo con las necesidades generadas en el desarrollo de la prestación de dicho servicio.

Parágrafo único: Las horas de atención máxima al Servicio Comunitario que los profesores tutores están obligados a cumplir, se asignarán como horas de actividad académica en correspondencia con la dedicación académica del profesor, sin menoscabo de la carga docente establecida por la unidad académica competente.

Artículo 47. Las funciones del profesor tutor son las siguientes:

1. Enviar el proyecto bajo el Formato CSSC-FFB-11 a la comisión sectorial de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis para su revisión preliminar y aprobación en primera instancia, especificando entre otros requisitos el número de estudiantes que se pueden inscribir en el mismo (máximo 10 estudiantes). Posteriormente la Coordinación Sectorial lo remitirá a la Comisión Central para su aprobación definitiva.
2. Proponer ante la CSSC-FFB proyectos de Servicio Comunitario orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad y que permitan el desempeño de los estudiantes de acuerdo con sus competencias y perfil académico.
3. Elaborar con los estudiantes y la comunidad el plan de trabajo a ejecutar en el proyecto de Servicio Comunitario.
4. Mantener una supervisión continua del trabajo desarrollado por los estudiantes, así como revisar y firmar los formatos de actividades realizadas en la comunidad (CSSC-FFB-06), y el informe final (CSSC-FFB-07A o 07B), registro de asistencia por semanas a la comunidad (CSSC-FFB-08), posteriormente procederá a llenar el formato de Constancia de Culminación de las actividades del Servicio Comunitario (CSSC-FFB-09), el Formato-10 programa Excel. Estos recaudos serán entregados ante la Comisión Sectorial de Servicio Comunitario de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis.
5. El tutor debe presentar en un plazo no mayor de 15 días los recaudos ante la coordinación CSSC-FFB, donde quede constancia del cumplimiento del Servicio Comunitario de cada estudiante bajo su supervisión.
6. Informar inmediatamente y por escrito a la Comisión Sectorial sobre cualquier irregularidad cometida por alguno de los actores involucrados o cualquier otra causa que impida el buen desarrollo de la prestación del servicio comunitario.

Prof. María Eugenia Parada de Denis
Coordinadora CSSC-FFB

4. Guía para estudiantes (paso a paso) de Servicio Comunitario *Prof. María Eugenia Parada de Denis (Coordinadora CSSC- FFB)*

GUÍA PARA ESTUDIANTES

Con el fin de facilitar los procedimientos administrativos que debe cumplir el estudiante, a continuación les presentamos un paso a paso.

Paso I

Antes de inscribirse en un proyecto:

1. Debe haber realizado el curso de capacitación o inducción (debe tener una constancia de culminación).
2. Si realizó el curso de capacitación es porque tiene la Unidades Créditos (U.C) necesarias para inscribirse en un proyecto.

Paso II

1. La Comisión Sectorial de Servicio Comunitario (CSSC-FFB) ofrece una serie de proyectos debidamente aprobados por la Comisión Central (CC) donde usted deberá seleccionar uno de su preferencia. Después que lo seleccione Qué debe hacer?
 - a) Tener la constancia de que aprobó el curso de capacitación o inducción (formato CSSC-FFB-02).
 - b) Buscar al profesor tutor (a) responsable del proyecto que Usted seleccione y preguntarle si lo acepta para ejecutar el proyecto de SC.
 - c) Dejarle copia la constancia que usted aprobó el curso de inducción.
 - d) Si el tutor (a) lo acepta, debe enviar el formato CSSC-FFB-04, de aceptación de tutoría debidamente firmado y sellado por la cátedra.
 - e) Una vez que la carta de aceptación de tutoría esté en la CSSC-FFB el estudiante puede realizar la respectiva inscripción en el proyecto

Paso III

1. Requisitos para la inscripción
 - a) Constancia de aprobación del curso de capacitación o inducción (copia) formato CSSC-FFB-02
 - b) Fotocopia de la cédula de identidad, carnet y Rif en una sola hoja (ver cartelera de SC). 2 juegos de copias
 - c) Fotocopia Cédula de identidad ampliada
 - d) Dos (2) fotografías tamaño carnet recientes.
 - e) Carpeta marrón tamaño carta c/gancho. La misma la tienen q identificar con el nombre del proyecto y del estudiante.
2. Realizar la inscripción en la oficina de SC.

Paso IV

1. ¿Qué debe solicitar el estudiante antes de iniciar el SC? (preferiblemente digital)

Solicitarle al tutor copia del proyecto (porque al final van a necesitar algunos datos para elaborar el informe final)

2. ¿Qué debe llenar el estudiante desde que comienza el SC?

- a) Formato CSSC-FFB-06 (Planilla de control de actividades comunitarias): completamente llena y firmada y sellada por el tutor y el representante comunitario.
- b) Las horas de trabajo diario NO deben exceder a las 8 horas diarias.
- c) Todas las actividades (prácticas, elaboración de carteleras, reuniones tutoriales, reuniones con la comunidad, etc) valen para el SC.

3. ¿Qué debe llenar el estudiante al finalizar el SC?

- a) El formato CSSC-FFB-07-A (si el proyecto es individual) o formato CSSC-FFB-07-B (si el formato es grupal). Tiene que venir completamente lleno.
- b) Llenar a MANO el formato CSSC-FFB-08 (registro de asistencia estudiantil de cumplimiento de las 120 h), tiene que venir completamente lleno. Muy importante nombres y apellidos como aparece en la cédula de identidad, datos del profesor tutor, etc. Firma y sello del profesor tutor y del representante de la comunidad. Este Formato no puede llevar enmienda y estar legible.

El estudiante debe colaborar con el profesor tutor llevando toda la información oportunamente y colaborando en el llenado de los formatos que el debe entregar a la Coordinación.

Paso V: LEGAL

NORMATIVAS INTERNAS DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOANÁLISIS

CAPÍTULO III

DE LA CAPACITACIÓN O INDUCCIÓN Y PRÁCTICA DEL SERVICIO COMUNITARIO

Artículo 22. Para poder inscribirse en el curso de inducción el estudiante deberá haber cumplido con al menos el 50% del total de la carga académica (cuantificadas en unidades créditos) de la carrera.

Artículo 23. La prestación del servicio comunitario por los estudiantes de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis de la Universidad de Los Andes se hará en dos etapas: a) una etapa de inducción; y b) una etapa de ejecución práctica.

De la capacitación o inducción del servicio comunitario

Artículo 24. En la etapa de capacitación o inducción los estudiantes recibirán formación a través de cursos (talleres, foros, conferencias o cualquier otra actividad extracurricular), relacionada con la naturaleza y filosofía del servicio comunitario aplicando la estrategia aprendizaje-servicio, en concordancia con las competencias y perfiles académicos de cada carrera.

Artículo 25. La Comisión Sectorial planificará, organizará y divulgará las fechas en las cuales se realizarán los cursos de capacitación o inducción de cada carrera.

Artículo 26. El estudiante deberá inscribirse a través del Formato CSSC-FFB-01, en el curso de capacitación o inducción directamente en la Coordinación de Servicio Comunitario de acuerdo con la programación de la Comisión Sectorial de la Facultad. Este curso tendrá una duración no menor a 16 horas académicas, el mismo tendrá carácter obligatorio y deberá ser cursado y aprobado previo a la etapa de ejecución. Este tiempo no será computable a la etapa de ejecución práctica del servicio comunitario.

Artículo 27. El contenido formativo, diseño, instrumentación, material didáctico y métodos de evaluación de las actividades del curso de inducción estará coordinado por la Comisión Sectorial del Servicio Comunitario.

Artículo 28. La asistencia a las actividades planificadas del curso de inducción es obligatoria. La aprobación de este curso está sujeta a la evaluación de las actividades a través de la aplicación de un instrumento que permita la comprobación de los objetivos alcanzados, además de la asistencia verificada al finalizar el mismo. La Comisión Sectorial emitirá a cada uno de los estudiantes una constancia de aprobación del taller de capacitación o inducción (Formato CSSC-FFB-02).

Proceso de inscripción al servicio comunitario

Artículo 29: El estudiante una vez aprobado el curso de capacitación o inducción deberá realizar la inscripción formal en uno de los proyectos ofertados por la Comisión Sectorial del Servicio Comunitario o por los presentados como iniciativa propia por los estudiantes y otros sectores. Para ello deberá llenar el Formato SCSC-FFB 003, directamente en la oficina de la Coordinación de Servicio Comunitario o a través de una clave que le asignará CSSC-FFB para que pueda ingresar a la página Web de la CSSC-FFB, si lo hace por esta vía debe llevar una copia del mismo a la CSSC-FFB junto con una copia ampliada y legible de la cédula de identidad, carnet estudiantil y del Rif actualizado (estos 3 últimos documentos en una sola hoja).

De la ejecución práctica del servicio comunitario

Artículo 30. La ejecución práctica del servicio comunitario se hará mediante el desarrollo programado de una serie ordenada de actividades, que se efectuarán en un único proyecto o al cumplir objetivos específicos dentro de proyectos comunitarios, que por su naturaleza y alcance requieran de la participación de uno o más estudiantes prestadores de servicio.

Artículo 31. Las unidades académicas deberán mantener a la vista del público y en forma permanente, una lista actualizada de los profesores tutores, así como del estado de avance y los cupos disponibles de los proyectos del Servicio Comunitario a los que podrán optar los estudiantes.

Artículo 32. Los estudiantes pueden elegir entre los proyectos ofrecidos por la Facultad de Farmacia y Bioanálisis e igualmente, pueden optar a proyectos ofertados por otras Facultades de la Universidad de Los Andes u otras instituciones públicas o privadas. En este último caso, el proceso de aprobación se tramitará ante la Comisión Sectorial de la respectiva Facultad y ésta informará, a la Comisión Sectorial de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis, sobre la inscripción del estudiante en dicho proyecto.

Artículo 33. Los estudiantes que propongan proyectos propios, deberán tener un profesor tutor de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis responsable del mismo, quien lo inscribirá ante la Comisión Sectorial de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis. Los proyectos que propongan otros sectores y que requieran de la participación de estudiantes de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis deberán comunicarlo ante la CSSC-FFB.

Artículo 34. Los estudiantes de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis (FFB), podrán seleccionar ante la Coordinación de Servicio Comunitario de la FFB o a través de la página Web de la CSSCFFB, el proyecto de su elección y posteriormente deben contactar al profesor responsable del mismo, quien decidirá su aceptación o no dentro del proyecto.

Artículo 35. El tutor estará en la obligación de verificar si el estudiante tiene aprobado el curso de capacitación o Inducción solicitándole al estudiante la copia de la constancia de aprobación del taller de capacitación o inducción (Formato CSSC-FFB-03).

Parágrafo único: El tutor deberá enviar a la CSSC-FFB la carta de aceptación de tutoría (Formato CSSC-FFB-04) a la Coordinación CSSC-FFB, debidamente firmada y con el sello de la cátedra.

Artículo 36. El tutor convocará a los estudiantes aceptados en su proyecto para la planificación de las actividades a ejecutar y debe precisar el día, hora y lugar de reunión con la comunidad seleccionada donde realizarán las actividades del Servicio Comunitario.

Parágrafo único: Una vez que la comunidad acepte el desarrollo del proyecto, el tutor deberá llevar al representante de la comunidad la carta aval de aceptación de la comunidad (Formato CSSC-FFB-05) para que sea firmada por el mismo. Está quedará como constancia de aceptación del proyecto.

Artículo 37. El estudiante registrará en el Formato SCSC-FFB-06, las actividades realizadas en la comunidad, las cuales serán avaladas por el profesor tutor y el representante de la comunidad. Aquellas actividades realizadas por el estudiante fuera de la comunidad serán avaladas solamente por el profesor tutor:

Artículo 38: El estudiante al finalizar el cumplimiento de las 120 horas, deberá entregar al tutor un informe final bajo el Formato SCFFB-07A si es informe individual y Formato SCFFB-07B si es informe grupal, en un plazo máximo de 15 días, después de haber concluido las actividades comunitarias. El presente informe debe entregarse en físico y en un CD con las fotos secuenciales y videos de las actividades realizadas.

Artículo 39: El estudiante una vez cumplidas con las 120 horas, deberá llenar el registro de asistencia por semanas en el Formato CSSC-FFB-08. El mismo debe llevar el aval del tutor y del representante de la comunidad. Finalmente el visto bueno y el sello de la Comisión Sectorial.

Artículo 40: El tutor (a) deberá llenar el Formato CSSC-FFB-09, de Culminación de las actividades del Servicio Comunitario el cual deberá firmar y colocar el sello de la cátedra a la cual está adscrito.

Artículo 41: El profesor tutor (a) deberá llenar el Formato CSSC-FFB-10, resumen Excel solamente en digital a la CSSC-FFB.

CAPÍTULO IV

ACREDITACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO

Artículo 42: Al finalizar las actividades el profesor tutor (a) procederá a revisar que esté completamente lleno el Formato CSSC-FFB-06, Formato CSSC-FFB-07A o 07B y el Formato CSSC-FFB-08, llenar el Formato CSSC-FFB-009, de culminación de las actividades del servicio comunitario, la solicitud del tutor de las 120 horas Formato CSSC-FFB-12, Formato CSSC-FFB-14 visitas a la comunidad por el tutor, Formato CSSC-FFB-15 evaluación de la comunidad al proyecto y posteriormente el Formato CSSC-FFB-17 informe de tutores de Servicio Comunitario. Todos estos recaudos serán entregados con una comunicación dirigida a la Coordinación de la Comisión Sectorial de Servicio Comunitario de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis.

Artículo 43: La Coordinación de la Comisión Sectorial procederá a revisar los recaudos entregados por el tutor (a) y esta los remitirá con una comunicación a la Comisión Central de Servicio Comunitario de la Universidad de Los Andes, donde especifique los nombres, apellidos, cédula de identidad y Escuela a la que pertenece cada estudiante, y donde lleve anexo

el original del Formato CSSC-FFB-08, de cada grupo de estudiantes y simultáneamente debe enviar el Formato CSSC-FFB-10 de resumen de información en programa Excel vía correo electrónico.

Artículo 44. La Comisión Central emitirá a solicitud de la CSSC-FFB los certificados de aprobación de Servicio Comunitario de los estudiantes que culminaron el proyecto. La cual entregara al estudiante y este consignará una copia del mismo, ante la Oficina de Registros Estudiantiles (ORE), para ser incluido en el expediente del mismo.

Prof. María Eugenia Parada de Denis
Coordinadora CSSCFFB

5. Análisis retrospectivo y futuro del Servicio Comunitario en la Escuela de Farmacia

Prof. Richart Mejías (Director EF)

La Universidad venezolana, tiene como misión fundamental la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales, profundizando el proceso de formación integral y permanente de nuestros estudiantes y comprometiéndolos en aspectos sociales, culturales, y científicos. Nuestra Facultad de Farmacia y Bioanálisis ha formado un gran número de profesionales, en escenarios de diversos currículos, que se fueron reformulando en las décadas de los setenta, ochenta y los noventa. A lo largo de estos años los profesionales han egresado con destrezas y habilidades en ciencias básicas, investigación y extensión. Actualmente las universidades requieren desarrollar una auténtica vinculación con las comunidades, con el fin de realizar aportes concretos que vayan en pro de la solución de su problemática; de ahí surge la creación de la Ley de Servicio Comunitario, lo cual implica abrir concepciones de enseñanza-aprendizaje, mucho más concretas con la realidad del contexto socioeconómico y que favorezca la solución de la multiplicidad de problemas que afrontan las comunidades.

La Facultad de Farmacia a través de sus currículos ha formado profesionales con dotes científico, tecnológicos y sociales, que integrado a los equipos de salud, se encuentran inmersos en una óptima y continua formación humanista y comunitaria. Todo ello insertado en el marco del Reglamento de Servicio Comunitario de la Universidad de Los Andes. Es así, que el profesional de Farmacia, asume y desempeña paradigmas de ser un dispensador de salud, con principios constitucionales de solidaridad, responsabilidad social, igualdad, cooperación, corresponsabilidad, participación ciudadana, asistencia humanitaria y alteridad, demostrando acto de reciprocidad con la sociedad, en un antes y un presente que nos incluyen como servidores de salud para las comunidades.

6. Proyectos ofrecidos por la Escuela de Farmacia a los estudiantes para dar cumplimiento a la Ley de Servicio Comunitario

6.1 Departamento Análisis y Control

Prof. Sabino Menolasina (Jefe DAC) ext.3523 sabino@ula.ve

El Departamento de Análisis y Control (DAC) está ubicado en varios sectores del Edificio Central “Edmundo Salas” y en los galpones de la Escuela de Bioanálisis. En su infraestructura posee cinco laboratorios: 1. Análisis Farmacéutico. 2. Laboratorio en Computación “Ing. Oscar Yépez”. 3. Aula Virtual Sur. 4. Laboratorio de Físicoquímica. 5. Laboratorio de Análisis de Medicamentos. Posee una oficina para el departamento y un salón de reuniones del consejo. Otras oficinas están asignadas a las cátedras, así: Cinco oficinas se encuentran en el Laboratorio de Análisis Instrumental, y una se encuentra dentro del Laboratorio de Análisis Farmacéutico I. Una oficina dentro del laboratorio de computación, dos dentro del Aula virtual Sur, una en el último piso del edificio central, una oficina dentro del Laboratorio de Física y Físicoquímica. Dos oficinas para Análisis de Medicamentos. Las cátedras adscritas al DAC son: 1. Cátedra de Análisis Farmacéutico se dictan las asignaturas: Química General. Química Analítica, Análisis Farmacéutico I, Análisis Farmacéutico II, Análisis Instrumental, Química inorgánica. 2. Cátedra Análisis de Medicamentos se dictan las asignaturas: Análisis Físico-Químico de Medicamentos, Laboratorio de Química Inorgánica Farmacéutica. 3. Cátedra de Físicoquímica se dictan las asignaturas: Física (Escuela de Farmacia y de Bioanálisis), Físicoquímica (Escuela de Farmacia y de Bioanálisis) y Deontología. 4. Cátedra de Matemáticas se dictan las asignaturas: Matemática (Escuela de Farmacia y de Bioanálisis), Computación I, Computación II, Inglés (Escuela de Farmacia y de Bioanálisis).

En las fichas presentadas a continuación se pueden observar los proyectos ofrecidos y aprobados por **Servicio Comunitario** y las líneas de investigación de cada profesor tutor.

Implementación de prácticas de laboratorio de Química a los alumnos de Instituciones Educativas del Edo. Mérida	
R e s u m e n	
<p>Algunas Instituciones Educativas del estado Mérida por diversos motivos, no ha realizado durante varios periodos estudiantiles prácticas de laboratorio de química en las comunidades estudiantiles de 3^{er} año de educación media y 1^{er} y 2^{do} año de educación diversificada. Es de allí que nace la idea de proporcionar a los estudiantes prácticas específicas y didácticas que reafirmen los conocimientos adquiridos en el área de química y les permita completar los requerimientos exigidos en diferentes áreas de Educación Superior.</p>	
Objetivo General	Comunidad
Reafirmar los conocimientos de química de la población estudiantil de las Instituciones educativas del Estado Mérida.	Escuela Técnica Industrial Robinsoniana "Manuel Antonio Pulido Méndez"
SC - FFB 05.03.12	Código Inducción N° 293 DV, N° 819 IR
A n á l i s i s y C o n t r o l	
	<p>Prof. Darly Villalobos (Tutora - responsable académica)</p> <p style="text-align: right;">e-mail darly@ula.ve ext. 3462</p> <p>Profesión: Farmacéutica (ULA, Mérida) Títulos: MSc Química Aplicada (ULA, Mérida) Líneas de investigación: Química de productos naturales, fitoquímica, bioactividad</p>
Instituto de Investigaciones de la FFB	
	<p>Prof. Irama Ramírez (Tutora)</p> <p style="text-align: right;">e-mail irama@ula.ve ext. 3462</p> <p>Profesión: Químico (UCV, Caracas) Títulos: MSc Química Aplicada (ULA, Mérida) PhD Química Aplicada (ULA, Mérida) Líneas de investigación: Química de productos naturales, fitoquímica, bioactividad</p>

6.2 Departamento Ciencia de los Alimentos

Prof. Patricia Vit

En el contexto global, la actual Jefa del Departamento Ciencia de los Alimentos, la Prof. Fanny Quintero de Letterni **Jefa DCA** (ext. 3473) fannyql@hotmail.com, resalta “la alimentación cobra relevancia en virtud que la denominada calidad de vida depende en buena medida de la calidad de los alimentos que consumimos. No podemos aspirar a generaciones sanas productivas, atentas a los cambios y al progreso si nuestro sistema alimentario no responde a los estándares planetarios que buscan entregar alimentos libres de agentes contaminantes, genéticamente seguros, con un alto contenido de nutrientes y a precios competitivos en los complejos y exigentes mercados locales, nacionales e internacionales". Esta unidad académica se llamó inicialmente Departamento de Bromatología y su primer jefe fue Don Raúl Febres Cordero.

El Departamento Ciencia de los Alimentos (DCA) funciona en la Planta Baja del Edificio “Edmundo Salas”. En su infraestructura posee cinco laboratorios, seis oficinas, un salón de clases, un cuarto de reactivos, un cuarto de material de vidrio, una planta piloto de alimentos Dr. Alfredo Carabot de Porras. Hay dos grupos de investigación adscritos al DCA y reconocidos por el CDCHT: Apiterapia y Bioactividad (APIBA) desde el año 1997, y Ecología y Nutrición desde el año 2010. En el mes de Abril de 2012 se inauguró el Módulo Análisis de Alimentos y Nutrición, anexo al DCA, el cual cuenta con tres laboratorios, cinco oficinas, cocina y servicio sanitario.

Las cátedras adscritas a este departamento son: 1. Análisis Físicoquímico de Alimentos donde se dictan asignaturas cuyos nombres se corresponden a los de las cátedras: 1. Análisis Físicoquímico de Alimentos. 2. Ciencia de los Alimentos: Ciencia de los Alimentos. 3. Nutrición: Nutrición. 4. Procesos Unitarios: Procesos Unitarios. 5. Tecnología de Alimentos: Tecnología de Alimentos.

Algunos resultados de las investigaciones científicas y de divulgación del DCA realizadas por estudiantes de la carrera de Farmacia han sido publicadas en revistas científicas y gremiales:

- Vit P, Marquina V, Araujo L, Rodríguez-Malaver A. 2005. *Psidium guajava* L. Ficha botánica de interés apícola en Venezuela, No. 11 Guayaba. Rev. Fac. Farmacia 47(1):30-31.
- Isla M, Vit P, Brito R, Mejía A, Molina E, Isla JL. 2005. Caramelos a base de propóleos y su posible aceptación en la ciudad de Mérida. Rev. Inst. Nac. Hig. Rafael Rangel 36(1):6-12.
- Flores Y, Montaña R, Vera J, Colmenarez JG, Vit P. 2006. Capacitación a las comunidades en el manejo higiénico de los alimentos. Fuerza Farmacéutica 10(2):18-20.
- Saavedra A, Di Bernardo ML, Rondón C, Saavedra O, González I, Vit P. 2007. Determinación de plomo en polen apícola de *B. napus* L. del Páramo de Misintá, Edo. Mérida, Venezuela. Rev. Inst. Nac. Hig. Rafael Rangel 38 (1): 6-10.
- Beltrán H, Silva V, Vit P. 2006. Establecimiento de un meliponario en el Jardín de Plantas Medicinales. Fuerza Farmacéutica 10(3):8-11.
- Flores Y, Montaña R, Vera J, Colmenarez JG. 2006. Capacitación a las comunidades en el manejo higiénico de los alimentos. Fuerza Farmacéutica 10(2):18-20.
- García MY, Di Bernardo ML, Vit P, Rondón C, González I, Saavedra AR, Zago K, Uzcátegui NA. 2007. Estandarización y determinación de mercurio (Hg) en polen apícola de *Brassica napus* L. Retel 13(jun): 11-18.
- Saavedra A, Di Bernardo ML, Rondón C, Gutiérrez L, Saavedra O, González I, Vit P. 2007. Determinación de plomo en polen apícola de *Brassica napus* L. del Páramo de Misintá, Estado Mérida. Rev. Inst. Nac. Hig. Rafael Rangel 38 (1): 6-10.
- Vit P, Herrera P, Rodríguez D, Carmona J. 2008. Caracterización de polen apícola fresco recolectado en Cacute, en los Andes venezolanos. Rev. Inst. Nac. Hig. Rafael Rangel 39(2): 7-11.
- Gutiérrez MG, Enríquez E, Lusco L, Rodríguez-Malaver A, Persano Oddo L, Vit P. 2008. Caracterización de mieles de *Melipona beecheii* y *Melipona solani* de Guatemala. Rev. Fac. Farm. 50(1):2-6.

- Marquina V, Araujo L, Ruíz J, Rodríguez-Malaver A, Vit P. 2008. Composición química y capacidad antioxidante en fruta, pulpa y mermelada de guayaba (*Psidium guajava* L.). Archivos Latinoamericanos de Nutrición 58(1):98-102.
- Vit P, Gutiérrez MG, Titěra D, Bednř M, Rodríguez-Malaver AJ. 2008. Mieles checas categorizadas según su actividad antioxidante. Acta Bioquímica Clínica Latinoamericana 42(2): 237-244.
- Ferreira O, Guevara C, Guillén R, Jáuregui J, Salas L, Rondón Y, Varela R, Vit P. 2008. ¿Qué pueden hacer los estudiantes de ciencias de la salud para prevenir la diabetes?. Fuerza Farmacéutica 12(3):26-33.
- Gutiérrez MG, Hidalgo G, Nava Z, González I, Vit P. 2008. ¿Qué significa la oportunidad de realizar servicio comunitario para el estudiante de la carrera de farmacia?. Fuerza Farmacéutica 12(2):37-43.
- Suescún L, Vit P. 2008. Control de calidad de la miel de abejas producida como propuesta para un proyecto de servicio comunitario obligatorio. Fuerza Farmacéutica 12(1):6-15.
- El Kontar W, Santiago B, Ruíz J, De Jesús R, Vit P. 2008. Explorando la calidad del alimento concentrado para ratas (ACR) utilizado en el bioterio de la Universidad de Los Andes. Fuerza Farmacéutica 12(1):26-29.
- Gutiérrez MG, Rodríguez-Malaver AJ, Vit P. 2008. Miel de abejas: Una fuente de antioxidantes. Fuerza Farmacéutica 12(1):39-44.
- Rojas DM, Fernández D, Vit P. 2008. Reconocimiento del desempeño femenino en la ciencia. Fuerza Farmacéutica 12(1):19-25.
- Aguilera G, Gil F, González AC, Nieves B, Rojas Y, Rodríguez-Malaver A, Vit P. 2009. Evaluación de actividad antibacteriana de mieles de *Apis mellifera*, contra cepas de *Escherichia coli* y *Staphylococcus aureus*. Rev. Inst. Nac. Hig. Rafael Rangel 40(1):21-25.
- Vit P, Gutiérrez MG, Rodríguez-Malaver AJ, Aguilera G, Fernández-Díaz C, Tricio AE. 2009. Comparación de mieles producidas por la abeja yateí (*Tetragonisca fiebrigi*) en Argentina y Paraguay. Acta Bioquímica Clínica Latinoamericana 43(2): 219-226.
- Hernández LM, Vit P. 2009. El plátano, un cultivo tradicional con importancia nutricional. Fuerza Farmacéutica 13(2):11-14.
- Bellomo G, Betancourt MA, Márquez LA, Mutone M, Rosas C, Torres E, Vit P. 2009. Orientación agroquímica a comunidades de Apartaderos, Estado Mérida por estudiantes de Farmacia, mención ciencia de los alimentos. Fuerza Farmacéutica 13(1):18-25.
- Vit P, Vera C, Soto L, Pareles L, Belandria L. 2010. Higiene de los alimentos en un restaurante. Fuerza Farmacéutica 14(2):16-18.
- Vit P, Bricęño E, Oirdobro O, Rodríguez H, Rojas D. 2012. Una experiencia fascinante para investigar alimentos de gastronomía molecular. Fuerza Farmacéutica 16(1): 39-42.

Las profesoras del DCA que se ofrecen como tutoras para el **Servicio Comunitario**, adscritas a la Escuela de Farmacia, son: Dra. Ablan Elvira, Dra. Medina Ana Luisa, Dra. Vielma Rosa Alba, Dra. Vit Patricia, junto con la Farm. Santiago Bertha, quien es la responsable del Servicio de Ingresos Propios SIP-DCA-FFB. La Prof. Dra. Elizabeth Pérez-Pérez del Departamento de Bioanálisis Clínico, adscrito a la Escuela de Bioanálisis también es tutora de uno de los proyectos de este departamento, por su trayectoria en investigación científica con miel de abejas.

Las fortalezas de nuestro departamento para proyectos de **Servicio Comunitario** están vinculadas con la higiene de los alimentos, el reconocimiento de productos genuinos y adulterados en el mercado, para educar al consumidor. Un consumidor bien informado en asuntos alimentarios puede proteger mejor su salud.

En las fichas presentadas a continuación se pueden observar los proyectos ofrecidos y aprobados por **Servicio Comunitario** y las líneas de investigación de cada profesora tutora.

**Programa de educación en manipulación higiénica de alimentos
en la ciudad de Mérida**

R e s u m e n

La carencia de higiene en los alimentos ha representado un problema de salud pública desde siempre. La OMS estima que cada año mueren en el mundo alrededor de 1,8 millones de personas como consecuencia de enfermedades diarreicas de transmisión alimentaria bien sea por la ingesta de agua o de alimentos contaminados. La mayoría de estas enfermedades puede prevenirse por una manipulación adecuada de los alimentos. Por ello la OMS presentó en 2001 una estrategia educativa basada en cinco claves para la inocuidad de los alimentos. El proyecto está basado en transmitir esas cinco claves educativas de inocuidad de los alimentos, que son (1) mantenga la limpieza; (2) separa alimentos crudos y cocinados; (3) cocine completamente; (4) mantenga los alimentos a temperaturas seguras; y (5) use agua y materias primas seguras. El trabajo de servicio comunitario trata de diseñar e implementar las estrategias educativas necesarias para transmitir estos mensajes en el aula, con las madres que trabajan en el Programa de Alimentación Escolar, o entre los consumidores de la ciudad y la región.

Objetivo General

El presente trabajo permitirá a la comunidad generar cambios de hábitos personales y estilos de vida vinculados a la correcta manipulación de alimentos.

Comunidad

Escuela Básica Juan Ruiz Fajardo, Campo de Oro, Parroquia Domingo Peña, Municipio Libertador, Estado Mérida.

SC - FFB
01.02.12

Códigos Inducción N° 724 EAB, N° 292 RAV, N° 640 ALM

Departamento Ciencia de los Alimentos



Prof. Elvira Ablan Bortone (Tutora - responsable académica)

e-mail ablan@ula.ve
ext. 3562

www.webdelprofesor.ula.ve/farmacia/ablan

Profesión: **Ingeniera Química** (ULA, Mérida)

Títulos: **MSc Ingeniería Industrial Alimentaria** (ENSIA, Massy, Francia)

PhD Economía (PSU, Paris III-Sorbona, Francia)

Líneas de investigación: **Calidad en alimentos, evaluación BPM, identificación de atributos de valor diferenciadores en alimentos**



Prof. Rosa Alba Vielma (Tutora)

e-mail rosavvefr@yahoo.com
ext. 3564

Profesión: **Farmacéutica** (ULA, Mérida)

Títulos: **MSc Química de Medicamentos** (ULA, Mérida)

Dra. Ciencias Aplicadas (ULA, Mérida)

Líneas de investigación: **Caracterización de proteínas en alimentos no convencionales, determinación de minerales en alimentos por absorción atómica**



Prof. Ana Luisa Medina (Tutora)

e-mail analui@ula.ve
ext. 3473

www.webdelprofesor.ula.ve/farmacia/analui

Profesión: **Nutricionista** (ULA, Mérida)

Títulos: **MSc Ciencia de Alimentos** (UB, Dijon, Francia)

Dra. Ciencias de Alimentos (UB, Dijon, Francia)

Líneas de investigación: **Recuperación y valorización de proteínas no convencionales de origen animal y vegetal, Seguridad y soberanía alimentaria**

Programa de implementación de buenas prácticas de higiene en establecimientos de servicios de comida en la ciudad de Mérida

Resumen

La carencia de higiene en los alimentos ha representado un problema de salud pública desde siempre. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que cada año mueren en el mundo alrededor de 1,8 millones de personas como consecuencia de enfermedades diarreicas de transmisión alimentaria bien sea por la ingesta de agua o de alimentos contaminados. La mayoría de estas enfermedades puede prevenirse por una manipulación adecuada de los alimentos. En el caso de los Servicios de Comida, existe en Venezuela la Norma Técnica NTF 3982:2010 que establece los requisitos generales de Buenas Prácticas de Higiene para este tipo de entidad. El trabajo de servicio comunitario trata en primer lugar de realizar un diagnóstico de la situación actual de los cafetines en esta materia, para ello hace falta elaborar en primer lugar una lista de verificación basada en la norma. Seguidamente se seguirá una metodología de capacitación e implementación de la Norma entre las personas que laboran en cada establecimiento.

Objetivo General

El presente trabajo permitirá a la comunidad generar cambios de hábitos personales y estilos de vida vinculados a la correcta manipulación de alimentos.

Comunidad

Cafetines de las distintas facultades de la Universidad de Los Andes. Estos lugares dispensan comida para los estudiantes, empleados, obreros y profesores. El número de personas que reciben el servicio es variable dependiendo del tamaño de la facultad.

SC - FFB
09.02.12

Códigos Inducción N° 724 EAB, N° 292 RAV, N° 640 ALM

Departamento Ciencia de los Alimentos



Prof. Elvira Ablan Bortone (Tutora - responsable académica)

e-mail ablan@ula.ve
ext. 3562

www.webdelprofesor.ula.ve/farmacia/ablan

Profesión: **Ingeniera Química** (ULA, Mérida)
Títulos: **MSc Ingeniería Industrial Alimentaria** (ENSIA, Massy, Francia)
PhD Economía (PSU, Paris III-Sorbona, Francia)
Líneas de investigación: **Calidad en alimentos, Evaluación BPM, Identificación de atributos de valor diferenciadores en alimentos**



Prof. Rosa Alba Vielma (Tutora)

e-mail rosavvefr@yahoo.com
ext. 3564

Profesión: **Farmacéutica** (ULA, Mérida)
Títulos: **MSc Química de Medicamentos** (ULA, Mérida)
Dra. Ciencias Aplicadas (ULA, Mérida)
Líneas de investigación: **Caracterización de proteínas en alimentos no convencionales, Determinación de minerales en alimentos por absorción atómica**



Prof. Ana Luisa Medina (Tutora)

e-mail analui@ula.ve
ext. 3473

www.webdelprofesor.ula.ve/farmacia/analui

Profesión: **Nutricionista** (ULA, Mérida)
Títulos: **MSc Ciencia de Alimentos** (UB, Dijon, Francia)
Dra. Ciencias de Alimentos (UB, Dijon, Francia)
Líneas de investigación: **Recuperación y valorización de proteínas no convencionales de origen animal y vegetal, Seguridad y soberanía alimentaria**

Programa de conservación de alimentos para escuelas técnicas, liceos y amas de casa utilizando diferentes técnicas artesanales

Resumen

La conservación de alimentos es una necesidad creciente, que alcanza tanto a los países desarrollados como a los de menor desarrollo, independientemente de las diferencias climáticas y las condiciones económicas, sociales y culturales de cada país que determinan ciertas especificidades. A pesar del gran desarrollo tecnológico alcanzado en la conservación de alimentos por procedimientos industriales, éstos conviven con las mejores tradiciones de la agroindustria doméstica y artesanal, al tener ciertas ventajas, tanto para las escuelas técnicas y las amas de casa, como para las pequeñas y medianas industrias artesanales, sobre todo cuando se emplean procedimientos naturales, sencillos, de escasos recursos y bajos insumos. El trabajo de servicio comunitario trata de diseñar e implementar las estrategias educativas necesarias para transmitir estos mensajes en el aula, con los estudiantes y amas de casa que quieren aprender a elaborar alimentos utilizando técnicas de conservación, y así poder comercializarlo para generar recursos económicos para su bienestar.

Objetivo General

Elaborar alimentos mediante la utilización de técnicas artesanales de conservación

Comunidad

Escuela Técnica Industrial Robinsoniana "Manuel Antonio Pulido Méndez"

SC-FFB
01.02.12

Códigos Inducción N° 724 EAB, N° 292 RAV, N° 640 ALM

Departamento Ciencia de los Alimentos



Prof. Rosa Alba Vielma (Tutora)

e-mail rosavvefr@yahoo.com
ext. 3564

Profesión: **Farmacéutica** (ULA, Mérida)

Títulos: **MSc Química de Medicamentos** (ULA, Mérida)

Dra. Ciencias Aplicadas (ULA, Mérida)

Líneas de investigación: **Caracterización de proteínas en alimentos no convencionales, determinación de minerales en alimentos por absorción atómica**



Prof. Elvira Ablan Bortone (Tutora - responsable académica)

e-mail ablan@ula.ve
ext. 3562

www.webdelprofesor.ula.ve/farmacia/ablan

Profesión: **Ingeniera Química** (ULA, Mérida)

Títulos: **MSc Ingeniería Industrial Alimentaria** (ENSIA, Massy, Francia)

PhD Economía (PSU, Paris III-Sorbona, Francia)

Líneas de investigación: **Calidad en alimentos, evaluación BPM, identificación de atributos de valor diferenciadores en alimentos**



Prof. Ana Luisa Medina (Tutora)

e-mail analui@ula.ve
ext. 3473

www.webdelprofesor.ula.ve/farmacia/analui

Profesión: **Nutricionista** (ULA, Mérida)

Títulos: **MSc Ciencia de Alimentos** (UB, Dijon, Francia)

Dra. Ciencias de Alimentos (UB, Dijon, Francia)

Líneas de investigación: **Recuperación y valorización de proteínas no convencionales de origen animal y vegetal, seguridad y soberanía alimentaria**

Programa educativo para diferenciar miel de abejas genuina de miel falsa, por evaluación sensorial	
R e s u m e n	
La educación, es el mejor recurso de para divulgar un conocimiento. Los consumidores de miel no pueden reconocer las mieles falsas en el mercado y por esta razón siguen comprándolas, aunque no tengan las propiedades medicinales de la miel de abejas genuina. Este trabajo permitirá conocer el problema de la presencia de mieles falsas en el mercado, y ofrecerá una técnica sensorial para apreciar las diferencias entre miel de abejas genuina y miel falsa directamente por el consumidor.	
Objetivo General	Comunidad
Entrenar alumnos para reconocer algunas diferencias entre miel de abejas genuina y miel falsa por evaluación sensorial, en las escuelas básicas Juan Ruiz Fajardo y Vicente Dávila del Municipio Libertador, del Estado Mérida.	Escuela Básica Juan Ruiz Fajardo, Campo de Oro, Parroquia Domingo Peña, Municipio Libertador, Estado Mérida.
SC - FFB 14.03.12	Código Inducción N° 277 PV, N° 676 BS, N° 1156 EPP
Departamento Ciencia de los Alimentos	
	<p>Prof. Patricia Vit (Tutora - responsable académica) e-mail vit@ula.ve ext. 3565 www.webdelprofesor.ula.ve/farmacia/vit</p> <p>Profesión: Bióloga (USB, Caracas) Títulos: MSc Ciencia de Alimentos (USB, Caracas) PhD Ciencias Biológicas (UC, Cardiff, UK) Líneas de investigación: Control de calidad, evaluación sensorial y bioactividad en productos de la colmena, tecnología de alimentos y melisopalinología</p>
	<p>Farm. Bertha Santiago (Tutora) e-mail cate@ula.ve ext. 3564</p> <p>Profesión: Farmacéutica (ULA, Mérida) Títulos: Especialización Gerencia de Servicios Asistenciales en Salud (UCAB, Caracas) Líneas de investigación: Control de calidad fisicoquímica en alimentos, apiterapia</p>
Departamento Bioanálisis Clínico	
	<p>Prof. Elizabeth Pérez (Tutora) e-mail elimariana@ula.ve ext. 3514</p> <p>Profesión: Bióloga (ULA, Mérida) Títulos: MSc Biología Celular (ULA, Mérida) Doctora en Biología Celular (ULA, Mérida) Líneas de investigación: Bioactividad de productos naturales y microbiología molecular</p>

6.3 Departamento Farmacia Galénica

Prof. Adriana Rincón Alarcón (Jefa DFG) ext. 3535-3479 adrianar@ula.ve

El Departamento de Farmacia Galénica constituye la columna vertebral del ser farmacéutico pues proporciona a los estudiantes de la escuela de Farmacia los conocimientos indispensables para la formulación, elaboración, control y dispensación de medicamentos y productos dermatocósmicos. Igualmente oferta asignaturas que forman al estudiante en las áreas de legislación, administración y gerencia farmacéutica. Cuenta con cuatro (4) menciones de las ocho existentes en la Escuela, que a saber son: Tecnología Industrial Farmacéutica, Farmacia Hospitalaria, Dermocósmica y Administración Farmacéutica. Asimismo, desarrolla actividades *de investigación y extensión* a través del Laboratorio de Fórmulas Magistrales “Dra. Isabel de De Filippis”. Grupo de Investigación “Gestión e Intervenciones Farmacéuticas en el ámbito Industrial, Hospitalario y Dermocósmico (GIFIHD), reconocido por el CDCHTA, y el Centro de Información de Medicamentos y Tóxicos de la Región Los Andes (CIMTRA), pues permiten la proyección de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis en la comunidad y la asesoría a industrias farmacéuticas y otros profesionales del área de la salud en cuanto al medicamento se refiere. Al Departamento se encuentran adscritas las siguientes cátedras con sus asignaturas y menciones: 1. Galénica: Farmacotecnia I, Farmacotecnia II, 2. Tecnología Industrial: Tecnología Farmacéutica, Mención Tecnología Industrial Farmacéutica. 3. Farmacia Hospitalaria: Mención Farmacia Hospitalaria, 4. Administración Farmacéutica: Contabilidad, Análisis de los estados financieros, Introducción a la economía, Mercadotecnia. Administración farmacéutica y finanzas, Mención Administración Farmacéutica. 5. Legislación y Normas Farmacéuticas: Legislación farmacéutica, 6. Dermocósmica: Mención Dermocósmica.

Las investigaciones realizadas por estudiantes han sido presentadas en **congresos científicos** regionales y nacionales:

Isla M, Mora A, Núñez R. *Elaboración de Tabletas Masticables de Propóleos*. LIV Convención Anual de AsoVAC y 5º Congreso de Investigación de la Universidad de Carabobo. Valencia, noviembre de 2004.

Isla M, Roa I, Bahsas G, Jiménez J, Sánchez N, Torres S, Trejo D. *Elaboración y caracterización de una suspensión de uso oral a base de cáscara de huevo como suplemento de calcio*. LIV Convención Anual de AsoVAC. Y 5º Congreso de Investigación de la Universidad de Carabobo. Valencia, noviembre de 2004.

Vit P, Mejía A, Molina E, Isla M. *Usos de derivados de propóleos comercializados en la ciudad de Mérida*. LIII Convención Anual de AsoVAC, Maracaibo, Noviembre 2003. *Acta Científica Venezolana* 54 (Sup I :261-262

Algunos resultados han sido publicados en revistas científicas:

Isla M, Vit P, Brito R, Mejía A, Molina E, Isla JL. 2005. Caramelos a base de propóleos y su posible aceptación en la ciudad de Mérida. *Rev. Inst. Nac. Hig. Rafael Rangel* 36(1):6-12.

En la ficha presentada a continuación se puede observar el único proyecto ofrecido y aprobado por **Servicio Comunitario** y las líneas de investigación de la profesora tutora que envió la información solicitada.

Diseño de un programa de educación continua sobre almacenamiento adecuado de medicamentos en la población que asiste a los ambulatorios del Municipio Libertador del Estado Mérida.	
R e s u m e n	
El desconocimiento notable en las comunidades acerca del medicamento, específicamente en aspectos relacionados con su almacenamiento, ha generado consecuencias entre las que se pueden citar: toma de medicamentos vencidos o en mal estado, desconocimiento acerca de la manera correcta de administrar el medicamento, prepararlo, conservarlo y manipularlo para evitar su deterioro o inutilización. Finalmente se puede mencionar como problema el desecho de medicamentos sobrantes, que pudieran ser usados por otros pacientes, previa prescripción facultativa. El desarrollo de este proyecto dará a los estudiantes de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis de la Universidad de Los Andes, la oportunidad de transmitir conocimientos a las diferentes comunidades atendidas acerca del correcto almacenamiento de medicamentos; y a su vez lograr la educación necesaria y adecuada de la población acerca del tema, lo que permitirá evitar muchos problemas relacionados con el desconocimiento sobre el medicamento.	
Objetivo General	Comunidad
Diseñar un Programa de Educación Continua sobre Almacenamiento Adecuado de Medicamentos en la población que asiste a los ambulatorios del Municipio Libertador del Estado Mérida.	Ambulatorio Urbano I “La Mara”, Urbanización La Mara, Parroquia Juan Rodríguez Suárez, y Ambulatorio Urbano III “Juan Alberto Rojas” de Los Curos, Urbanización Los Curos, Parroquia J. J. Osuna Rodríguez, ubicados en el Municipio Libertador, Estado Mérida.
SC - FFB	Códigos Inducción N° 1144 ARA, N° 1155 EGF, N° 1145 ASP, N° 1028 SPP
Departamento Farmacia Galénica	
	Prof. Adriana Rincón Alarcón (Tutora - responsable académica) e-mail: adrianar@ula.ve ext. 3535-3479 Profesión: Farmacéutica (ULA, Mérida.) Títulos: Diploma de Estudios Avanzados (UCM, Madrid, España) Dra. Farmacia y Tecnología Farmacéutica (UCM, Madrid, España) Líneas de investigación: Tecnología industrial farmacéutica, gestión en la industria farmacéutica
Departamento Toxicología y Farmacología	
	Prof. Edith Goncalves Figueira (Tutora) e-mail: edith_goncalves@yahoo.es ext. 3490 Profesión: Farmacéutica (ULA, Mérida) Títulos: Maestría en Ciencias Médicas y Biológicas (Universidad Montpellier 3, Francia) Líneas de investigación: Atención Farmacéutica, imagen del farmacéutico en el campo laboral
	Prof. Alba Salas Paredes (Tutora) e-mail: albapal@hotmail.com ext. 3470 Profesión: Médica Cirujana (ULA, Mérida) Títulos: Especialista en Endocrinología Diploma de Estudios Avanzados (UAM, Madrid, España) Dra. Patología Existencial e Intervención en Crisis (UAM, Madrid, España) Líneas de investigación: Neuroendocrinología
Departamento Análisis y Control	
	Prof. Sara Pasquale Pasquale (Tutora) e-mail: sarapasquale@ula.ve ext. 3534 Profesión: Farmacéutica (ULA, Mérida) Líneas de investigación: Tecnología farmacéutica, formulación magistral, dermocosmética

6.4 Departamento Farmacognosia y Medicamentos Orgánicos

Prof. Lorena Díaz de Torres (Jefa DFMO) ext. 3484 loredive@ula.ve

El Departamento funciona en el último piso del ala derecha del Edificio “Edmundo Salas”. En su infraestructura posee ocho laboratorios, once oficinas, un salón de clases, un cuarto de material de vidrio. El grupo de Investigación Productos Naturales y Biotecnológicos es el único grupo de investigación conocido por el CDCHTA y CYTED desde el año 2004, adscrito al DFMO. Las cátedras que funcionan en este departamento son: 1. Medicamentos Orgánicos: Química Orgánica Básica, Química Orgánica Aplicada, Química Medicinal, Química Orgánica de Bioanálisis. 2. Farmacognosia: Farmacognosia I, Farmacognosia II.

Los profesores del Departamento de Farmacognosia y de Medicamentos Orgánicos poseen una formación orientada en el conocimiento del aislamiento, purificación, identificación y elucidación estructural de productos naturales y sintéticos destinados a la búsqueda de nuevas alternativas terapéuticas. Este conocimiento constituye una fortaleza a los fines de orientar a la comunidad en la utilización y propagación adecuada de las plantas medicinales, el uso y abuso en la administración de los medicamentos, lo cual conllevaría a mejorar la salud en la comunidad.

Entre los proyectos de investigación realizados por estudiantes y desarrollados en el DFMO se encuentran:

Estudio de la composición química y actividad microbiológica del aceite esencial de *Peperomia acuminata* Ruiz & Pav (Piperaceae). (FA-490-11-08-F/2011), Br. Del Matto D, Peña D. Tutora: Prof. Flor Dolveni Mora

Estudio de la composición química y actividad larvicida/microbiológica del aceite esencial de *Verbena negrensis*. (FA-484-10-01-F/2010), Br. Rojas Y, González V. Tutora: Prof. Dolveni Flor Mora

El Prof. Pablo Meléndez es responsable de tres proyectos: 1. Estrategia de educación en botánica y salud pública en la Reserva Forestal de Caparo-ULA. 2009. 2. Búsqueda de componentes con actividad clínica en 3 especies del género *Machaerium* en el estado Mérida. 2010-2011. 3. Estudio de la actividad biológica en especies de la tribu Palbergieae de las Leguminosae (tutorías). 2011-2012

Entre los resultados de las investigaciones científicas y de divulgación del DFMO realizadas por estudiantes de pregrado en las carreras de Farmacia y Bioanálisis y que han sido publicados en revistas científicas y gremiales, cabe destacar:

Mora FD, Peña J, Rojas LB, Usubillaga A, Meléndez P. Composición química del aceite esencial de *Piper dilatatum* L.C. Rich. y *Piper tuberculatum* Jacq. de Mérida- Venezuela. 2008. Ciencia 16: 1-5.

Díaz T, Mora FD, Velazco J, Rojas LB, Usubillaga A, Carmona J. 2008. Chemical composition and in vitro antibacterial activity of the essential oil of *Calycolpus moritzianus* (O. Berg) Burret from Mérida, Venezuela. Natural Product Communications 3: 937-940.

Díaz T, Ávila JL, Mora FD, Rojas LB, Usubillaga A, Carmona J, Segnini S. 2009. Efectos de dos aceites esenciales de *Calycolpus moritzianus* (O. Berg) (Myrtaceae) en larvas de *Aedes aegypti* (Diptera: Culicidae). Fuerza Farmacéutica I: 29-32

En las fichas presentadas a continuación se pueden observar los proyectos ofrecidos y aprobados por **Servicio Comunitario** y las líneas de investigación de cada profesor tutor.

Desarrollo de un programa de formación en el área de primeros auxilios para los estudiantes del ciclo diversificado Colegio Cardenal Quintero

Resumen

El curriculum del sistema educativo de educación básica y diversificada no tiene asignaturas en el área de primeros auxilios. En consecuencia las Unidades Educativas carecen de un programa de formación para sus estudiantes en prevención y aplicación de los primeros auxilios. En tal sentido se propone desarrollar un programa de formación en el área de primeros auxilios para los estudiantes de la Unidad Educativa Colegio Cardenal Quintero ubicada en el Municipio Rangel, Parroquia Mucuchíes en Mucuchies, Estado Mérida. Para ello los estudiantes deberán realizar y aprobar el curso de inducción de primeros auxilios en lesiones corrientes y soporte vital básico, dictado por los tutores. Preparar material en primeros auxilios y lesiones corrientes y soporte vital básico asesorado por los tutores. Impartir las sesiones formativas a los beneficiarios directos. De esta forma, la comunidad beneficiaria adquirirá conocimientos, habilidades y destrezas en la aplicación de los primeros auxilios para lesiones corrientes y soporte vital básico y conocerá las consecuencias del uso de medicamentos en primeros auxilios.

Objetivo General

Desarrollar un programa de formación en el área de primeros auxilios de lesiones corrientes para los estudiantes de la Unidad Educativa Colegio Cardenal Quintero ubicada en el Parroquia Mucuchies, Municipio Rangel, Estado Mérida.

Comunidad

Unidad Educativa Colegio Cardenal Quintero, Parroquia Mucuchíes, Municipio Rangel, Estado Mérida.

SC - FFB
21.06.12

Código Inducción N° 846 LDT, N° 1182 MG, N° 1173 LR

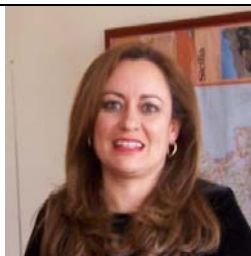
Departamento Farmacognosia y Medicamentos Orgánicos



Prof. Lorena Díaz de Torres (Tutora - responsable académica)

e-mail lorediva@ula.ve
ext. 3484

Profesión: **Farmacéutica** (ULA, Mérida)
Títulos: **MSc Química de Medicamentos** (ULA, Mérida)
Doctora en Química de Medicamentos (ULA, Mérida)
Doctora en Biología de la Salud (Universidad Montpellier 1, Francia)
Líneas de investigación: **Actividad antioxidante y antibacteriana de extractos y proteínas vegetales**



Prof. María Gualtieri (Tutora)

e-mail: gualtier@ula.ve
ext. 3527

Profesión: **Farmacéutico** (ULA, Mérida)
Títulos: **MSc. Biotecnología de Microorganismos** (ULA, Mérida)
PhD Scienze Farmaceutiche (UNISA, Salerno, Italia)
Líneas de investigación: **Productos naturales, actividad antimicrobiana**


Departamento Toxicología y Farmacología



Prof. Luis Ramírez (Tutor)

e-mail lerm@ula.ve

Profesión: **Farmacéutico** (ULA, Mérida)
Líneas de investigación: **Primeros auxilios, atención médica de emergencia prehospitalaria, drogas de uso ilícito**

Estrategias para la Educación Integral en Sanidad, Botánica y Conservación de la Biodiversidad en la Reserva Forestal Caparo de la Universidad de los Andes - Ministerio del Ambiente, Estado Barinas.	
Debido a la pérdida crítica de la biodiversidad en esta significativa Reserva forestal, ocasionada por la acción humana de las comunidades asentadas allí, y en consecuencia el deterioro de la salud de estos habitantes, se ha establecido este proyecto comunitario, a través del herbario MERF de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis, el cual combina aspectos botánico-ambientales y de salud. Los estudiantes comparten sus conocimientos con estos pobladores, con la finalidad de otorgar y obtener una conciencia que permita el sostenimiento o rescate de la salud ambiental y/o poblacional en esta estratégica Reserva, la cual es un Comodato administrado desde hace más de 40 años por nuestra Universidad.	
<p style="text-align: center;">Objetivo General</p> <p>Generar en las Comunidades las herramientas necesarias para lograr un cambio Educativo - Cultural que permita sosteniblemente la sana convivencia de éstas conjuntamente a la Conservación de la Biodiversidad en la Reserva Forestal Caparo.</p>	<p style="text-align: center;">Comunidad</p> <p>Ubicada al suroeste de Venezuela, en la Reserva forestal de Caparo, estado Barinas, limitando con Táchira y Apure. Pobladores rurales de subsistencia, sin servicios básicos sanitarios, y con un bosque alrededor en peligro de desaparecer por la actividad humana.</p>
SC - FFB 02-02-2012	Código Inducción N° 1190 PM
Departamento de Farmacognosia y Medicamentos Orgánicos	
	<p>Prof. Pablo Meléndez (Tutor - responsable académico)</p> <p style="text-align: right;">e-mail pabmerf@ula.ve ext. 3519</p> <p>Profesión: Biólogo (ULA, Mérida) Títulos: Doctor (UA, Alicante, España) Líneas de investigación: Botánica, taxonomía y sistemática, conservación de la biodiversidad</p>

Programa de educación en el uso y abuso de plantas medicinales en la región andina de Venezuela

R e s u m e n

Dado el incremento en el uso de plantas medicinales por la comunidad en general y tomando en cuenta el riesgo de intoxicación por el mal uso o el abuso de las plantas medicinales. Considerando la ubicación de dicha población se manifiesta en un incremento en el uso frecuente de las Plantas Medicinales. Por lo que este proyecto permitirá educar y prevenir posibles intoxicaciones por el mal uso o abuso de las Plantas Medicinales, permitiendo de esta forma contribuir al mejoramiento de la comunidad. En una primera etapa (grupo 1) se realizarán las actividades en la población de La Tendida (Estado Táchira), debido a ésta comunidad presenta características ideales para cumplir con los objetivos establecidos en el presente proyecto, subsiguientemente se realizaran con otros grupos en las diferentes comunidades pertenecientes a la Región Andina (Táchira-Mérida-Trujillo), todo ello con la posibilidad de crear y estandarizar un modelo que pueda ser implementado que conlleve a lograr el desarrollo del proyecto comunitario. La educación y prevención de posibles intoxicaciones por el mal uso o abuso de las Plantas Medicinales, es importante para todas las comunidades en general, en especial para las áreas rurales. La automedicación y el desconocimiento de la dosis, forma de uso, frecuencia e inclusive el no tener la certeza taxonómica de la Planta Medicinal, nos enfocan a la realización de análisis y estudios que conlleven a impartir enseñanzas destinados a evitar intoxicaciones leves e inclusive graves a la comunidad en general. La posibilidad de fomentar dentro de nuestros coterráneos la importancia de conocer y dar a conocer las causas, efectos de un mal uso o abuso de las Plantas Medicinales. Nuestro trabajo permitirá la difusión mediante seminarios, dinámicas de grupo y trípticos, lo concerniente al adecuado uso de las Plantas Medicinales.

Objetivo General

El presente estudio permitirá desarrollar actividades que brinden el conocimiento sobre el uso, abuso, control y vigilancia de las Plantas Medicinales, con la participación activa de la comunidad.

Comunidad

La Tendida, del Municipio Samuel Darío Maldonado, en el Estado Táchira.

SC - FFB
(s/f)

Código Inducción N° 120 DJ

Departamento de Farmacognosia y Medicamentos Orgánicos



Prof. Dilma Jiménez (Tutora - responsable académica)

e-mail dilmajm@ula.ve
ext. 3480

Profesión: **Farmacéutica** (ULA, Mérida)
Títulos: **MSc Química de Medicamentos** (ULA, Mérida)
Líneas de investigación: **Productos naturales**

Programa educativo para la promoción del conocimiento y utilización adecuada de las plantas medicinales para las afecciones respiratorias en la comunidad de Mixteque – Edo. Mérida

R e s u m e n

Los problemas respiratorios constituyen una de las afecciones más comunes en el páramo merideño y representan grandes preocupaciones y gastos familiares. El uso de las plantas medicinales ha sido tradicionalmente aplicado por las comunidades andinas. En este sentido, la promoción del conocimiento y utilización adecuada de las plantas medicinales para tratar afecciones menores respiratorias en la comunidad de Mixteque – Edo. Mérida es importante. El proyecto pretende realizar un intercambio de saberes y conocimiento de las plantas mediante el diagnóstico comunitario y talleres teórico prácticos sobre el uso adecuado de las plantas medicinales más comunes para el tratamiento de problemas respiratorios.

Objetivo General

El presente estudio pretende sensibilizar a la comunidad en general y escolar sobre el uso adecuado de las plantas medicinales para las vías respiratorias.

Comunidad

La comunidad de Mixteque se ubica en el municipio Rangel del estado Mérida, a 5 minutos de Mucuchíes. Es una comunidad agrícola, con una población de 468 personas y 94 viviendas. En los alrededores de la comunidad está ubicada la Escuela de Mucumpate con una matrícula de 100 alumnos.

SC - FFB
01.07.12

Código Inducción N° 1158 FDM

Departamento de Farmacognosia y Medicamentos Orgánicos



Prof. Flor Dolveni Mora (Tutora - responsable académica)

e-mail flormv@ula.ve
ext. 3486

Profesión: **Farmacéutica** (ULA, Mérida)
Títulos: **PhD Farmacognosia** (UM, USA)
Líneas de investigación: **Química de productos naturales, composición química y actividad insecticida y microbiológica de aceites esenciales de especies vegetales venezolanas**

6.5 Departamento Toxicología y Farmacología

Prof. José Gregorio Salazar (Jefe DTF) ext. 3488 salazarjg@ula.ve

El mencionado departamento está ubicado en la primera planta del edificio “Dr. Edmundo Salas” de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis. Su infraestructura comprende cuatro laboratorios de docencia, un laboratorio de investigación, un aula destinada a diferentes actividades académicas, seis áreas para oficinas de docentes y una como sede administrativa. Además, a esta unidad académica se encuentra adscrito el Laboratorio de Toxicología y Farmacocinética Clínica “Dr. Enrique Fábrega” ubicado en el nivel mezzanina del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Los Andes, en el cual se realizan actividades asistenciales de extensión. El DTF está conformado por las siguientes cátedras y asignaturas: cátedra de Toxicología (Toxicología General, Toxicología de Emergencia, Toxicología Forense, Toxicología Ocupacional y Ambiental, Biofarmacia y Metodología de la Investigación); cátedra de Farmacología (Farmacología I, Farmacología II y Farmacoterapéutica) y la cátedra de Primeros Auxilios (Primeros Auxilios). En el ámbito de la investigación, el DTF cuenta con el Grupo de Investigación en Toxicología Analítica y Estudios Farmacológicos (GITAEF), el cual está conformado por miembros del personal docente y profesional, quienes desarrollan diferentes trabajos en las líneas relacionadas con la exposición a metales pesados, plaguicidas, drogas de abuso, toxicología analítica, toxinología, farmacoterapéutica racional y farmacocinética clínica.

En las fichas presentadas a continuación se pueden observar los proyectos ofrecidos y aprobados por **Servicio Comunitario** y las líneas de investigación de cada profesor tutor.

Programa de educación vial para la prevención y disminución de accidentes de tránsito en el Estado Mérida a través de la capacitación a conductores, información al peatón y sensibilización de la población y actores

R e s u m e n

El alto índice de accidentabilidad con consecuencias trágicas que ha venido presentándose en la ciudad de Mérida es alarmante. Sobre todo por verse involucrados en ellos en alto porcentaje nuestra población joven. El consumo de alcohol unido a inadecuados hábitos en la manera de conducir vehículos, así, como el inadecuado estado de las vías ha impactado fuertemente en nuestra comunidad, convirtiéndose en un problema de salud pública.

El proyecto busca iniciar una fuerte campaña para crear conciencia en toda la ciudadanía sobre el problema, unificando a los organismos involucrados en el problema para disminuir los accidentes de tránsito en un 30 % y mejorar la Educación vial del Estado Mérida en un 50 %.

Objetivo General

Las acciones del proyecto están orientadas principalmente a brindar conocimientos en educación vial a los conductores de taxis, autobuses, carros por puestos, vehículos particulares registrados en el Estado Mérida y a los Estudiantes de educación básica, diversificada y superior del Municipio Libertador del Estado Mérida.

Con el proyecto se quiere contribuir a Reducir la incidencia de Accidentes de Tránsito (AT) en el Estado Mérida en un 30% y así reducir las muertes por accidentes de tránsito, y sus implicancias sociales en el núcleo familiar y la pobreza, mejorando la calidad de vida de la población.

C o m u n i d a d

La población objetivo del proyecto esta comprendida por: 500 conductores de Servicio de Pasajeros de taxis, autobuses y carros por puestos registrados en el Municipio Libertador del Estado Mérida, 2000 conductores de vehículos particulares registrados en el Municipio Libertador del Estado Mérida, 2000 peatones del Municipio Libertador del Estado Mérida, y 4000 estudiantes de educación básica, diversificada y superior del Municipio Libertador del Estado Mérida.

SC - FFB
2012

Códigos Inducción N° 595 CY, N° 1189 NR

Departamento Toxicología y Farmacología



Prof. Carlos Yáñez (Tutor - responsable académico)

e-mail toxicoula@ula.ve
ext. 3489

Profesión: **Farmacéutico** (ULA, Mérida)
Líneas de investigación: **Toxinología, búsqueda de monitores biológicos para la detección de intoxicaciones**

Departamento de Farmacognosia y Medicamentos Orgánicos



Farm. Nurby Ríos (Tutora)

e-mail nurbys1728@hotmail.com
ext. 3486

Profesión: **Farmacéutica** (ULA, Mérida)
Títulos: **MSc Química de Medicamentos** (ULA, Mérida)
Líneas de investigación: **Química de productos naturales, composición química y actividad insecticida y microbiológica de aceites esenciales de especies vegetales venezolanas**

Programa de formación de agentes toxicológicos del hogar contra intoxicaciones por monóxido de carbono	
R e s u m e n	
<p>Se continuará con el seguimiento del resto de los 1500 hogares del Municipio Libertador del Estado Mérida con el objeto de evaluar el grado de conocimiento que poseen sobre los riesgos de exposición al asesino invisible Monóxido de Carbono en sus hogares, el funcionamiento de equipos que utilizan como combustible al gas natural y al butano y las condiciones de prevención utilizadas en dichos hogares, para posteriormente difundir el programa educativo que permita seguir formando los agentes toxicológicos comunitarios de los hogares utilizando como estrategia la capacitación de grupos de individuos en los hogares e instituciones educativas del Municipio Libertador del Estado Mérida. Durante el periodo julio 2008 – enero 2012 se ha venido trabajando con las comunidades de diferentes urbanizaciones del Estado Mérida y algunos institutos educativos, logrando a través de charlas, obras de teatro, títeres, reuniones de juntas de condominios, jornadas en centros comerciales disminuir en un 80 % los problemas de exposición e intoxicación al Monóxido de carbono.</p> <p>Durante los años 2010 y 2011 se logro pasar de 16 muertos en el año 2009 a 0 muertos, y escasos reportes de intoxicados en los principales centros de salud, lo que significa que se logro un impacto positivo, por lo que creemos que debemos continuar con las comunidades que no pudieron ser atendidas y no descuidar a las que se formaron durante los años de duración del proyecto.</p>	
<p style="text-align: center;">Objetivo General</p> <p>Formar a personas como los agentes toxicológicos comunitarios de los hogares en instituciones educativas, y conjuntos residenciales y centros comerciales, quienes brindaran información a las comunidades para manejar los riesgos de exposición al monóxido de carbono para evitar intoxicaciones.</p>	<p style="text-align: center;">Comunidad</p> <p>La comunidad objetivo del proyecto esta comprendida por:</p> <p>1500 Familias del Municipio Libertador del Estado Mérida: La Hechicera (Residencias Campo Neblina, Residencias La Hechicera, Residencias Los Frailejones, Residencias Simón Bolívar) Sector el Campito (Residencias Aves country) Sector la Pedregosa (Residencias la Linda, Residencias la Floresta, Residencias la Horqueta y Residencias Sai-Sai)</p>
SC - FFB (s/f)	Código Inducción N° 896 JJR
Departamento Toxicología y Farmacología	
	<p>Prof. José Jacinto Rincón (Tutor - responsable académico)</p> <p style="text-align: right;">e-mail josefarma7@hotmail.com ext. 3489</p> <p>Profesión: Farmacéutico (ULA, Mérida)</p> <p>Líneas de investigación: Toxinología, búsqueda de monitores biológicos para la detección de intoxicaciones</p>

Programa educativo para el uso y manejo seguro y responsable de los agroquímicos	
R e s u m e n	
<p>En los últimos cinco decenios, la lucha contra las plagas se ha basado, en gran medida, en el uso intensivo de plaguicidas sintéticos. Un inadecuado manejo y el empleo de productos de reconocida peligrosidad, causan múltiples problemas que comprometen la sostenibilidad de los diferentes agrosistemas, la biodiversidad, la economía de los países, así como el bienestar y la calidad de vida de los seres humanos. En las últimas décadas se han realizado actividades de capacitación sobre manejo "seguro" de plaguicidas. Sin embargo, una evaluación de seguimiento sobre varios de estos cursos de capacitación reveló que, si bien en la mayoría de los casos se ha dado una transferencia de conocimientos, lamentablemente no se ha presentado un cambio de actitud significativo. Al respecto, pareciera ser que las capacitaciones en manejo de plaguicidas se han convertido en una labor por medio de la cual la gente llega a conocer que existen peligros y que "se deben" seguir las normas de seguridad sugeridas, donde en realidad no hay posibilidades reales de lograr un cambio en las prácticas cotidianas de la gran mayoría de los trabajadores involucrados con el uso de estas sustancias.</p>	
<p style="text-align: center;">Objetivo General</p> <p>El objetivo primordial es capacitar a productores y al personal de fincas para que lleven un control sobre el uso de los agroquímicos en las diversas unidades de producción, así como divulgar información sobre las normas que deben seguir para la aplicación de plaguicidas, y además dar a conocer las normativas relacionadas con la salud y seguridad laboral.</p>	<p style="text-align: center;">Comunidad</p> <p>Productores agrícolas, aplicadores de agroquímicos, expendedores de agroquímicos, profesionales del agro, amas de casa, niños en edad escolar, jóvenes de educación básica, diversificada y superior, educadores de las escuelas públicas y privadas, líderes comunitarios, médicos y paramédicos.</p>
SC - FFB 2012	Códigos Inducción N° 595 CY, N° 1189 NR
Departamento Toxicología y Farmacología	
	<p>Prof. Carlos Yáñez (Tutor - responsable académico)</p> <p style="text-align: right;">e-mail toxicoula@ula.ve ext. 3489</p> <p>Profesión: Farmacéutico (ULA, Mérida) Líneas de investigación: Toxinología, búsqueda de monitores biológicos para la detección de intoxicaciones</p>
Departamento de Farmacognosia y Medicamentos Orgánicos	
	<p>Farm. Nurby Ríos (Tutora)</p> <p style="text-align: right;">e-mail nurbys1728@hotmail.com ext. 3486</p> <p>Profesión: Farmacéutica (ULA, Mérida) Títulos: MSc Química de Medicamentos (ULA, Mérida) Líneas de investigación: Química de productos naturales, Composición química y actividad insecticida y microbiológica de aceites esenciales de especies vegetales venezolanas</p>

6.6 Instituto de Investigaciones de la Facultad de Farmacia

Prof. Luis Rojas (Director IIFFB) ext. 3958 rojasl@ula.ve

El Instituto de Investigaciones tuvo su origen en el Laboratorio de Investigación en Química Orgánica. En sus inicios, este último, estaba avocado a realizar investigación en el área de la Química Orgánica y a servir de asesor a los profesores y estudiantes de la Facultad, en la realización de trabajos de investigación y en la preparación de tesis doctorales. En 1955, durante el Decanato del Dr. Carlos Sales se inician gestiones ante el Consejo Universitario, para que se proponga al Ministerio de Educación la creación de un Instituto de Investigaciones. Esta gestión culminó exitosamente y el 17 de octubre de 1955 se firmó la resolución ministerial que creaba el Instituto de Investigación Química de la Facultad de Farmacia. Luego de un estudio serio y profundo, sobre la situación de la investigación en la Facultad de Farmacia, realizado en el año 1985, se propuso una nueva estructura organizativa; para el Instituto de Investigación Química, la cual fue aprobado por el Consejo de Facultad y posteriormente por el Consejo Universitario según resolución de fecha 03 de Octubre de 1986 desde ese momento el Instituto se transforma en Instituto de Investigaciones de la Facultad de Farmacia. Finalmente el 28 de enero 2004 se renombro como Instituto de Investigaciones de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis (IIFFB). En su infraestructura posee seis laboratorios distribuidos en las áreas de biotecnología química de productos naturales y síntesis orgánica.

Existen cuatro grupos de investigación reconocidos por el CDCHT-ULA adscritos al IIFFB: 1. Grupo de Productos Naturales y Química Medicinal. 2. Grupo Productos Naturales y Biotecnológicos (ProNatBio). 3. Grupo de Biomoléculas Orgánicas. 4. Grupo de Investigaciones Fitoquímicas.

Algunas investigaciones científicas realizadas con estudiantes de pregrado de Farmacia:

Rojas LB, Marchan M, Rojas, J, Carmona J, Cordero de R Y. Composición química del aceite esencial de las hojas de *Artemisia absinthium* L. que crece en Tovar-Edo Mérida-Venezuela.

Rojas LB, Marínez M, Rojas, J, Carmona J, Cordero de R Y. Estudio de los componentes volátiles de hojas de la *Cosmos bipinnatus* cav. Asteraceae.

Rojas LB, Berrios C, Rojas, J, Carmona J, Cordero de R Y. Análisis de los Componentes Volátiles de *Trixis inula* (Asteraceae).

Gerardin MG, Rojas LB. Estudio de los componentes volátiles del *Mangifera indica* (Anacardiaceae) de los estados Zulia, Tachira y Merida.

Villarreal P, Rojas LB. Análisis de los componentes volátiles de *Eucalyptus globulus* (Myrtaceae).

Muñoz A, Rojas LB. Efecto del tiempo de corte sobre el rendimiento del aceite esencial extraído de *Cymbopogon citratus* Stapf, en terrenos del Jardín de Plantas Medicinales “Doctor Luis Ruiz Terán”, de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis, de la Universidad de Los Andes.

Rojas J, Estudio de la composición química del aceite esencial de dos especies del paramo andino.


En el IIFFB se realizan cerca de 12 publicaciones científicas por año, a continuación se presentan algunas:

Ramos S, Rojas LB, Lucena ME, Meccia G, Usubillaga A. Chemical composition and antibacterial activity of *Origanum majorana* L. essential oil from the Venezuelan Andes. JEOR.

Buitrago D, Rojas LB, Rojas J, Morales A. Volatile Compounds from *Tagetes pusilla* (Asteraceae) Collected from the Venezuela Andes. NPC.

Rojas J, Buitrago A, Rojas LB, Morales A, Baldovino S. Chemical Composition of the Essential Oil of Leaves and Roots of *Ottoa oenanthoides* (Apiaceae) from Mérida, Venezuela. NPC.

En la ficha presentada a continuación se puede observar el proyecto ofrecido y aprobado por **Servicio Comunitario** y las líneas de investigación del profesor tutor.

Manejo racional de desechos sólidos residenciales	
Resumen	
<p>Este proyecto está dirigido a sensibilizar y motivar a la comunidad (escuelas, colegios, hospitales, consejos comunales, entre otros) sobre los problemas derivados de los desechos sólidos residenciales, a través de tres charlas: dos dirigidas a adultos y adolescentes con el fin de concientizar a la comunidad, sobre los problemas derivados de los desechos sólidos residenciales y la forma de manejo de ellos, haciendo énfasis sobre los procesos de compostaje. (lombricultura, microorganismos eficientes, compostaje etc.). Y una tercera charla de reciclaje utilizando material derivado de los desechos sólidos residenciales dirigida a niños.</p> <p>Además como complemento de lo anterior, se preparara un taller de formación en el área de compostaje de desechos orgánicos, otorgándole a la comunidad una herramienta que le permitirá de manera efectiva el manejo adecuado de los desechos orgánicos.</p>	
<p style="text-align: center;">Objetivo General</p> <p>Motivar y sensibilizar a la comunidad sobre los problemas derivados de la basura o desechos sólidos urbanos y los beneficios de su utilización y minimización. (compostaje, reciclaje, entre otros). Disminuir la proporción de los desechos sólidos urbanos.</p>	<p style="text-align: center;">Comunidad</p> <p>Municipio Rangel, capital Mucuchíes, ubicado al noreste del Edo. Mérida, áreas rurales.</p>
<p>SC - FFB 22.03.12</p>	<p>Código Inducción N° 1160 GM</p>
<p>Instituto de Investigaciones de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis</p>	
	<p>Prof. Gerardo Medina (Tutor - responsable académico) e-mail medinag@ula.ve ext. 3456-3556</p> <p>Profesión: Biólogo (ULA, Mérida) Título: PhD Bioquímica y Biotecnología de Algas Marinas (Portsmouth University, Reino Unido) Líneas de investigación: Bioquímica de proteínas y ácidos nucleicos, moléculas bioactivas de plantas, búsqueda y aislamiento de organismos extremófilos, biorremediación de suelos contaminados con agroquímicos</p>

7. Proyectos ofrecidos por la Escuela de Bioanálisis a los estudiantes universitarios para dar cumplimiento a la Ley de Servicio Comunitario

7.1 Departamento de Bioanálisis Clínico

Prof. Carlú Arias (Jefa DBC) ext. 3589 ariasc@hotmail.com

El Departamento de Bioanálisis Clínico aporta a los estudiantes de Bioanálisis toda la metodología analítica en sus fases de pre-análisis, análisis y post-análisis para el procesamiento de muestras biológicas, tanto de personas como animales y plantas, para concluir en diagnósticos de laboratorio, que serán aplicados a problemas de salud individuales y colectivos. Así mismo, se da importancia a la aplicación adecuada del método científico para la investigación básica y aplicada en la solución de problemas de salud pública.

Los roles del Bioanalista no pueden limitarse al análisis de muestras y a la investigación. En el Departamento le damos prioridad al desarrollo de las funciones de promotor social y de administrador de laboratorios. El primero se logra mediante el compromiso de asumir el rol social de dirigente de la comunidad y su integración a los programas de promoción, fomento y rehabilitación en salud. La función de administrador la realiza mediante el aprendizaje de la planificación, organización, supervisión y evaluación de laboratorios clínicos, contribuyendo al desarrollo de las áreas de su competencia.

El Departamento de Bioanálisis Clínico funciona en el edificio nuevo de la Facultad, en el tercer piso, lugar donde se encuentra el salón de sesiones de Consejo de Departamento y donde se integran las diferentes asignaturas. Las asignaturas que se imparten en el Departamento de Bioanálisis Clínico siguen una secuencia lógica, relacionada con los bloques curriculares en los que se encuentra dividida la carrera. En el Bloque Básico se imparte Bioestadística, Deontología – Legislación y Gerencia de Laboratorios. En el Bloque Morfo-funcional se imparte Biología, Ciencias Morfológicas, Fisiología, Fisiopatología, Citología Exfoliativa y Hematología. En el Bloque de las Químicas impartimos Bioquímica General y Bioquímica Clínica. Las asignaturas transversales que se imparten a lo largo de toda la carrera, incluyen a las Prácticas Profesionales y Metodología de la Investigación, las cuales culminan con pasantías y en una Tesis de Grado.

En las fichas presentadas a continuación se pueden observar los proyectos ofrecidos y aprobados por **Servicio Comunitario** y las líneas de investigación de cada profesor tutor.

Diseño de jardín de plantas medicinales de las Residencias Femeninas "Mama Chela" ULA	
R e s u m e n	
<p>Dentro de las instalaciones de las residencias existen áreas verdes (con algunos árboles como Tulipán africano, apamate, guayaba, mango, etc.) que le dan un apariencia más confortable a la edificación, sin embargo, consideramos que la implementación de un pequeño jardín de plantas medicinales puede al mismo tiempo servir de recreación y de igual manera disponer de plantas útiles para curar pequeñas afecciones entre las estudiantes de la residencia. A través de la implementación de este jardín se hará un enfoque educativo, ya que se pondrá en práctica los conocimientos adquiridos por las estudiantes acerca de las propiedades curativas de las plantas (Farmacognosia) y de las interacciones del hombre con el medio ambiente, biología vegetal y manejo de plantas medicinales, entre otros.</p>	
<p style="text-align: center;">Objetivo General</p> <p>Desarrollar un jardín de Plantas Medicinales en la Residencia Femenina "Mamá Chela" a los fines del mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad estudiantil en un área de aproximadamente 200 m²</p>	<p style="text-align: center;">Comunidad</p> <p>La Residencia Femenina "Mamá Chela" se encuentra ubicada en la Av. Don Tulio Febres Cordero con calle 34, Parroquia el Llano, Municipio Libertador, Mérida. Es una comunidad estudiantil conformada por universitarias que habitan una edificación representativa de la ciudad y de la Universidad. Actualmente viven en ella ciento treinta (130) jóvenes de todas partes de Venezuela, estudiantes de diversas carreras de la ULA.</p>
<p>SC - FFB 26.05.12</p>	<p>Códigos Inducción N° 1197 YC, N° 634 LR</p>
<p>Departamento B i o a n á l i s i s C l í n i c o</p>	
	<p>Prof. Yndra Cordero (Tutora - responsable académica)</p> <p style="text-align: right;">e-mail yndra8@hotmail.com ext. 3476</p> <p>Profesión: Farmacéutica (ULA, Mérida) Títulos: MSc Ciencias de los Alimentos y Nutrición (UB1, Bordeaux, Francia) Líneas de investigación: Aislamiento y caracterización de aceites esenciales y productos naturales de plantas de la región de Los Andes</p>
<p>Instituto de Investigaciones de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis</p>	
	<p>Prof. Luis Rojas (Tutor)</p> <p style="text-align: right;">e-mail rojasl@ula.ve ext. 3958</p> <p>Profesión: Farmacéutico (ULA, Mérida) Títulos: MSc Química de Medicamentos (PQM, ULA, Mérida) PhD Química Orgánica (UB1, Bordeaux, Francia) Líneas de investigación: Aceites esenciales, fitoquímica de plantas de Los Andes</p>

**Diseño de jardín de plantas medicinales en diferentes instituciones del Estado Mérida,
Etapa II: del Ancianato Santísima Trinidad “Hermanas Carmelitas”**

R e s u m e n

Dentro de las instalaciones de las residencias existen áreas verdes, poco explotadas que le dan un apariencia más confortable a la edificación, sin embargo, consideramos que la implementación de un pequeño jardín de plantas medicinales puede al mismo tiempo servir de recreación y de igual manera disponer de plantas útiles para curar pequeñas afecciones entre las personas que habitan el ancianato. A través de la implementación de este jardín se hará un enfoque educativo, ya que se pondrá en práctica los conocimientos adquiridos por los estudiantes acerca de las propiedades curativas de las plantas (Farmacognosia) y de las interacciones del hombre con el medio ambiente, biología vegetal y manejo de plantas medicinales, entre otros.

Objetivo General

Desarrollar un jardín de Plantas Medicinales en la del ancianato Santísima Trinidad “hermanas Carmelitas” a los fines del mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad que habita el ancianato.

Comunidad

El ancianato Santísima Trinidad “Hermanas Carmelitas” se encuentra ubicada en la calle principal del llanito la otra banda, sector el campito, Municipio Libertador, del estado Mérida. Es una comunidad integrada por personas de avanzada edad, que algunos no poseen familia o simplemente se encuentran internados por dolencias o/u enfermedades que les impiden ser atendidos por sus familiares que habitan una edificación representativa de la ciudad.

SC - FFB
26.05.12

Códigos Inducción N° 1197 YC, N° 634 LR

D e p a r t a m e n t o B i o a n á l i s i s C l í n i c o

Prof. Yndra Cordero (Tutora - responsable académica)



e-mail yndra8@hotmail.com
ext. 3476

Profesión: **Farmacéutica** (ULA, Mérida)
Títulos: **MSc Ciencias de los Alimentos y Nutrición** (UB1, Bordeaux, Francia)
Líneas de investigación: **Aislamiento y caracterización de aceites esenciales y productos naturales de plantas de la región de Los Andes**

I n s t i t u t o d e I n v e s t i g a c i o n e s d e l a F a c u l t a d d e F a r m a c i a y B i o a n á l i s i s

Prof. Luis Rojas (Tutor)



e-mail rojasl@ula.ve
ext. 3958

Profesión: **Farmacéutico** (ULA, Mérida)
Títulos: **MSc Química de Medicamentos** (PQM, ULA, Mérida)
PhD Química Orgánica (UB1, Bordeaux, Francia)
Líneas de investigación: **Aceites esenciales, fitoquímica de plantas de Los Andes**



7.2 Departamento de Microbiología y Parasitología

Prof. Carmen Zulay Labrador (Jefa DPM) ext. 3500-3531-3431 zulayl@ula.ve

El Departamento de Microbiología y Parasitología (DMP), se encuentra ubicado en el edificio “Gonzalo González”. En el mismo, se realiza investigación en diferentes áreas tales como: Microbiología, Parasitología, Micología, Bacteriología y Virología, Inmunología y Salud Pública. Al DMP se adscriben siete cátedras: Microbiología aplicada, Parasitología, Micología, Bacteriología y Virología, Inmunología y Salud Pública. Cuenta con once laboratorios de docencia e investigación: Anaerobios “Roberto Gabaldón Parra”, Síndromes Gastrointestinales y Urinarios “Luisa Vizcaya”, Microbiología Aplicada “Celina Pérez”, Vacunas, Análisis de Medicamentos y análisis de Alimentos, Microbiología de Suelo, Microbiología Molecular, Parasitología, Micología. Además cuenta con el Postgrado de Microbiología (Especialidad y Maestría). Para cumplir con las actividades de pre y postgrado el DMP tiene un área o sección de preparación y esterilización de medios de cultivo. Todas estas áreas se transforman en una fortaleza a los fines de formar profesionales con excelencia académica que contribuirán a resolver los problemas de salud en la población venezolana y contribuir en investigaciones internacionales.

En las fichas presentadas a continuación se pueden observar los proyectos ofrecidos y aprobados por **Servicio Comunitario** y las líneas de investigación de cada profesor tutor.

Educación, prevención y diagnóstico de laboratorio de algunas infecciones de transmisión sexual en el área de influencia de la Universidad de los Andes	
R e s u m e n	
<p>Dado el incremento de las infecciones de transmisión sexual a nivel nacional y tomando en cuenta que Alrededor del 65% de la población cercana a las áreas de influencia de nuestra universidad tienen un rango de edad comprendido entre los 15-45 años, considerándose una población sexualmente activa la cual esta propensa a padecer cualquier infección de transmisión sexual, muchas son las causas que pueden contribuir al incremento en la incidencia de dichas enfermedades entre las cuales se encuentra fallas en las campañas de educación a la población y en las campañas de despistaje de estas enfermedades. Nuestro trabajo permitirá detectar algunas infecciones de naturaleza viral que se adquieren a través de las relaciones sexuales asimismo permitirá la difusión mediante charlas y seminarios sobre las medidas preventivas de dichas infecciones</p>	
Objetivo General	Comunidad
El presente estudio dará a la comunidad las herramientas de prevención para el control de algunas enfermedades de transmisión sexual, además permitirá evaluar la presencia e incidencia de las mismas	Santa Elena, Parroquia Domingo Peña, Municipio Libertador, Estado Mérida.
SC-FFB 10.02.12	Códigos Inducción N° 1149 BAS, N° 918 CPM, N° 287 CZLCh
Departamento de Microbiología y Parasitología	
	<p>Prof. Benibelks Albarrán Somoza (Tutora - responsable académica)</p> <p style="text-align: right;">e-mail benibelk@ula.ve ext. 3531</p> <p>Profesión: Licenciada en Bioanálisis (ULA- Mérida) Títulos: MSc. Inmunología (ULA, Mérida) Doctora Ciencias Biomédicas Orientación Inmunología (UDG, Guadalajara, Jalisco, México) Líneas de investigación: Respuesta inmune frente a patógenos oportunistas en pacientes con VIH</p>
	<p>Prof. César Pérez Maldonado (Tutor)</p> <p style="text-align: right;">e-mail cesarp@ula.ve ext. 3531-3568 http://webdelprofesor.ula.ve/farmacia/cesarp</p> <p>Profesión: Licenciado en Bioanálisis (ULA, Mérida) Título: PhD en Ciencias Médicas Mención: Inmunología (UAB, Barcelona, España) Líneas de investigación: Probióticos y respuesta inmune</p>
	<p>Prof. Carmen Zulay Labrador Chacón (Tutora)</p> <p style="text-align: right;">e-mail: zulayl@ula.ve ext. 3531-3431</p> <p>Profesión: Lic. En Bioanálisis (ULA- Mérida) Título: Dra. Ciencias de la Salud (Universidad de Alcalá, Madrid, España) Líneas de investigación: Probióticos y valores de referencia clínicos</p>

Fortalecimiento de las acciones en torno a la prueba de diagnóstico de VIH en los laboratorios privados del estado Mérida	
<p>Se trata de un programa de intervención educativa en materia de VIH/sida dirigido al personal de salud de los laboratorios de Bioanálisis del estado Mérida en aspectos de bioseguridad, profilaxis post exposición, algoritmos diagnósticos, marco legal vigente, y asesoría pre y post prueba en la comunidad de usuarios. La aplicación del programa de intervención planteado esta dirigido a subsanar la falta de información y a promover las buenas prácticas en el personal de laboratorio en los aspectos de bioseguridad, de manejo de eventualidades, de profilaxis post exposición, y de seguimiento correcto de los lineamientos diagnósticos en materia de VIH. Además, se pretende establecer en los laboratorios la asesoría sobre la prueba de VIH como una práctica cotidiana que permitirá a la comunidad en general adquirir los conocimientos y las actitudes adecuadas para encarar favorablemente su proceso diagnóstico de VIH, sea adverso o no. Estas estrategias de intervención conjunta, de la mano de la universidad y de la sociedad civil organizada, indudablemente repercutirán positivamente en la respuesta efectiva en contra de la epidemia de VIH/sida en nuestro país.</p>	
Objetivo General	Comunidad
Fortalecer y capacitar al personal de salud de los laboratorios de Bioanálisis del estado Mérida en materia de VIH/sida a fin de optimizar el proceso diagnóstico de VIH y de diseñar estrategias educativas y de asesoría a la comunidad de usuarios.	Este proyecto esta dirigido a beneficiar a dos sectores de la comunidad merideña: por una parte al personal de salud que labora en los laboratorios privados de Bioanálisis del estado y por la otra a la comunidad en general que asiste como usuarios de estos laboratorios a realizarse la prueba de anticuerpos contra el VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana).
SC - FFB	Códigos Inducción N° 884 EDG, N° 1151, N° 7 LR
Departamento de Microbiología y Parasitología	
	<p>Prof. Elizabeth Delgado de García (Tutora - responsable académica)</p> <p style="text-align: right;">e-mail: elidel@ula.ve ext. 3511</p> <p>Profesión: Licenciada en Bioanálisis (ULA- Mérida) Líneas de investigación: Área social, epidemiológica y salud pública</p>
	<p>Prof. Carolina Mata Montilla (Tutora)</p> <p style="text-align: right;">e-mail: mcarolina@ula.ve ext. 3511</p> <p>Profesión: Licenciada en Bioanálisis (ULA- Mérida) Título: MSc en Ciencias Médicas Fundamentales (ULA- Mérida) Líneas de investigación: Área social, epidemiológica y salud pública</p>
	<p>Lcda. Lisset Ramírez (Tutora)</p> <p style="text-align: right;">e-mail: lifer@ula.ve ext. 3511</p> <p>Profesión: Licenciada en Bioanálisis (ULA- Mérida) Líneas de investigación: Área social, epidemiológica y salud pública</p>

**Prevención primaria de la enfermedad diarreica en la población rural-andina
“Llano del Hato”, Municipio Rangel del Estado Mérida**

R e s u m e n

La población de “Llano del Hato” se encuentra en el Municipio Rangel del estado Mérida, Venezuela a 3.538 msnm y está ubicada a 08° 47,461’ latitud norte y 70° 52,382’ longitud oeste. La población se encuentra distribuida en nueve sectores rurales llamados: El Cabildo, Romeral, Centro, Prado, Lagunita, La Curva, Los Positos, Mesita del Salado y Peña Colorada. La temperatura promedio al año oscila entre 5 a 15 °C y tiene dos estaciones climáticas bien definidas: una estación de lluvia entre los meses marzo y octubre y una seca durante el resto de año. La población estima en 293 habitantes donde el 15,02% esta conformada por niños menores a 5 años. La principal actividad económica de esta población es la agricultura, siendo los principales rubros el cultivo de papa, zanahoria y ajo. También la población se dedica a realizar actividades turísticas y artesanales. En los últimos años los datos estadísticos de prevalencia e incidencia de enfermedades entéricas se ha incrementado en la comunidad en al menos 15%, las cuales ocupan el sexto lugar entre los menores de 28 días (neonatal), el tercer lugar entre los niños y niñas menores de un año (infantil) y el segundo lugar entre el grupo de niños y niñas de 1 a 4 años. En el estado Mérida, de acuerdo a la mortalidad general registrada por grupo atareo y según el grupo de causas, las diarreas y gastroenteritis de presunto origen infeccioso y otras enfermedades infecciosas intestinales son más frecuentes entre los niños menores de 4 años, seguidos por los adultos mayores de 75 años de edad. Por lo tanto, es necesario implementar una propuesta de concienciación sobre la enfermedad diarreica su prevención y control, mediante información práctica y sencilla transmitida a través de charlas, elaboración de pendones, distribución de trípticos educativos, entre otros, dirigido a la comunidad de “Llano del Hato”, Municipio Rangel, estado Mérida.

Objetivo General

Implementar estrategias metodológicas que permitan concienciar a la comunidad organizada de Llano del Hato sobre la prevención y control de las enfermedades diarreicas.

Comunidad

La comunidad “Llano del Hato”, Municipio Rangel, estado Mérida.

SC - FFB
23.02.12

Código Inducción N° 1180 MEPD, N° 1177 MCA

Departamento Microbiología y Parasitología



Prof. María Eugenia Parada de Denis
(Tutora - responsable académica)

e-mail mariapa@ula.ve
ext. 3286


Profesión: **Médico Cirujano** (ULA, Mérida)
Títulos: **MSc epidemiología** (UCV, Caracas)
Líneas de investigación: **Ciencias sociales, enfermedades infecciosas y salud pública**



Prof. María del Carmen Araque (Tutora)

e-mail araquemc@ula.ve
ext. 3568, 3569, 3180

Profesión: **Médico Cirujano** (ULA, Mérida)
Títulos: **MSc Ciencias Médicas Fundamentales** (ULA, Mérida)
Doctora Ciencias Médicas Fundamentales (ULA, Mérida)
Líneas de investigación: **Caracterización genética de bacterias multiresistentes que producen infecciones intrahospitalarias, evaluación epidemiológica, Epidemiología molecular de enfermedades infecciosas, determinación de genes de patogenicidad, virulencia y mecanismos de resistencia en patógenos entéricos y respiratorios nosocomiales y de la comunidad, caracterización genética de β-lactamasas de espectro expandido en patógenos de importancia epidemiológica para Venezuela**

Prevención primaria de la enfermedad diarreica en tres localidades indígenas del municipio Sucre del estado Mérida	
R e s u m e n	
<p>Actualmente en el Municipio Sucre del estado Mérida se encuentran más de seis asentamientos de comunidades indígenas, entre éstas, la comunidad aborigen Guazábara es una de las más importante por el número de pobladores que la conforman y su apego a las raíces culturales y tradiciones que la identifican.</p> <p>La tribu Guazábara fue reconocida como una comunidad indígena oficialmente, el 30 de noviembre de 2005, dentro del marco de la Ley Orgánica de los Pueblos y Comunidades Indígenas (Lopci), desde entonces sus integrantes organizados luchan por el mejoramiento de su calidad de vida. De acuerdo a los registros epidemiológicos oficiales y por denuncias de los pobladores de la comunidad, las enfermedades diarreicas se han incrementado en los últimos años en por lo menos un 35%.</p> <p>Las enfermedades diarreicas infecciosas constituyen la primera causa de morbi-mortalidad infantil, específicamente en el grupo etario menor de 5 años. Por lo tanto, es necesario implementar una propuesta de concienciación sobre la enfermedad diarreica su prevención y control, mediante información práctica y sencilla transmitida a través de charlas, elaboración de pendones, distribución de trípticos educativos, entre otros, dirigido a las comunidades organizadas indígenas de Guasábaras, Kinanokes y Kinaroes del Municipio Sucre del estado Mérida.</p>	
<p style="text-align: center;">Objetivo General</p> <p>Implementar estrategias metodológicas sencillas que permitan concienciar a la comunidad organizada indígena de las localidades Guasábaras, Kinanokes y Kinaroes sobre la prevención y control de las enfermedades diarreicas.</p>	<p style="text-align: center;">Comunidad</p> <p>Comunidades indígenas de Guasábaras, Kinanokes y Kinaroes del Municipio Sucre del estado Mérida.</p>
<p>SC - FFB 2008</p>	<p>Código Inducción N° 1177 MCA</p>
<p>Departamento Microbiología y Parasitología</p>	
	<p>Prof. María del Carmen Araque (Tutora- responsable académica)</p> <p style="text-align: right;">e-mail araqueme@ula.ve ext. 3568, 3569, 3180</p> <p>Profesión: Médico Cirujano (ULA, Mérida) Título: MSc Ciencias Médicas Fundamentales (ULA, Mérida) Doctora en Ciencias Médicas Fundamentales (ULA, Mérida) Líneas de investigación: Caracterización genética de bacterias multiresistentes que producen infecciones intrahospitalarias, epidemiología molecular de enfermedades infecciosas, determinación de genes de patogenicidad, virulencia y mecanismos de resistencia en patógenos entéricos y respiratorios nosocomiales y de la comunidad, caracterización genética de β-lactamasas de espectro expandido en patógenos de importancia epidemiológica para Venezuela</p>

**Programa de diagnóstico, control
y prevención de las parasitosis intestinales**

R e s u m e n

Las parasitosis intestinales figuran entre las primeras enfermedades de atención prioritaria de la OMS, registrándose considerables índices de mortalidad y morbilidad, afectando esencialmente niños, al generar retrasos de desarrollo físico y mental que repercute en el desarrollo del país. En los últimos 50 años, la situación en América Latina se ha modificado poco, en Venezuela el problema de las infecciones intestinales es grave, debido a su elevada prevalencia, especialmente en lugares donde todavía son insatisfactorias las condiciones de saneamiento y educación de las poblaciones, en las clases sociales menos favorecidas. Con esta investigación se persigue dilucidar el espectro y la prevalencia de parásitos intestinales que afecta a los niños e implementar un Programa de Control contra las parasitosis intestinales en escolares procedentes de varios Sectores del estado Mérida. Los análisis de las muestras fecales se realizarán mediante Examen Directo, Ritchie y Kato-Katz, la valoración clínica la realizará un pediatra-gastroenterólogo, quien posterior al diagnóstico tratará los pacientes con los medicamentos adecuados a las dosis recomendadas. Finalmente en cada Institución Educativa se ejecutará un Programa de Educación Sanitaria que enseña medidas preventivas contra las parasitosis intestinales con la utilización de títeres.

SC - FFB
10.02.12

Códigos Inducción N° 0811 MAB, N° 1029 AB, N° 8535 FG

Departamento de Microbiología y Parasitología

Objetivo General

Implementar un Programa de Control de las Parasitosis Intestinales en escolares que asisten al Jardín de Infancia “Niño Simón” y Pre-escolar “Cinco Águilas Blancas” localizadas en el Barrio Campo de Oro.

Comunidad

La comunidad del proyecto serán los alumnos que asisten a Unidades Educativas del Estado Mérida. Se comenzará por los Pre-escolares “Niño Simón” y “Cinco Águilas Blancas” localizadas en la avenida Tulio Febres Cordero y en el entorno de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis.



Prof. María Alejandra Blanco (Tutora- responsable académica)

e-mail mariaab@ula.ve
ext. 0274-84810310

Profesión: **Licenciada en Bioanálisis** (ULA- Mérida)
Títulos: **Dra. Farmacia** (Universidad Complutense-Madrid España)
Líneas de investigación: **Coccidiosis intestinal humana, VIH-SIDA, infecciones intestinales**



Ana Bolívar (Tutora)

e-mail ambolivar@hotmail.com
ext. 3155

Profesión: **Licenciada en Bioanálisis** (ULA- Mérida)
Títulos: **MSc Protozoología** (ULA-NURR)
Líneas de investigación: **Hemoparasitosis bovina y tripanosomiasis americana**



Prof. Florimar Gil (Tutora)

e-mail florimargill@yahoo.com
ext. 3155

Profesión: **Licenciada en Bioanálisis** (ULA- Mérida)
Títulos: **MSc Microbiología Clínica** (ULA-Mérida)
Líneas de investigación: **Parasitosis intestinal y en alimentos**

Programa de prevención primaria de la enfermedad diarreica en los estudiantes de la escuela técnica agropecuaria señor de la buena esperanza, del sector San Jacinto, municipio Libertador del estado Mérida

Resumen

Las enfermedades infecciosas continúan representando un serio problema de salud pública a nivel local, regional y global. Particularmente, las diarreas infecciosas han sido durante mucho tiempo una causa importante de morbilidad y mortalidad, principalmente en los países en vías de desarrollo, donde prevalecen condiciones de vida desfavorables, como hacinamientos, malas condiciones higiénicas, falta de agua potable, deficiente cobertura de los servicios de salud, entre otros. Este panorama se ve aún más incrementado cuando se relaciona con actividades agrícolas y crianza de animales de granja en condiciones precarias, donde existe un contacto directo con la tierra, diversos animales, agua de riego, entre otros factores que sirven como vehículos o vías de transmisión de agentes etiológicos productores de enfermedades diarreicas. Según el Anuario de mortalidad 2008, las enfermedades infecciosas intestinales están entre las veinticinco principales causas de muerte diagnosticadas en Venezuela, ocupando el decimo sexto lugar. De acuerdo a los grupos atareos, las enfermedades infecciosas intestinales junto con las enteritis y otras enfermedades diarreicas ocupan el decimo lugar en niños con edades comprendidas entre los 5 y 14 años. Por lo expuesto anteriormente, es necesario implementar un programa de prevención primaria de la enfermedad diarreica, mediante información práctica, didáctica y sencilla transmitida a través de material informativo, afiches, trípticos, entre otros, dirigidos a los alumnos de la Escuela Técnica Agropecuaria Señor de la Buena Esperanza en el Municipio Libertador del estado Mérida.

Objetivo General

Diseñar un programa de prevención primaria de la enfermedad diarreica en los estudiantes de la Escuela Técnica Agropecuaria Señor de la Buena Esperanza en el Municipio Libertador del estado Mérida, desde julio de 2011 hasta julio de 2012.

Comunidad

La Escuela Técnica Agropecuaria Señor de la Buena Esperanza, se encuentra localizada en el Sector San Jacinto, vía El Arenal, bordeando el Chama, en el Municipio Libertador. Parroquia Jacinto Plaza del estado Mérida, Venezuela.

SC - FFB
23.02.12

Códigos Inducción N° 848 FJG, N° 852 BMM

Departamento Microbiología y Parasitología



Prof. Fanny Josefina González
(Tutora -responsable académica)

e-mail fannyg@ula.ve
ext. 3509



Profesión: **Licenciada en Bioanálisis** (ULA, Mérida)
Títulos: **MSc Ciencias Médicas Fundamentales** (ULA, Mérida)
Líneas de investigación: **Caracterización genética de bacterias multiresistentes que producen infecciones intrahospitalarias, evaluación epidemiológica**



Licenciada Beatriz Millán de Mendoza (Tutora)

e-mail bemillan@gmail.com
ext. 3509

Profesión: **Licenciada en Bioanálisis** (ULA, Mérida)
Títulos: **MSc. Microbiología Clínica** ULA, Mérida
Líneas de investigación: **Caracterización genética de bacterias multiresistentes que producen infecciones intrahospitalarias, evaluación epidemiológica**

Programa epidemiológico, clínico y bioanalítico de las micosis superficiales en las comunidades del Municipio Libertador	
R e s u m e n	
<p>El alto índice de accidentabilidad con consecuencias trágicas que ha venido presentándose en la ciudad de Mérida es alarmante. Sobre todo por verse involucrados en ellos en alto porcentaje nuestra población joven. El consumo de alcohol unido a inadecuados hábitos en la manera de conducir vehículos, así, como el inadecuado estado de las vías ha impactado fuertemente en nuestra comunidad, convirtiéndose en un problema de salud pública.</p> <p>El proyecto busca iniciar una fuerte campaña para crear conciencia en toda la ciudadanía sobre el problema, unificando a los organismos involucrados en el problema para disminuir los accidentes de tránsito en un 30 % y mejorar la Educación vial del Estado Mérida en un 50 %.</p>	
<p style="text-align: center;">Objetivo General</p> <p>Realizar un estudio epidemiológico, clínico y de laboratorio de las micosis superficiales a los niños, niñas, adolescentes, representantes y personal que labora en las Unidades educativas, personas de algunas instituciones del sector a estudiar, y personas de la comunidad que lo ameriten.</p>	<p style="text-align: center;">Comunidad</p> <p>La comunidad del proyecto serán los alumnos, que asisten a las Unidades Educativas, sus representantes y personal que labora dentro de dichas instituciones. Personas de la comunidad que asisten a otras instituciones y el Personal que ahí laboran. El proyecto será extrapolado a otras comunidades del Municipio Libertador, una vez culminado el abordaje, toma y procesamiento de las muestras, control, charlas y medidas preventivas de la comunidad en estudio. Se dará continuidad al proyecto, atendiendo a la comunidad de Belén.</p>
SC - FFB 09.02.12	Códigos Inducción N° 281 SC, N° 283 CD
Departamento Microbiología y Parasitología	
	<p>Prof. Sarelle Carrero (Tutora - responsable académica) e-mail sarelle@ula.ve ext. 3504</p> <p>Profesión: Licenciada en Bioanálisis (ULA, Mérida) Títulos: MSc Microbiología Clínica (ULA, Mérida) Líneas de investigación: Identificación de levaduras provenientes de muestras biológicas, y de hongos patógenos provenientes de excretas de animales</p>
	<p>Prof. Clara Díaz (Tutora) e-mail claradiaz@ula.ve ext. 3504</p> <p>Profesión: Bioanalista (ULA, Mérida) Títulos: Especialista en microbiología clínica (ULA, Mérida) Líneas de investigación: Sensibilidad de hongos patógenos a productos naturales</p>

Representaciones sociales de la manipulación de alimentos en los escolares de la Escuela Básica José María Velaz de la Parroquia Domingo Peña, Municipio Libertador Estado Mérida

R e s u m e n

Las representaciones sociales son un producto social mediado a través de lo que las personas creen e interpretan sobre un fenómeno determinado. Este significado de las experiencias vividas por los individuos forma parte de lo conocido y es un insumo utilizado para actuar en la vida diaria. Respecto a la manipulación de alimentos, las personas pueden tener conocimientos adecuados o errados. Además, los alimentos pueden ser vehículos para la transmisión de Enteropatógenos. En tal sentido, si las personas no tienen ideas claras sobre la manipulación de alimentos adecuada, se podría fomentar la prevalencia de las enfermedades transmitidas por estos vehículos epidemiológicos. Las enfermedades transmitidas por los alimentos (ETAs) se producen por la ingestión de alimentos o bebidas contaminadas con microorganismos patógenos. A la vez, estos afectan la salud del consumidor en forma individual o colectiva. Los síntomas más comunes son: diarrea, vomito. Pero también, se pueden presentar otros, tales como cefalea, fiebre, dolor en la zona hepática (Gonzales y Rojas, 2005, pp. 388-390). Hasta la fecha se han descrito más de 250 ETA. La mayoría son infecciones ocasionadas por distintas bacterias, virus y parásitos. La importancia de este proyecto comunitario está representada por la posibilidad de aclarar en los escolares, sujetos de estudio, la información relacionada con las representaciones sociales de la manipulación de alimentos. Esta opción se ejecutara en la medida en que se recojan las unidades de análisis para ser interpretadas. El fin último es tener la certeza de las dudas que presentan estos niños para corregirlas y cumplir un programa de prevención de las ETAs a través del manejo adecuado de los alimentos.

Objetivo General

Estimar las representaciones sociales de la manipulación de los alimentos en los escolares de la Escuela Básica José María Velaz de la Parroquia Domingo Peña, Municipio Libertador del Estado Mérida desde Febrero hasta Mayo del 2012.

Comunidad

La comunidad está representada por los escolares, personal docente, administrativo y subalterno de la Escuela Básica José María Velaz. Este centro educativo está ubicado en el Municipio Libertador, Parroquia Domingo Peña, específicamente, en la Avenida Humberto Tejera, diagonal al Hospital Universitario de los Andes (H.U.L.A.).

SC - FFB
23.02.12

Códigos Inducción N° 1183 MEPD

Departamento Microbiología y Parasitología



Prof. María Eugenia Parada de Denis
(Tutora -responsable académica)

e-mail mariapa@ula.ve
ext. 3286

Profesión: **Médica Cirujano** (ULA, Mérida)

Títulos: **MSc Epidemiología** (UCV, Caracas)

Líneas de investigación: **Ciencias sociales, enfermedades infecciosas y salud pública**



Dr. José Gregório Hernández (Tutor)

e-mail bomjosinho@gmail.com

Profesión: **Médico Cirujano** (ULA-Mérida)

Títulos: **MSc. Microbiología**. ULA – Mérida

Líneas de investigación: **Resistencia microbiana**

Educación en prevención sobre las adicciones en las área de influencia de la Universidad de Los Andes	
R e s u m e n	
<p>Desde el siglo pasado el consumo de drogas se convirtió en una epidemia a nivel nacional, aunque para muchos es difícil aceptarlo y reconocerlo. En la última década se ha incrementado el consumo, abuso y dependencia a drogas en la población adolescente y adulto joven, encontrando en los últimos estudios, con preocupación un aumento en el genero femenino y una disminución de la edad del inicio de consumo. Al ser 60% de la población en nuestras áreas de influencia entre un rango de edad comprendido entre los 15-35 años, la cual esta propensas al consumo de sustancias, aunado a las características socio-económicas y culturales de la comunidad, y la propia dinámica actual, los hace mas vulnerables al consumo. El presente proyecto permitirá educar en prevención en adicciones, volviéndose a la vez los participantes en multiplicadores de esta información dentro de su comunidad, lo que les permitirá ser participes de la soluciones a una realidad que es responsabilidad de todos. Se plantea la posibilidad de estandarizar los procesos a ser realizados y crear un modelo que pueda ser implementado en otras comunidades del país.</p>	
Objetivo General	Comunidad
El presente proyecto dará a la comunidad las herramientas de prevención para el control del consumo indebido de drogas.	Santa Elena, Parroquia Domingo Peña, Municipio Libertador, Estado Mérida.
SC - FFB 10.02.12	Códigos Inducción N° 1149 BAS, N° 918 CPM
Departamento de Microbiología y Parasitología	
	<p>Prof. Benibelks Albarrán Somoza (Tutora - responsable académica) e-mail benibelk@ula.ve ext. 3531</p> <p>Profesión: Licenciada en Bioanálisis (ULA- Mérida) Títulos: MSc. Inmunología (ULA, Mérida) Doctora Ciencias Biomédicas Orientación Inmunología (UDG, Guadalajara, Jalisco, México) Líneas de investigación: Respuesta inmune frente a patógenos oportunistas en pacientes con VIH</p>
	<p>Prof. César Pérez Maldonado (Tutor) e-mail cesarp@ula.ve www.webdelprofesor.ula.ve/farmacia/cesarp ext. 3531-3568</p> <p>Profesión: Licenciado en Bioanálisis (ULA, Mérida) Título: PhD en Ciencias Médicas Mención: Inmunología (UAB, Barcelona, España) Líneas de investigación: Probióticos y respuesta inmune</p>

Programa para la prevención primaria de las infecciones respiratorias en los escolares de las unidades educativas del Municipio Libertador

R e s u m e n

Las enfermedades respiratorias son un grave problema de salud pública a nivel mundial, y Venezuela no escapa a esta situación. Específicamente, en la ciudad de Mérida las enfermedades respiratorias de origen infeccioso ocupan un lugar muy importante. Siendo los centros de educación inicial y primaria el contexto de la población más vulnerable a padecer las enfermedades infecciosas, así como, la más accesible para aprender las estrategias de prevención de las mismas. En tal sentido, este aprendizaje se podría lograr mediante el desarrollo de actividades tales como charlas, lectura de folletos, actividades interactivas (juegos didácticos, mapas mentales), que les permitan poner en práctica las pautas básicas para una prevención primaria eficaz.

Objetivo General

Aplicar un programa para la prevención primaria de infecciones respiratorias en los escolares de las unidades educativas del Municipio Libertador del estado Mérida, desde Julio hasta noviembre de 2012.

Comunidad

La comunidad que se beneficiará de este proyecto está representada por los escolares, personal docente, administrativo y subalterno de las Unidades Educativas ubicadas en el Municipio Libertador, Parroquia Domingo Peña.

SC - FFB
Julio 2012

Códigos Inducción N° 1153 ECVG, N° 0851 AVLB, N° 857 JVC

Departamento Microbiología y Parasitología



Prof. Elsa Cristina Velazco Gómez (Tutora - académica)

e-mail velazco@ula.ve
ext: 3569

Profesión: **Licenciada en Bioanálisis**
Título: **Doctora en Ciencias Aplicadas (ULA- Mérida)**
Líneas de investigación: **Vigilancia y control de enfermedades infecciosas**



Prof. Aurora del Valle Longa Briceño (Tutora)

e-mail auroralon@ula.ve
ext. 3510

Profesión: **Licenciada en Bioanálisis (ULA- Mérida)**
Títulos: **MSc. Microbiología Clínica (ULA, Mérida)**
Líneas de investigación: **Estudio de mecanismos de patogenicidad de enteropatógenos, estudios sobre el género Aeromonas en muestras clínicas, ambientales y en peces**



Prof. Judith Velasco Carrillo (Tutora)

e-mail judivel@ula.ve
ext. 3510

Profesión: **Licenciada en Bioanálisis (ULA- Mérida)**
Títulos: **Especialista en Microbiología Clínica (ULA- Mérida)**
Dra. Ciencias Médicas Fundamentales (ULA-Mérida)
Líneas de investigación: **Estudio de mecanismos de patogenicidad de enteropatógenos, estudio microbiológico de las infecciones urinarias, estudio de la actividad antimicrobiana de productos naturales**

Programa para la prevención primaria de la enfermedad diarreica dirigido a escolares de las unidades educativas del Municipio Libertador del Edo. Mérida	
<p>La enfermedad diarreica es una de las principales causas de morbi-mortalidad infantil a nivel mundial, representando un problema de salud pública principalmente en países en vías de desarrollo. Los estudios realizados sobre etiología de la diarrea infecciosa en niños señalan a los virus como los principales agentes, seguidos por las bacterias enteropatógenas y con menor frecuencia los parásitos intestinales. La transmisión de estos microorganismos ocurre por el consumo de agua o alimentos contaminados con materia fecal y que se consumen crudos o poco cocidos, en algunos casos la transmisión ano-mano-boca es de gran importancia sobre todo en los niños de edad escolar. En tal sentido, el diseño de programas de prevención primaria de la enfermedad diarreica dirigida a la población más susceptible, como son los escolares, repercutiría de manera positiva en la disminución de la frecuencia de transmisión y por consiguiente del número de casos de escolares con esta enfermedad infecciosa.</p>	
Objetivo General	Comunidad
Diseñar un programa para la prevención primaria de la enfermedad diarreica dirigida a escolares de las unidades educativas de la parroquia Domingo Peña. Municipio Libertador del Edo. Mérida. Octubre a diciembre 2012.	U.E. “Fray Juan Ramos de Lora”, Calle El Milagro, Santa Elena de la Parroquia Domingo Peña del Municipio Libertador, Edo. Mérida.
SC - FFB Julio 2012	Códigos Inducción N° 0851 AVLB, N° 857 JVC
Departamento de Microbiología y Parasitología	
	<p>Prof. Aurora del Valle Longa (Tutora - responsable académica)</p> <p style="text-align: right;">e-mail auroralon@ula.ve ext. 3510</p> <p>Profesión: Licenciada en Bioanálisis (ULA- Mérida) Títulos: MSc. Microbiología Clínica (ULA, Mérida) Líneas de investigación: Estudio de mecanismos de patogenicidad de enteropatógenos, estudios sobre el Género Aeromonas en muestras clínicas, ambientales y en peces.</p>
	<p>Prof. Judith Velasco Carrillo (Tutora)</p> <p style="text-align: right;">e-mail judivel@ula.ve ext. 3510</p> <p>Profesión: Licenciada en Bioanálisis (ULA- Mérida) Títulos: Especialista en Microbiología Clínica (ULA- Mérida) Dra. Ciencias Médicas Fundamentales (ULA-Mérida) Líneas de investigación: Estudio de mecanismos de patogenicidad de enteropatógenos, estudio microbiológico de las infecciones urinarias, estudio de la actividad antimicrobiana de productos naturales</p>

8. ANEXOS

8.1 Formatos de Servicio Comunitario

**Estos formatos han sido elaborados y/o adaptados por la
Prof. María Eugenia Parada de Denis
(Coordinadora CSSC-FFB)**



CSSC-FFB-01

FECHA	
No.	

FOTO
 RECIENTE

**INSCRIPCIÓN EN EL CURSO DE CAPACITACIÓN O
 INDUCCIÓN**

Apellidos y Nombres: _____
 Cédula de Identidad: _____ Rif: _____
 Tlf. _____ Celular: _____
 hab: _____
 Correo electrónico: _____

DATOS ACADÉMICOS

Carrera	
Semestre	
UC cumplidas	

HORARIO DE CLASES	
DATOS BASICOS	
CÉDULA	
CARNET	
RIF	
FOTO	

Prof. M^a Eugenia Parada de Denis
 Coordinadora CSSC-FFB



CSSC-FFB-02

**CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL TALLER DE
CAPACITACIÓN O INDUCCIÓN**

Quien suscribe, hace constar la aprobación del Taller de Inducción del estudiante (**NOMBRES Y APELLIDOS**) titular de la Cédula de Identidad N° **V-XXXXXXXX**, adscrito a la Escuela **XXXXXX**, Cumpliendo con el contenido programático siguiente: MARCO LEGAL, DESARROLLO HUMANO, PLANIFICACIÓN Y METODOLOGÍA DE PROYECTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Realizado en las instalaciones de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis el **XX** de **XXXX** de **XXXX**.

En Mérida, a los ____ días del mes de enero de 20__

Prof. M^a Eugenia Parada de Denis
Coordinadora CSSC-FFB



CSSC-FFB-03

FECHA	
No.	

Foto
reciente

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN EN EL PROYECTO

Apellidos y Nombres: _____
 Cédula de Identidad: _____ Rif: _____
 Tlf hab: () _____ Celular: () _____
 Correo electrónico: _____
 Fecha de capacitación Inicio: _____ Culminación: _____
 Nombre del proyecto: _____

Nombre del tutor: _____

DATOS ACADÉMICOS

Cédula de Identidad	
Rif	
Carnet Estudiantil	
Foto	

Carrera	
Semestre	
UC cumplidas	

Prof. M^a Eugenia Parada de Denis
 Coordinadora CSSC-FFB

ACEPTACIÓN DE TUTORÍA

Mérida,

Ciudadana
 Prof. María Eugenia Parada de Denis
 Coordinadora General CSSCFFB
 Presente

Yo, _____ C.I: _____
 Departamento: _____ Cátedra: _____
 Teléfono: _____ oficina: _____ Email: _____
 Título del Proyecto: _____

Por medio de la presente ACEPTO ser tutor (a) del (o los) estudiante (s) que se especifica (n) a continuación:

Nº	Apellidos y Nombres	C.I.	Escuela	Semestre

Para fines de cumplimiento de las 120 horas del Servicio Comunitario.

Atentamente,

 Firma del Tutor y Sello de la Cátedra

CARTA AVAL DE ACEPTACIÓN DE LA COMUNIDAD

Mérida, de de 20

Ciudadana (o)

Representante del Comité de Salud
Consejo Comunal
Presente

Me dirijo a usted en la oportunidad de solicitarle autorización para realizar el servicio comunitario en mi condición de tutor de un grupo de estudiantes de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis de la Universidad de Los Andes; que deben realizar según la Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, aprobada según decreto publicado en la gaceta oficial N° 38.272 del 14 de Septiembre de 2005; con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en sus artículos 2,4,6,79,102,103,109,132,135,182, y 184.

Es importante destacar que las actividades del proyecto estarán delimitadas por los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos, y humanísticos adquiridos durante la formación académica en la carrera. Por otra parte es perentorio acotar que el lapso de tiempo del proyecto no puede ser; en ningún caso, menor a tres meses ni mayor a un (1) año.

El objetivo de este proyecto es con el fin de solucionar o minimizar algún problema presente en la comunidad previamente seleccionado en conjunto, con la participación comunitaria.

El título del proyecto es:

El o los estudiantes que cumplirán el servicio comunitario en dicha comunidad e inscrito (s) hasta la presente fecha son:

Nombres y Apellidos	C.I	Escuela

Sin más a que hacer referencia se despiden de usted atentamente:

Prof. xxxxxxxxxxxx
Tutora académico
Sello cátedra

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Comité de Salud
Sello Consejo Comunal



CSSC-FFB-07-A

INFORME FINAL DEL ESTUDIANTE SERVICIO COMUNITARIO

Nombres apellidos	C.I.	Escuela

Título del proyecto:	
Tipos de proyecto: Individual:	
Fecha de inicio:	Fecha culminación:

Tutor del proyecto:		
Escuela:		
Correo electrónico:	Extensión ULA:	Teléfono:

Objetivos del proyecto
General (s)
Específicos

Impacto del proyecto

Resultados

Conclusiones

Comunidad atendida:

Número de personas atendidas:

 Estudiante responsable

 V° B° Tutor

Fecha de entrega:



CSSC-FFB-07-B

INFORME FINAL DEL ESTUDIANTE SERVICIO COMUNITARIO

Título del proyecto:	
Tipos de proyecto Grupal*:	
Fecha de inicio:	Fecha culminación:

Tutor del proyecto:		
Escuela:		
Correo electrónico:	Extensión ULA:	Teléfono:

Objetivos del proyecto
General (s)
Específicos

Impacto del proyecto

Resultados

Conclusiones


Comunidad atendida:

Número de personas atendidas:

*Anexar listado de estudiante con firma

V° B° Tutor

Fecha de entrega:

 UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ESTUDIANTE CUMPLIMIENTO DE LAS 120 HORAS SERVICIO COMUNITARIO	Fecha
	PROYECTO:	

CSSC-FFB-08

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____

CARRERA QUE CURSA: _____ **Fecha Inducción Estudiante:** _____

TUTOR: _____ **Cédula:** _____ **Inducción No.** _____

FECHA INICIO S.C.: _____ **FECHA CULMINACION:** _____

SEMANA N°	LAPSO DE SEMANA	INDICE DE HORAS							TOTAL	OBSERVACIONES
		L	M	M	J	V	S	D		
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
Número semanas () TOTAL HORAS SERVICIO COMUNITARIO										
Comunidad:									Número personas atendidas:	

ESTUDIANTE	TUTOR ACADÉMICO	ASESOR COMUNITARIO
Firma:	Firma:	Firma:
Cédula:	Correo:	SELLO
Teléfono:	Teléfono:	



CULMINACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO

Quien suscribe hace constar la finalización del Servicio Comunitario del (los) estudiante que se participaron en el Proyecto: XXX, como requisito de la **Ley de Servicio Comunitario para el Estudiante de Educación Superior (LSCEES)** realizado en la Comunidad de:

Igualmente, certificamos que realizó (ron) de forma exitosa un total de (**quitar los paréntesis**) **horas de actividades**, según plan de trabajo y metas previamente planificadas, entre la **fecha de inicio** _____ y **fecha de culminación** _____; dejando productos y experiencias útiles para la comunidad con las cuales tuvo la oportunidad de compartir.

Apellidos y Nombres	C.I	Escuela

Sin más a qué hacer referencia y esperando el desarrollo de nuevas actividades en beneficio del cumplimiento de la Ley de Servicio Comunitario. Se despide de usted,

En Mérida, a los x días del mes xxxx de 2012

Nombre y apellido

C.I

Tutor académico

Sello Cátedra



CSSC-FFB-10

Nº	Apellidos y Nombre	Cédula	Sexo	Nº de telefono	Carrera	Lapso 120 horas	Fecha Inducción	Proyecto	Tutor	Nº inducción tutor	Comunidad atendida	No Personas atendidas	Cedula Profesor
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
Sector Campo de Oro, detrás del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Los Andes (IAHULA) Mérida-Venezuela. Tlf. (0274) 240.32.86 Email: s.comunitarioffb@hotmail.com													

FORMATO DE PROYECTO

TÍTULO DEL PROYECTO		Fecha
ÁREA TEMÁTICA DEL PROYECTO Educativa, ambiental, deportiva, cultural, etc.		
ESCALA DEL PROYECTO (local, parroquial, municipal, regional, nacional)		
DESCRIPCIÓN DE LA COMUNIDAD Localización geográfica, descripción social, número de integrantes, problemas que se afrontan		
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS IMPLICADAS (parroquia y municipio) Identificar la Organización comunitaria (por ejemplo: Nombre del Consejo Comunal, ONG, Institución).		
IMPACTO SOCIAL Cuál es la posible solución que usted espera se lleve a cabo durante la ejecución del proyecto de acuerdo al problema planteado.		

<p>RESUMEN DEL PROYECTO (todo los pasos que se deben cumplir un resumen de proyecto)</p>	
<p>OBJETIVO GENERAL</p>	
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>	
<p>RECURSOS REQUERIDOS Incluye recursos requeridos de papelería, tinta de impresora (especificar tipo de impresora y numero de tinta), etc. Además agregar costos actualizados máximo 1 año.</p>	

<p>APELLIDOS, NOMBRES Y NÚMERO DE CÉDULA DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO. NÚMERO DE INDUCCIÓN Y DE LOS TUTORES</p>	
<p>INSTITUCIÓN DE ADSCRIPCIÓN</p>	
<p>DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO</p>	

DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
---	--

<p style="text-align: center;">REQUERIMIENTOS DE ESTUDIANTES</p> <p>Estimado del número de estudiantes que puede requerir el proyecto por año, especificando el área de formación o programa académico dentro de la ULA (ó de otros institutos de Educación Superior).</p>	
<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES GENERALES DE LOS ESTUDIANTES DENTRO DEL PROYECTO</p>	
<p>CRONOGRAMA (diagrama de Gantt)</p>	

Responsable del Proyecto (sello cátedra)



SOLICITUD DEL TUTOR 120 HORAS

Mérida, XX de XX de 20XX

Ciudadana
Prof. María Eugenia Parada de Denis
Coordinadora y demás Miembros de la Comisión Sectorial de Servicio Comunitario
Presente

Ante todo un cordial

Me dirijo a usted en la oportunidad de solicitarle el (los) certificado (s) de culminación del Servicio Comunitario para el (los) estudiante (s) que participaron en el proyecto: xxxxxx. Cumpliendo exitosamente con la totalidad de las (quitar paréntesis) horas establecidas por la **Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior**, atendiendo a un total de: xxx personas, pertenecientes de la comunidad: xxxx

Fecha de inicio:

Fecha de culminación:

La (los)estudiante:

Nombres y Apellidos	C.I	Escuela

Nombre tutor
Sello Cátedra



CSSC-FFB-13

CONSTANCIA OTRAS INSTITUCIONES

Quien suscribe (APELLIDOS Y NOMBRES), titular de la Cédula de Identidad N° V-xxxxxxx, Coordinador Sectorial del Servicio Comunitario de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis de la Universidad de Los Andes, hago constar que el bachiller (APELLIDOS Y NOMBRES), titular de las Cédula de identidad N° V-xxxxxx. Cumpliendo con el contenido programático siguiente: MARCO LEGAL, DESARROLLO HUMANO, PLANIFICACIÓN Y METODOLOGÍA DE PROYECTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Realizado en las instalaciones de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis el XX de XXXX de XXXX.

Constancia que se expide por solicitud de parte interesada a los ____ del mes de ____ del año _____



CSSC-FFB-14

VISITAS A LA COMUNIDAD POR EL TUTOR

Quien suscribe, hace constar que el profesor: _____

Titular de la C.I. _____, Tutor del Proyecto intitulado:

Asistió a la comunidad _____, Parroquia

_____, Municipio _____

En fecha _____, con el propósito de

En _____ a los _____ días del mes de _____ de _____

 Nombre, firma y sello cátedra

 Nombre, firma y sello
 representante comunidad

EVALUACIÓN DE LA COMUNIDAD AL PROYECTO

DATOS DEL PROFESOR

APELLIDOS Y NOMBRES: _____
CEDULA DE IDENTIDAD: _____ TELEFONO: _____
E-MAIL: _____ MOVIL: _____
PROYECTO: _____

DATOS DE LA COMUNIDAD

NOMBRE: _____
PARROQUIA: _____ MUNICIPIO _____
CONSEJO COMUNAL U OTRA INSTITUCION _____

DATOS DEL SUPERVISOR DE LA COMUNIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES: _____
CEDULA DE IDENTIDAD: _____ TELEFONO: _____
E-MAIL: _____ CARGO: _____

1. Fue adecuado el proyecto a la necesidad de la comunidad: Si: ___ No: ___
2. Fue apropiada la metodología empleada(charlas, títeres, visitas, etc.) para alcanzar los objetivos: Si: ___ No: ___
3. Los estudiantes mostraron dominio del trabajo a realizar: Si: ___ No: ___
4. Las actividades estuvieron bien organizadas: Si: ___ No: ___
5. Considera que el trabajo realizado permitió sensibilizar a la población sobre el tema abordado: Si: ___ No: ___.
6. Pudo observar algún cambio en la comunidad desde que se inició el trabajo: Si: ___ No: ___.
7. Considera que se podrían incluir otras actividades al proyecto: Si: ___ No: ___
8. Qué sugerencias aportaría Usted para mejorar las actividades desarrolladas en el proyecto:

9. Considera Usted debe continuarse con el proyecto: Si: ___ No: ___
10. Por favor, califique la experiencia: Excelente: _ Muy Buena : _ Buena: _ Aceptable: _
Deficiente: _

Gracias por colaborar con el mejoramiento de nuestras actividades

FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD

FECHA DE LA EVALUACIÓN

SELLO DE LA COMUNIDAD



EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE AL TUTOR


DATOS DEL PROFESOR

APELLIDOS Y NOMBRES: _____
 CEDULA DE IDENTIDAD: _____ TELEFONO: _____
 E-MAIL: _____ MOVIL: _____
 PROYECTO: _____

FACTORES DE EVALUACIÓN	EXCELENTE	BUENO	ACEPTABLE	DEFICIENTE
Puntualidad				
Orientación				
Seguimiento en la comunidad				
Otro....				

Observaciones:

EN MÉRIDA A LOS _____ DÍAS DEL MES _____ DEL AÑO _____

 UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	INFORME DE TUTORES SERVICIO COMUNITARIO					N°
	TIPO DE INFORME	AVANCE	FINAL	CIERRE		FECHA

CSSC-FFB-17

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO					
CARRERA AL QUE SE ADSCRIBE: (Farmacia o Bioanálisis)					
TÍTULO DEL PROYECTO:				DURACIÓN:	
TIPO DE PROYECTO: INDIVIDUAL		DE GRUPO		FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
RESPONSABLE DEL PROYECTO					
TELF.			EMAIL		

OBJETIVOS DEL PROYECTO	
(Los objetivos del proyecto que aparecen en el mismo, cuando fue aprobado)	

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		
ACTIVIDAD/TAREA	DETALLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
(del proyecto relacionadas con la carrera)		

CONCLUSIONES DEL PROYECTO Y/O IMPACTO			
INTEGRANTES DEL PROYECTO			
APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD/ESCUELA	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA

Nombre y apellido Tutor académico
Sello cátedra

**8. 2 Modelos de proyectos de servicio comunitario
en las Escuelas de Farmacia y Bioanálisis**

8.2.2 Modelo Proyecto Escuela de Farmacia

CSSC-FFB-011

TÍTULO DEL PROYECTO	PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DE BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE COMIDA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA.	Fecha 9-2-2012
ÁREA TEMÁTICA DEL PROYECTO Educativa, ambiental, deportiva, cultural, etc.	EDUCATIVA	
ESCALA DEL PROYECTO (local, parroquial, municipal, regional, nacional)	Municipal	
DESCRIPCIÓN DE LA COMUNIDAD Localización geográfica, descripción social, número de integrantes, problemas que se afrontan	En los actuales momentos: Cafetines de las distintas facultades de la Universidad de Los Andes. Estos lugares dispensan comida para los estudiantes, emplea obreros y profesores. El número de personas que reciben el servicio es variable dependiendo del tamaño de la facultad. Uno de los principales problemas que es el que se pretende abordar con este trabajo es, la baja calidad higiénica que en general prese los alimentos que allí se preparan y expenden listos para consumir	
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS IMPLICADAS Identificar la Organización comunitaria (por ejemplo: “Consejo Comunal Las Veguitas”) y su ubicación	Cafetines de las distintas facultades de la Universidad de Los Andes	
IMPACTO SOCIAL Problema o necesidad comunitaria sobre la que incidirá el proyecto	Mejorar la inocuidad de los alimentos que se preparan y se expenden en los cafetines de las distintas Facultades de la Universidad de Los Andes llevando a la realidad lo estipulado en la Norma de Buenas Practicas de Higiene para Servicios de Comida propuesta por Fondonorma (NTF 3982:2010).	

RESUMEN DEL PROYECTO	<p>La carencia de higiene en los alimentos ha representado un problema de salud pública desde siempre. La OMS estima que cada año mueren en el mundo alrededor de 1,8 millones de personas como consecuencia de enfermedades diarreicas de transmisión alimentaria bien sea por la ingesta de agua o de alimentos contaminados. La mayoría de estas enfermedades puede prevenirse por una manipulación adecuada de los alimentos. En el caso de los Servicios de Comida, existe en Venezuela la Norma Técnica NTF 3982:2010 que establece los requisitos generales de Buenas Prácticas de Higiene para este tipo de entidad. El trabajo de servicio comunitario trata en primer lugar de realizar un diagnóstico de la situación actual de los cafetines en esta materia, para ello hace falta elaborar en primer lugar una lista de verificación basada en la norma. Seguidamente se seguirá una metodología de capacitación e implementación de la Norma entre las personas que laboran en cada establecimiento.</p>
OBJETIVO GENERAL	<p>GENERAL: El presente trabajo permitirá a la comunidad generar cambios de hábitos personales y estilos de vida vinculados a la correcta manipulación de alimentos.</p>
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la percepción de los consumidores habituales (estudiantes, empleados, obreros y profesores) sobre la calidad higiénica de los productos elaborados en los cafetines de las distintas facultades de la ULA • Elaborar la lista de verificación de buenas practicas de higiene, de acuerdo con los establecido en la Norma NTF 3982:2010 • En función de la percepción de los consumidores y del número de estudiantes, tomar uno o dos cafetines para realizar el proceso de implementación de la Norma. • Realizar el diagnóstico de situación de los cafetines seleccionados • Elaborar el cronograma de trabajo de mutuo acuerdo con los trabajadores del establecimiento • Capacitar, Implementar y Verificar la Norma
RECURSOS REQUERIDOS Incluye recursos requeridos de infraestructura, equipamiento, servicios y financieros. Ejemplo: salones, libros, reproductores de sonido, computadoras, televisores, etc.	4 resmas de papel Bond 4 Cartuchos de tinta negra y 2 color para impresora HP PSC 1410 Marcadores punta gruesa : 3 de color negro , 1 azul, 1 rojo 30 pliegos de papel Bond 5 Cartulinas doble faz 4 delantales blancos, tapabocas, gorros 3 cajas de discos de almacenamiento de información (CD , DVD) Fotocopias, video beam, laptot

APELLIDOS, NOMBRES Y NÚMERO DE CÉDULA DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO. NÚMERO DE INDUCCIÓN Y DE LOS COTUTORES	NOMBRE: Elvira Ablan Bortone, C.I: 5201302 CERTIFICADO INDUCCIÓN N°:2011-0724 CO-TUTORES : 1) Nombre : Rosa Alba Vielma, C.I: 9479697 CERTIFICADO: N° 8545; libro N°01;fecha: 28/05/08; 2) Nombre: Ana Luisa Medina , CI: 6210892 CERTIFICADO : 2011-0640
INSTITUCION DE ADSCRIPCION	Facultad de Farmacia y Bioanálisis; Dpto. Ciencia de Alimentos
DIRECCION, TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO	Urb. Santa María Norte, Calle Los Jabillos, No. 1-32, Mérida; tel. 04147440570 04265525002; elvira.ablan@gmail.com
DIRECCION, TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO: 2403562 CORREO: ablan@ula.ve Facultad de Farmacia y Bioanálisis; Dpto. Ciencia de Alimentos, PB, Campo de Oro

REQUERIMIENTOS DE ESTUDIANTES Estimado del número de estudiantes que puede requerir el proyecto por año, especificando el área de formación o programa académico dentro de la ULA (ó de otros institutos de Educación Superior).	Los estudiantes deben preferiblemente haber aprobado las asignaturas Ciencia de Alimentos, Parasitología, Toxicología y Salud Pública. Pueden ser estudiantes de la Escuela de Farmacia o Bioanálisis.																																			
ACTIVIDADES GENERALES DE LOS ESTUDIANTES DENTRO DEL PROYECTO	ESTABLECIDAS POR GRUPO: Fase 1: Formación de los estudiantes a través de un taller de inducción con la (s) profesora(s) y recopilación de material Fase 2 : Elaboración y aplicación de encuestas; Preparación y validación de la lista de verificación Fase 3 : Abordaje de la comunidad; realización del diagnóstico de situación; preparación del informe-diagnostico, concertación del plan de acción Fase 4: Capacitación, Implementación , verificación de la Norma																																			
CRONOGRAMA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>FASES / MESES</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> <th>6</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Fase 1</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Fase 2</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Fase 3</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Fase 4</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	FASES / MESES	1	2	3	4	5	6	1. Fase 1	X	X					2. Fase 2	X	X	X	X			3. Fase 3			X	X	X		4. Fase 4				X	X	X
FASES / MESES	1	2	3	4	5	6																														
1. Fase 1	X	X																																		
2. Fase 2	X	X	X	X																																
3. Fase 3			X	X	X																															
4. Fase 4				X	X	X																														

Prof. Elvira Ablan Bortone
Responsable del Proyecto

8.2.2 Modelo Proyecto Escuela de Bioanálisis

CSSC-FFB-011

TÍTULO DEL PROYECTO	EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO DE ALGUNAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.	FECHA 10-02-12
----------------------------	---	---------------------------------

ÁREA TEMÁTICA DEL PROYECTO	Educativo
ESCALA DEL PROYECTO	Nacional
DESCRIPCIÓN DE LA COMUNIDAD	Áreas de influencia de la Universidad de los Andes
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS IMPLICADAS	Consejos Comunales de las áreas de influencia de la Universidad de los Andes
IMPACTO SOCIAL	La sensibilización de la población en cuanto a las infecciones de transmisión sexual

RESUMEN DEL PROYECTO	Dado el incremento de las infecciones de transmisión sexual a nivel nacional y tomando en cuenta que Alrededor del 65% de la población cercana a las áreas de influencia de nuestra universidad tienen un rango de edad comprendido entre los 15-45 años, considerándose una población sexualmente activa la cual esta propensas a padecer cualquier infección de transmisión sexual, muchas son las causas que pueden contribuir al incremento en la incidencia de dichas infecciones entre las cuales se encuentra fallas en las campañas de educación a la población y en las campañas de despistaje de estas Infecciones. Por lo que este proyecto permitirá educar y prevenir infecciones de transmisión sexual, contribuyendo al mejoramiento de la comunidad.
OBJETIVO GENERAL	El presente estudio dará a la comunidad las herramientas de prevención para el control de algunas infecciones de transmisión sexual, además permitirá evaluar la presencia e incidencia de las mismas.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Concientizar a la comunidad en cuanto a la existencia de infecciones de transmisión sexual • Realizar campañas de diagnóstico de laboratorio de algunas infecciones de transmisión sexual
RECURSOS REQUERIDOS	Bs. F. 23.414,92 especificados a continuación:

Descripción del Gasto	Cantidad	P/U Bs. F.	Costo Total Bs. F.
Papel (elaboración de trípticos)	2 Resmas	47,50	95,00
Tinta para impresora (elaboración de trípticos)	2 Cartuchos	415,00	830,00
Marcadores	1 Caja de 5 marcadores	78,00	78,00
Cartulinas o papel bond	10 unidades	7,00	70,00
Inyectadoras	1 cajas (100 U c/u)	70,00	70,00
Guantes	3 Cajas (100 U c/u)	44,64	133,92
Tubos de ensayos	2 Cajas (100 U c/u)	66,00	132,00
Kit de ELISA HVC	2 kits de 96 determinaciones c/u	3.200,00	6.400,00
Kit de ELISA HVB (antígeno)	2 kits de 96 determinaciones c/u	2.300,00	4.600,00
Kit de ELISA HVB (anticuerpo)	2 kits de 96 determinaciones c/u	3.400,00	6.800,00
Kit de ELISA HIV	2 kits de 96 determinaciones c/u	1.859,00	3.718,00
Kit de VDRL	2 kits de 100 determinaciones	152,00	304,00
Toallines	8 rollos	23,00	184,00
Total			23.414,92

APELLIDOS, NOMBRES Y NÚMERO DE CÉDULA DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO. NÚMERO DE INDUCCIÓN Y DE LOS COTUTORES	Responsable (s) del Proyecto: Benibelks Albarrán Somoza C.I. 11960337, Certificado Inducción N° 9212 Cotutores: Carmen Zulay Labrador Chacón C.I. 5645602, Certificado Inducción N° 0287 César Pérez Maldonado C.I. 4493995, Certificado Inducción N° 9234
INSTITUCION DE ADSCRIPCION	Departamento de Microbiología y Parasitología, Cátedra de Inmunología. Facultad de Farmacia y Bioanálisis
DIRECCION, TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO	Sector Campo de Oro, detrás del I.H.U.L.A. Edificio Lic. Gonzalo González M. Tercer Piso. Telefax: (58-0274) 2403531 - 2403537. Correo_e: benibelks@hotmail.com , cesarp@ula.ve , zulayl@ula.ve . Mérida 5101-Venezuela.
DIRECCION, TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	Sector Campo de Oro, detrás del I.H.U.L.A. Edificio Lic. Gonzalo González M. Tercer Piso. Telefax: (58-0274) 2403531 - 2403537. Correo_e: lieb@ula.ve . Mérida 5101-Venezuela.

REQUERIMIENTOS DE ESTUDIANTES	Haber cursado la materia de Inmunología												
ACTIVIDADES GENERALES DE LOS ESTUDIANTES DENTRO DEL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de charlas y carteleras educativas para la comunidad • Realizar campañas de diagnóstico de laboratorio de algunas infecciones de transmisión sexual • Presentación de resultados • Capacitación de los adolescentes, estudiantes y adultos de la comunidad 												
Cronograma	ETAPAS O/FASES / MESES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	Fase 1	X	X					X	X				
	Fase 2		X	X	X				X	X	X		
	Fase 3			X	X	X				X	X	X	
	Fase 4					X	X					X	X

Este proyecto se realizará en dos grupos con un total de duración de seis meses en cada comunidad, para una duración total de un año.

<p>Grupo 1</p> <p>Fase 1: Abordaje de la comunidad</p> <p>Fase 2: Charlas sobre las infecciones de transmisión sexual</p> <p>Fase 3: Toma de muestra, análisis y reporte de los resultados</p> <p>Fase 4: Preparación y Presentación del material informativo</p>	<p>Grupo 2</p> <p>Fase 1: Abordaje de la comunidad</p> <p>Fase 2: Charlas sobre las infecciones de transmisión sexual</p> <p>Fase 3: Toma de muestra, análisis y reporte de los resultados</p> <p>Fase 4: Preparación y presentación del material informativo</p>
---	---

Prof. Benibelks Albarrán Somoza
Responsable del proyecto

8.3 Reseña de un proyecto de servicio comunitario ejecutado en la comunidad

Programa de educación en manipulación higiénica de alimentos en la ciudad de Mérida

8.4.1 Una experiencia de educación en manipulación higiénica de alimentos: de los estudiantes universitarios a los niños escolares.

Prof. Elvira Ablan Bortone

Tutoras: Prof. Elvira Ablan Bortone, Prof. Rosa Alba Vielma, Prof. Ana Luisa Medina (DCA-FFB) Escuela de Farmacia.

Estudiantes de la Escuela de Farmacia: Diana Castillo C.I. 19.847.565, Erick Escobar C.I. 19.414.630, José Guillén C.I. 19.421.442 y Dubraska Nuñez C.I. 20.031.181.

Estudiante de la Escuela de Bioanálisis: María Alejandra Vega C.I.17.794.441.

Comunidad: Se atendieron 516 alumnos en edad pre-escolar (año escolar 2011-2012), de la Escuela Básica Juan Ruíz Fajardo, Campo de Oro, Parroquia Domingo Peña, Municipio Libertador, Estado Mérida.

Introducción

La carencia de higiene en los alimentos ha representado un problema de salud pública desde siempre. La Organización Mundial de la Salud (OMS/WHO) estima que cada año mueren en el mundo alrededor de 1,8 millones de personas como consecuencia de enfermedades diarreicas de transmisión alimentaria bien sea por la ingesta de agua o de alimentos contaminados. La mayoría de estas enfermedades puede prevenirse por una manipulación adecuada de los alimentos. Por ello se presentó una estrategia educativa basada en cinco claves para la inocuidad de los alimentos.

El proyecto está basado en transmitir esas cinco claves educativas de inocuidad de los alimentos, las cuales son: 1. Mantenga la limpieza, 2. Separe alimentos crudos y cocinados, 3. Cocine los alimentos completamente, 4. Mantenga los alimentos a temperaturas seguras, 5. Use agua y materias primas seguras (WHO, 2007).

Este trabajo de servicio comunitario apunta al diseño e implementación de las estrategias educativas necesarias para transmitir los mensajes de higiene alimentaria en el aula, así como también con las madres que trabajan en el Programa de Alimentación Escolar, y en la medida de lo posible transmitir esa información a los consumidores de la ciudad y la región.

En esta primera etapa la comunidad está localizada en el Área de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis (Campo de Oro), Escuela Juan Ruíz Fajardo abarcando desde el preescolar hasta sexto grado. La escuela tiene entre 2 y 3 secciones por cada nivel o grado y en cada una entre 40 y 50 alumnos, excepto en preescolar, donde los cursos son de menos alumnos.

Trabajo educativo sobre manipulación higiénica de los alimentos

A continuación se describe el trabajo realizado con niños en edades comprendidas entre 4 y 6 años, correspondiente a los 3 niveles de pre-escolar. Para ello se elaboraron las siguientes charlas introductorias sobre los microorganismos y las enfermedades transmitidas por alimentos:





1. Charla No. 1: Los microorganismos

Para transmitir la información referente a los microorganismos se realizó un cuento de tamaño gigante, con la siguiente narración:

Cuento sobre microbios, dirigido a niños escolares (4-6 años)

Actividad 1: Presentar las siguientes ilustraciones a los niños y que ellos le den nombre.

Actividad 2: Se les explica a los niños que hay bacterias beneficiosas que nos ayudan como las que se utilizan en la realización de alimentos como queso y yogurt, y los microbios que no nos ayudan, que son los que nos causan enfermedades. Por ejemplo el cuadro 8 ofrece varias posibilidades para responder el cuadro 7 (• Ummm...! el agua es muy bonita, pero ya está ocupada. • El suelo se ve divertido ah pero también está ocupado. • En los animalitos de la casa hay pero también están ocupado allí viven otros amiguitos. • Ya se vivirá en la calle en una rata o en una cucaracha, pero no en la calle hace mucho frío y de seguro hay otros amigos viviendo hay. • ¿Y si vivo en una persona? En las manos, la boca y el cabello me sirven, allí hay mucho espacio donde jugar naaaa mejor no...!), hasta llegar a los alimentos, y el vector agua y manos en el cuadro 9.

		
<p>Cuadro 1: Un microbio</p>	<p>Cuadro 2: El primer microbio acompañado de dos microbios más</p>	<p>Cuadro 3: Colocar 2 microbios. José (ejemplo del nombre) se sentía tan solo que decidió crear un amiguito Luis (ejemplo del nombre).</p>
		
<p>Cuadro 4: Pelea entre microbios. José y Luis se pelearon y como no se hablaban crearon dos amigos más, y como ellos no lograron que José y Luis se hablaran crearon dos amigos más para que los ayudaran.</p>	<p>Cuadro 5: Fiesta de seis microbios. Se les ocurrió hacer una fiesta para que José y Luis se halaran.</p>	<p>Cuadro 6. Buscar una nueva casa. La fiesta fue muy buena pero como ya eran muchos tenían que buscar una casa donde vivir.</p>
		
<p>Cuadro 7: ¿Microbio y donde viviré? Y empieza a buscar y buscar hasta que por fin se le ocurre:</p>	<p>Cuadro 8: Los Alimentos -Ya sé cuál es el mejor sitio LOS ALIMENTOS...!!!!!! La carne, el pescado y el pollo ummm rico...!!!!, además de de haber mucho espacio también me sirven para comer...!!!!</p>	<p>Cuadro 9: Microbio y un carro con manos y agua: Aja! ya tengo donde vivir pero ¿Cómo llego hasta allá? ¡Ah! ya se me voy en mi transporte favorito. ¿Quieren saber cuáles son? ¡...LAS MANOS Y EL AGUA...!</p>
		
<p>Cuadro 10: Un niño come manzana con microbios y se enferma</p>	<p>Cuadro 9: Recuerda lavar los alimentos y tus manos antes y después de comer....!!!</p>	

2. Charla No. 2: Enfermedades transmitidas por alimentos (ETAs).

Actividad: Dramatización para demostrar porque se producen las ETAs y cómo hacer para evitarlas. Existe un video disponible de esta experiencia.

3. Charla No. 3 Utilice agua y alimentos seguros. Aquí se inicia el trabajo con la metodología propuesta por la OMS , basada en las 5 claves de inocuidad alimentaria.

Clave No. 1 El enunciado de esta clave es **MANTENGA LA LIMPIEZA**. Esta clave trata sobre la inocuidad.

Clave No. 1: En esta clave se desarrolla el proceso cuando y como lavarse las manos y la protección de los alimentos ante las plagas. Para ilustrarla se hicieron dos grupos: Con ayuda de un papelógrafo se describen diversas situaciones como ir al baño, tocar una mascota, jugar, hacer la tarea y estornudando se les explica a los niños que después de cada uno de estos eventos se deben lavar las manos porque en nuestras manos viven las bacterias y si no lo hacemos podemos enfermar.





Luego de esto se crearon tres manos gigantes con una se les explicaba las zonas de las manos que nunca lavamos, las que a veces lavamos y las que siempre lavamos recalcando que al no lavarnos correctamente las manos estamos pre dispuestos a enfermarnos. Con la otra mano se enseña la técnica de lavado de manos pidiéndole a los niños repetir lo que se está haciendo y al finalizar pasar en grupos pequeños al baño para demostrar lo aprendido.



La siguiente semana se trabajó la protección de los alimentos ante las plagas realizándose un juego con la misma temática que “el gato y el ratón”, es decir, sigue el mismo principio de que un niño persigue para atrapar a otro niño con la variabilidad de que en el caso del ratón van a hacer 3 alimentos (queso, carne y pescado) y en el caso del gato 3 plagas (cucaracha, rata y mosca), los niños que no sean alimentos o plagas harán un círculo alrededor de los alimentos y de esta manera comienza el juego por un tiempo determinada. Al finalizar este tiempo se le pide a los niños sentarse en el suelo y se les explica que el círculo que se hizo es simboliza la nevera, una taza con tapa, el microondas o cualquier otra forma de proteger a los alimentos. Para explicarles el empleo de utensilios seguros es asegurarse de que estén completamente limpios para ello se utilizaron 2 platos, 2 vasos, 2 juegos de cubiertos y 2 recipientes para guardar alimentos, de estos dos uno está sucio y el otro limpio y se les pregunta cual usarían y cual no y se les explica que no se pueden utilizar utensilios sucios porque allí hay bacterias que nos pueden enfermar.

4. Charla No. 4: Separe las carnes y pescado crudos del resto de los alimentos.

Correspondió al desarrollo de la **Clave No. 2** cuyo enunciado es **SEPARE ALIMENTOS CRUDOS Y COCINADOS**, es decir evite la contaminación cruzada separando las carnes y los pescado crudos del resto de los alimentos que no requieren cocción. Esta clave trata sobre evitar la contaminación cruzada, proceso por el cual los alimentos crudos entran en contacto con sustancias ajenas, generalmente nocivas para la salud si no pasan por el proceso de cocción

	<p>Para esta clave se trabajó con alimentos como carne, pollo y pescado, en cada caso uno crudo y uno cocido, lechuga, tomate, naranja, entre otros, una nevera de 4 partes, es decir, refrigerador, y tres parrillas y un plato en el cual se colocara pintura al frío diluida para simular la sangre.</p> <p>Con la nevera se explicará de qué manera van distribuidos los alimentos en dicho electrodoméstico haciendo la siguiente dinámica: Se toma un alimento, por ejemplo la lechuga, se pregunta qué es y en qué lugar de la nevera deberá ir, y así sucesivamente hasta equipar la nevera completamente, haciendo énfasis principal en los alimentos crudos explicando que si no se van a usar se colocan el refrigerador y en casi contrario se colocara en la tercera parrilla de la nevera para que de esa manera la sangre que derrame no contamine los demás alimentos, y en los alimentos cocidos que deberán ir en la parrilla del centro de la nevera.</p>
	<p>Luego se toma la carne cruda y cualquier alimento y se procede a hacer lo siguiente: En un plato desechable se coloca y pintura al frío roja diluida en agua que simulara la sangre de las carne cruda. En una tabla de cortar alimentos se coloca la carne cruda y se corta y se hace notar la sangre derramada (pintura diluida), luego se coloca otro alimento en el mismo plato, que no vaya a ser cocinado, como por ejemplo la lechuga o el tomate de una ensalada y se pregunta si es correcto o no hacer eso. Al terminar esto se explica que la sangre de los alimentos crudos contiene bacterias y que si esta entra en contacto con los alimentos cocidos o con las frutas o los vegetales estos se contaminan y si los consumimos podemos enfermarnos.</p>

5. Charla No. 5: Cocine los alimentos completamente. Se explicó la Clave No. 3 COCINE LOS ALIMENTOS COMPLETAMENTE.

Por la edad de los niños solo se dieron indicaciones generales dada sobre que había que calentar bien los alimentos ya cocinados al recalentarlos y que debían cocinarse completamente.

Se indicó de manera cualitativa lo que significaba cocinar completamente un alimento, por ejemplo sus cambios de color. Se relataron las características que indican una cocción completa, por ejemplo en el caso de las carnes no deben estar de color rojo en su interior, en el caso del huevo debe estar bien cocido, es decir, la yema no debe estar blanda sino dura, y la sopa debe estar bien caliente.

6. Charla No. 6: Mantenga los alimentos a temperaturas seguras. Se explicó la Clave No. 4 MANTENGA LOS ALIMENTOS A TEMPERATURAS SEGURAS.

Actividad realizada: Para esta actividad se utilizaron los alimentos de la clave anterior, en este caso se especifica las características que deben tener los alimentos cuando están cocidos; es decir, las carnes no deben derramar sangre, su color cambia con la cocción. En el caso del huevo, debe estar bien cocido; es decir, la yema no debe estar blanda sino dura, y la sopa debe estar bien caliente.

Se prepararon cuatro carteles con dibujos de una nevera, la alacena, fuego y hielo los cuales se les colocaron a las profesoras del aula, en el caso se alimentos cocidos, el fuego representa que los alimentos ya cocinados se debe calentar bien antes de comerlos nuevamente, el hielo representa que los alimentos crudos se deben congelar, la alacena o estante es donde van los alimentos como cereal, galletas entre otros y por último la nevera que es donde van todos los alimentos crudos, cocidos, frutas y verduras.

La dinámica del juego fue la siguiente: En una bolsa se colocaron todos los alimentos (crudos, cocidos, frutas y vegetales), se saca un alimento por vez y se pregunta en que sitio va, por ejemplo:

En el caso de que sea sopa, esta puede ir en la nevera o en el fuego para ello se pregunta que se va a hacer con esta si se va a consumir o se va a guardar para después.

7. Charla No. 7 : Seleccione alimentos en buen estado. Se explicó la **Clave No. 5** **USE AGUA Y MATERIAS PRIMAS SEGURAS**.

Se diseñaron tres papelógrafos (ver figuras a continuación); en el primero se dibujaron alimentos en buen estado como un cambur, pan, manzana, carne, brócoli, papa, un vaso con agua y una lata abollada; en el segundo los mismos alimentos pero en mal estado, con moscas, gusanos y una lata abollada, y en el tercero agua segura donde se dibujaron un río y una piscina así como también un envase tapado lleno de agua y una olla con agua puesta sobre la cocina.

Con los dos primeros se les explicó a los niños como deberían estar los alimentos y su apariencia física cuando están dañados o en mal estado. Con la tercera lámina se les explicó de dónde se puede beber agua y de dónde no, la manera de almacenarla y el proceso de purificación que se le aplica.



Conclusiones de esta experiencia preescolar para educar sobre higiene de los alimentos

Ser consumidores cada vez más conscientes es tarea de todos, todos los días. El enfoque de este proyecto educativo sobre manipulación higiénica de los alimentos busca resaltar el vínculo del alimento como factor de salud a través de una correcta higiene. Y también pretende destacar que el riesgo que se corre de convertir al alimento en factor de enfermedad, depende muchas veces de los consumidores mismos.

La educación en materia de higiene empieza en el hogar –y los niños en esta etapa de la vida, permitieron vincular las enseñanzas en la escuela con sus vivencias domésticas. Esta relación fue además consolidada con una reunión inicial con los padres y representantes del preescolar en la que se les explicó el trabajo que se iba a realizar.

Los estudiantes universitarios a través de sus conocimientos de microbiología, parasitología y ciencia de alimentos, estuvieron preparados para desarrollar el material de apoyo docente requerido y pudieron responder a las preguntas sobre higiene de los alimentos, tanto de los niños como de las maestras.

Fue una experiencia sumamente enriquecedora, que además se ha desarrollado con estudiantes de todos los grados de la enseñanza básica utilizando evidentemente otras herramientas pedagógicas adaptadas a esas edades. Los estudiantes universitarios pudieron adecuar la expresión de sus conocimientos aprendidos en las cátedras de alimentos, a una forma más sencilla, gráfica y entretenida para los niños. Afloraron sus cualidades creativas para atender la comunidad escolar con recursos lúdicos basados en el tema central del proyecto: la higiene de los alimentos.

Agradecimiento A la Prof. P Vit y la Prof. FD Mora por el trabajo realizado en apoyo al Servicio Comunitario, y en especial a la Prof. ME Parada de Denis quien ha sido una hormiguita laboriosa desde que asumió el cargo de Coordinadora de la CSSC-FFB.

Referencia

WHO (2007) Manual sobre las cinco claves para la inocuidad de los alimentos. Online [En línea]. Recuperado el 16 de octubre de 2012, de <http://www.who.int/foodsafety/publications/consumer/>

8.4 Formas sugeridas para citar este libro y su contenido

Capítulo

Luna JR, Parada de Denis ME. 2012. Retos de la universidad para dar cumplimiento a la Ley de Servicio Comunitario en Ciencias de la Salud: Farmacia y Bioanálisis. pp. 9-12. En: Parada de Denis ME, Vit P, Mora FD (eds.) Servicio Comunitario de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis: la investigación científica al servicio de la comunidad. Facultad de Farmacia y Bioanálisis; Mérida, Venezuela. 119 pp.
http://cetus.saber.ula.ve/bitstream/123456789/36087/1/ffb_sc2012_9.pdf

Proyecto

Delgado de García E, Mata Montilla C, Ramírez L. 2012. Proyecto: Fortalecimiento de las acciones en torno a la prueba de diagnóstico de VIH en los laboratorios privados del estado Mérida. p. 64. En: Parada de Denis ME, Vit P, Mora FD (eds.) Servicio Comunitario de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis: la investigación científica al servicio de la comunidad. Facultad de Farmacia y Bioanálisis; Mérida, Venezuela. 119 pp.
http://cetus.saber.ula.ve/bitstream/123456789/36087/1/ffb_sc2012_9.pdf

ÍNDICE DE AUTORES

Ablan Bortone Elvira	42,43,44,101,111
Albarrán Somoza Benibelks	63,71,105
Araque María del Carmen	65,66
Arias Carlú	59
Blanco María Alejandra	67
Bolívar Ana	67
Carrero Sarelle	69
Castillo Diana	111
Cordero Yndra	60,61
Delgado de García Elizabeth	64
Díaz Clara	69
Díaz de Torres Lorena	48,49
Escobar Erick	111
Gil Florimar	67
Goncalves Figueira Edith	47
González Fanny Josefina	68
Gualtieri María	49
Guillén José	111
Hernández José Gregorio	70
Jiménez Dilma	51
Labrador Chacón Carmen Zulay	62,63
Longa Aurora del Valle	72,73
Luna José Rafael	9
Mata Carolina	64
Medina Ana Luisa	42,43,44
Medina Gerardo	58
Mejías Richart	37
Meléndez Pablo	50
Menolasina Sabino	38
Millán de Mendoza Beatriz	68
Mora Flor Dolveni	52
Núñez Dubraska	111
Parada de Denis María Eugenia	9,13,26,32,65,70,77
Pasquale Pasquale Sara	47
Pérez Maldonado César	63,71
Pérez-Pérez Elizabeth	45
Quintero de Letterni Fanny	40
Ramírez Irama	39
Ramírez Lisset	64
Ramírez Luis	49
Rincón Adriana	46, 47
Rincón José Jacinto	55
Ríos Nurby	54,56
Rojas Luis	57,60,61
Rosenzweig Patricia	7
Salas Paredes Alba	47
Salazar José Gregorio	53
Santiago Bertha	45
Velasco Carrillo Judith	72, 73
Velazco Gómez Elsa Cristina	72
Vielma Rosalba	42,43,44,
Villalobos Darly	39
Vit Patricia	8,40,45
Yáñez Carlos	54,56